

Instituto Andaluz de Administración Pública

Memoria Anual 2014

14
m



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

Presentación

ASPECTOS GENERALES	página 3
FORMACIÓN	página 6
PROCESOS SELECTIVOS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA	página 52
INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN	página 62
SERVICIOS COMUNES	página 73
PRESUPUESTO	página 85
CALIDAD	página 85

Presentación

El contenido de esta Memoria anual de 2014 recoge la información organizada del conjunto de actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de Administración Pública, en sus distintas áreas de competencias, analizando sus actividades desde la variedad de servicios que presta, deteniéndose en aquellos datos que aportan información de especial interés.

Respecto al Área de Formación, la Memoria recoge el resultado de todas las acciones formativas que, de manera directa o indirecta, se han realizado bajo la coordinación del Instituto Andaluz de Administración Pública, encaminadas a satisfacer las necesidades formativas del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, del personal de la Administración de Justicia transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía y del personal adscrito a Entidades, Instituciones y Organismos con los que el Instituto haya firmado los correspondientes convenios de colaboración.

Además, de los datos, resultado de la inmensa gestión realizada, la Memoria incluye información específica sobre los resultados de los objetivos estratégicos marcados en el Plan de Formación, así como las acciones que se han llevado a cabo para su puesta en marcha, es decir, la elaboración del Mapa de Necesidades Formativas en la Junta de Andalucía, el incremento de la transferencia de la formación al puesto de trabajo y la ampliación del ámbito geográfico de la teleformación de perfeccionamiento.

En el Área de Empleo Público, la Memoria, incluye la gestión y desarrollo de los procesos selectivos del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el asesoramiento, la coordinación y participación en la selección del personal con habilitación de carácter estatal, al servicio de las Entidades Locales andaluzas.

En materia de Estudio e Investigación, se informa sobre los trabajos de investigación desarrollados así como sobre la gestión de la producción editorial realizada durante el año y de los servicios de información documentales ofrecidos.

En síntesis, la presente Memoria refleja los trabajos y actividades realizadas durante el pasado año 2014 por el Instituto Andaluz de Administración Pública, encaminados a satisfacer las expectativas de capacitación y formación del personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía, el acceso al Empleo Público de modo que redunde en un mejor servicio a la ciudadanía y la investigación para la mejora de las Administraciones Públicas.

Concepción Becerra Bermejo

Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública

ASPECTOS GENERALES

El Instituto Andaluz de Administración Pública se configura como agencia administrativa y despliega su actuación en tres grandes áreas: la formación, la selección y la investigación.

Se crea por la Ley 6/85 de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y ha quedado configurado como agencia administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 y el apartado 5 de la disposición transitoria única de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Sus Estatutos se encuentran regulados por el Decreto 277 / 2009 de 16 de junio.

MEJORA Y AVANCE EN EL MARCO NORMATIVO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Los cambios experimentados en los últimos años por la Administración Pública Andaluza junto con las nuevas competencias asumidas por el IAAP en materia de formación local y en relación con la formación y selección de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, hizo que una de las primeras tareas a abordar en la presente legislatura fuera la **adaptación de los Estatutos del organismo** a este nuevo marco. Dicha adaptación se llevo a cabo mediante Decreto 98/2014, de 10 de junio.

Las principales novedades son las siguientes:

1.- La nueva ordenación de los entes instrumentales en relación con la consideración de la formación como un derecho y un deber de los empleados públicos determinaba la necesidad de realizar en los Estatutos del Instituto los ajustes precisos para aclarar el alcance de algunas de sus funciones y actuaciones específicas (formación y selección) en el ámbito de la Administración instrumental de la Junta de Andalucía. Así, se define que dichas funciones y actuaciones en toda la amplitud de las mismas se refieren al personal funcionario perteneciente a la Administración General de la Junta de Andalucía y sus agencias, así como al personal laboral incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, y en desarrollo de las funciones atribuidas al Instituto por la Disposición final segunda del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se atribuye como función específica del Instituto asesorar y colaborar en la selección y formación del personal propio de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía. Y este asesoramiento y colaboración se articula a través de convenios de colaboración a suscribir entre el Instituto y la entidad de que se trate.

2.- Si bien los Estatutos del IAAP establecían de modo disperso algunas potestades (planificadora, de autoorganización, etc.), era necesario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, determinar las potestades administrativas que le corresponden al Instituto para el desarrollo de sus fines con especial referencia a la potestad subvencionadora, dotando de mayor seguridad el ejercicio de la potestad de fomento desarrollada por el mismo en determinados ámbitos.

3.- Se reforma la composición del Consejo Rector en lo referente a los representantes de las Organizaciones Sindicales. Dicha modificación era necesaria con el fin de garantizar la presencia de los sindicatos más representativos en la composición del referido órgano, de conformidad con lo regulado en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y que no aparecía contemplada en los Estatutos vigentes. Sin perjuicio de que la

participación institucional de dichos sindicatos más representativos no impida que se integren otros sindicatos que no tengan esa consideración legal pero que gocen de implantación en el ámbito subjetivo propio respecto al cual el Instituto ejerce sus funciones. Así se mantienen con derecho a designar representantes aquellos sindicatos que sin tener la consideración de más representativos, gocen de una representación del 10% en cada uno de los ámbitos de personal funcionario de Administración General, personal laboral del Convenio Colectivo de la Junta de Andalucía y personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia.

4.- Se modifica la regulación del Consejo General, al que se atribuye de manera específica el informe del plan editorial del Instituto de carácter anual. Considerando la composición de dicho Consejo, en el que están presentes las diversas Consejerías y Agencias, esta nueva atribución contribuye a que la actividad editorial de Instituto esté coordinada con la actividad editorial de las diversas Consejerías y Agencias, y responda a las necesidades que en materia de investigación en Administración Pública puedan poner de manifiesto las mismas.

5.- Por último, quizás la principal innovación jurídica que recoge el citado Decreto es establecer los instrumentos jurídicos necesarios para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de las competencias en materia de gestión de los fondos de formación para el empleo cuyos destinatarios son los empleados públicos de la Administración Local.

Las Sentencias del Tribunal Constitucional 255/2012, de 29 de noviembre de 2012 y 7/2013, de 17 de enero de 2013, determinaron que correspondía a las Comunidades Autónomas la competencia en materia de formación para el empleo de los empleados públicos de las entidades locales de su territorio que, por ello, deben disponer de una capacidad real y efectiva para la aprobación de los planes de formación continua del personal al servicio de las entidades locales de su territorio y, en correspondencia con ello, la gestión de los fondos destinados a su financiación, de modo que cada Comunidad Autónoma debe ejercer las funciones referidas a través del órgano al que se encomiende su ejercicio. Como consecuencia de ello, la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas modificó, en su reunión de 19 de julio de 2013, el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas para su adaptación a lo dispuesto en las Sentencias del Tribunal Constitucional relativas a competencias autonómicas sobre la formación de los empleados públicos en la Administración Local. Este nuevo Acuerdo fue posteriormente ratificado por la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas el 26 de septiembre de 2013 y publicado, mediante Resolución de 9 de octubre de 2013 de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas, en el Boletín Oficial del Estado de 21 de octubre de 2013.

Así,, se atribuyen al Instituto, en relación a la formación para el empleo de las Administraciones Públicas, la coordinación y ejecución de los planes o programas de formación y, al mismo tiempo, se regula, con el fin de ejercer las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la materia, la constitución de dos Comisiones Paritarias de Formación para el Empleo, una de alcance general para la Comunidad Autónoma y otra referida a la Administración Local de Andalucía. En este contexto, el Instituto se configura como un órgano de apoyo permanente a dichas Comisiones, llevando a cabo la coordinación y/o ejecución de los planes de formación que se promuevan en el territorio de la Comunidad.

TRASLADO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL IAAP Y DE SU AULARIO.

Desde el 1 de septiembre de 2014 el IAAP comenzó a desarrollar sus actividades de formación para sus empleados públicos en el Pabellón de Puerto Rico de la Isla de la Cartuja. Dicho edificio ha sido destinado a Aulario del IAAP para el desarrollo de las competencias que tiene atribuidas en materia de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y del personal no judicial de la Administración de Justicia de Andalucía así como la gestión de las pruebas de selección y los cursos de selección de este personal y aquellos otros procesos selectivos que se le encomienden.

Esta nueva instalación viene a sustituir a los dos Aularios de los que anteriormente disponía el IAAP para desarrollar esas funciones.

El nuevo Aulario se ubica en el que fuera el pabellón de Puerto Rico durante la Exposición Universal de 1992, posteriormente utilizado como centro de formación de directivos por la Sociedad Estatal Correos, y llevaba varios años sin uso, habiendo pasado su propiedad a la Empresa Pública de Gestión de Activos de la Junta de Andalucía.

El nuevo aulario del IAAP dispone de 3.362 m² distribuidos en 3 plantas y un sótano y en el mismo se han dispuesto 11 aulas de formación con capacidad para 317 alumnos, además de contar con un gran salón de actos con capacidad para 152 asistentes, dos salas de reuniones, e instalaciones para biblioteca, almacenes, archivo, etc.

Por otro lado, en el mes de octubre el IAAP trasladó también su sede administrativa en la Avda. Ramón y Cajal al Edificio que hasta entonces fue la sede de la Agencia IDEA (antiguo IFA) en la C/ Torneo nº 26. Se trata de un edificio singular, proyectado y construido por Aníbal González entre 1908 y 1909, originariamente destinado a las fábricas de fósforos "E. Ramírez" y de marcos y espejos "La Moldurera", que fue reformado en profundidad en 1991 para adaptarlo a su uso como sede del Instituto de Fomento de Andalucía.

Con estos dos traslados de las instalaciones del IAAP se ha conseguido un ahorro en el coste de los alquileres de 388.873 euros anuales.

FORMACIÓN

El Plan de Formación para el año 2014 se planteó como objetivo general satisfacer las necesidades formativas más prioritarias de los distintos departamentos y unidades administrativas de la Administración General de la Junta de Andalucía, de sus agencias administrativas y de régimen especial y del personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

A través de su oferta formativa se han ofrecido respuestas eficaces a las necesidades planteadas en un doble sentido: respuesta a las necesidades de la organización en relación a los servicios que presta, y respuesta a los intereses de las empleadas y empleados públicos en relación al desarrollo de su carrera profesional.

Estratégicamente, el Plan 2014 planteó 5 objetivos específicos:

- ◆ Mejorar el desempeño profesional del personal de la Administración Pública, priorizando necesidades estrechamente vinculadas a las necesidades de las distintas Unidades Administrativas.
- ◆ Potenciar la transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo, orientando las acciones formativas a la aplicación práctica de los aprendizajes de las personas participantes.
- ◆ Impulsar el desarrollo de la carrera profesional de las empleadas y empleados públicos.
- ◆ Evaluar los resultados e impacto real de las acciones formativas implementadas sobre la base de las necesidades identificadas.
- ◆ Facilitar el acceso a la formación para quienes, por sus obligaciones familiares, tengan mayores dificultades, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral y ampliando las posibilidades de formación.

Para el cumplimiento de los 5 objetivos específicos expuestos se han puesto en marcha las siguientes acciones:

- ◆ Elaboración del Mapa de Necesidades Formativas en la Junta de Andalucía y priorización de aquellas necesidades vinculadas a las mejoras de las competencias profesionales del personal, con base en la información obtenida a través del Sistema Permanente de Análisis de Necesidades Formativas.
- ◆ Incremento de la transferencia de la formación al puesto de trabajo mediante el apoyo al alumnado en la etapa posterior a la finalización de las acciones formativas y la evaluación de dicha transferencia.
- ◆ Ampliación del ámbito geográfico de la teleformación de perfeccionamiento para facilitar el acceso a la misma con independencia de la provincia en que se ubiquen las trabajadoras y trabajadores.

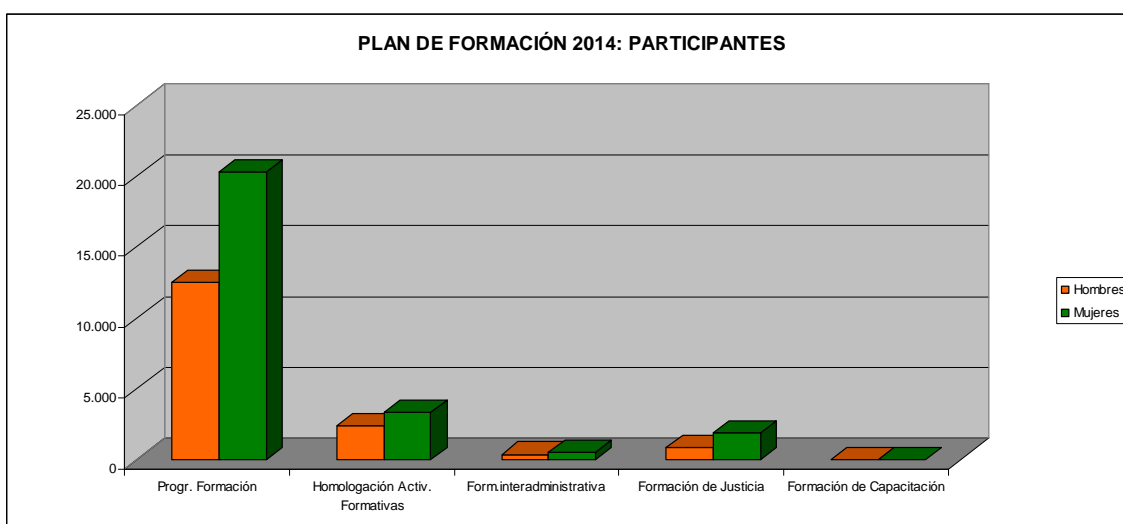
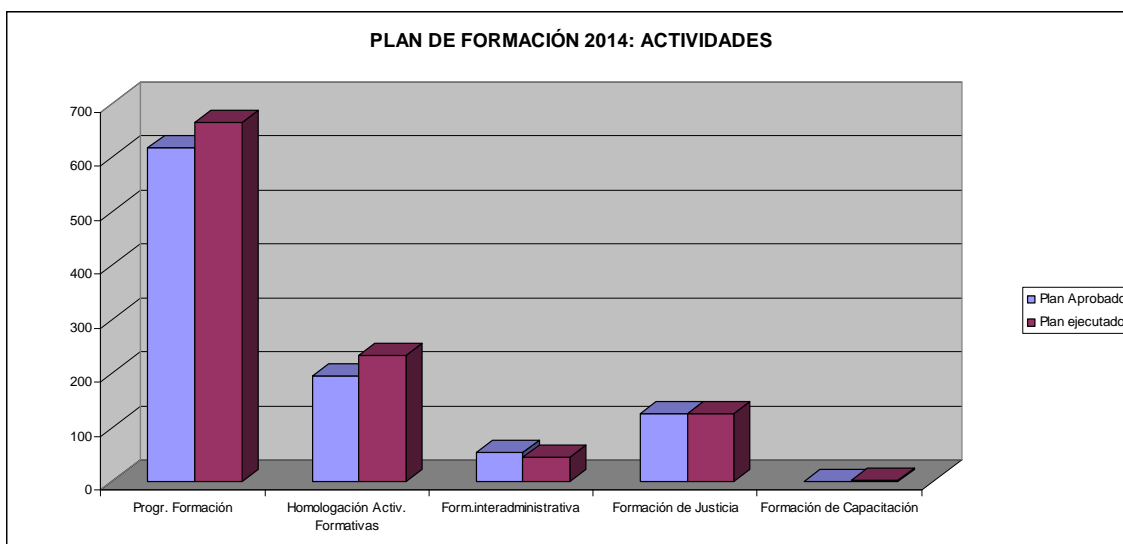
1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Plan Anual de Formación 2014 recoge 5 líneas de actuación:

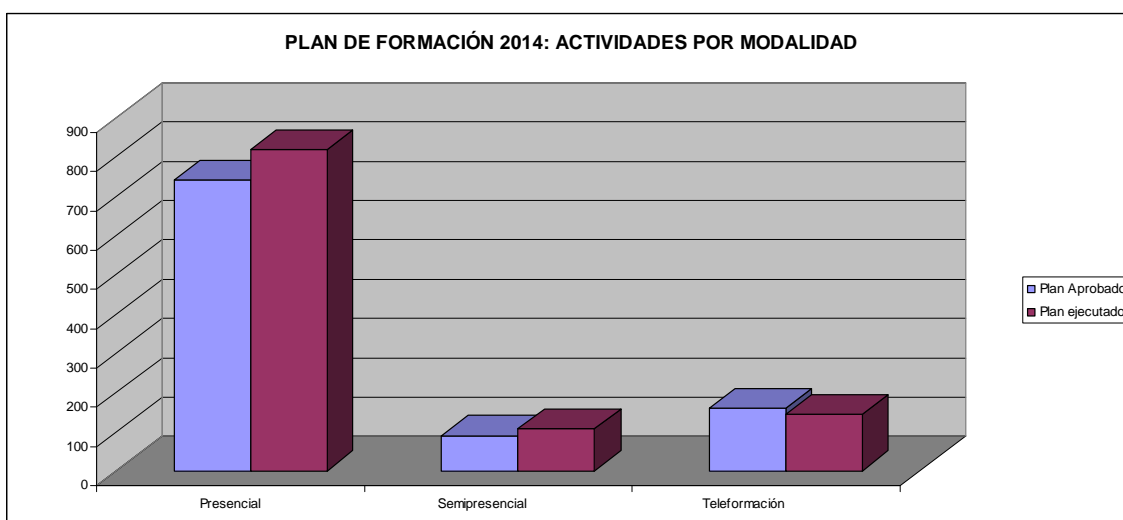
1. **Programas de Formación:** desarrolla los programas descritos en el Decreto 249/1997 de 28 de octubre por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública.
2. **Homologación de actividades formativas:** recoge la actividad formativa que desarrollan otros órganos y entidades de la Administración de la Junta de Andalucía y que homologa a la propia el Instituto Andaluz de Administración Pública.
3. **Formación de carácter interadministrativo:** integra las actividades que realiza el Instituto Andaluz de Administración Pública en colaboración con las administraciones locales andaluzas u otras Comunidades Autónomas, y que están dirigidas a mejorar la gestión de aquellos servicios públicos en los que concurren varias administraciones.
4. **Formación de Justicia:** recoge el conjunto de acciones formativas dirigidas al personal de la Administración de Justicia de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, destinados en todos los Órganos Judiciales, así como al personal de Medicina Forense.
5. **Colaboraciones Institucionales:** describe la colaboración y cooperación del Instituto Andaluz de Administración Pública con otros órganos y entidades públicos y privados con funciones en formación de personal y de estudio, investigación, y enseñanza de las disciplinas y técnicas aplicables a las administraciones y entidades públicas andaluzas.

Como se desprende de la propia naturaleza de las distintas líneas de actuación, las líneas 1, 2, 3 y 4 incluyen acciones formativas, cuyos resultados de ejecución quedan reflejados en el siguiente cuadro, en el que se recoge la denominación de cada Línea de Actuación, el número de actividades formativas llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado. Asimismo en el cuadro siguiente se presentan los mismos datos, diferenciados según la modalidad de impartición.

Líneas de Actuación	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Activ	Horas	Partic.
						Hombres	Mujeres	Total			
Progr. Formación	617	13.383	35.780	664	14.604	12.529	20.265	32.794	107,62%	109,12%	91,65%
Homologación Activ. Formativas	195	5.130	5.446	234	7.156	2.372	3.299	5.671	120,00%	139,49%	104,13%
Form.interadministrativa	53	1.266	1.400	44	1.035	382	537	919	83,02%	81,75%	65,64%
Formación de Justicia	125	2.693	3.364	125	2.702	874	1.918	2.792	100,00%	100,33%	83,00%
Formación de Capacitación	0	0	0	1	25	32	27	59	--	--	--
TOTAL	990	22.472	45.990	1.068	25.522	16.189	26.046	42.235	107,88%	113,57%	91,84%



Modalidad	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Presencial	741	14.882	17.911	817	17.925	6.589	10.725	17.314	110,26%	120,45%	96,67%
Semipresencial	90	2.734	1.829	108	3.122	704	864	1.568	120,00%	114,19%	85,73%
Teleformación	159	4.856	26.250	143	4.475	8.896	14.457	23.353	89,94%	92,15%	88,96%
TOTAL	990	22.472	45.990	1.068	25.522	16.189	26.046	42.235	107,88%	113,57%	91,84%

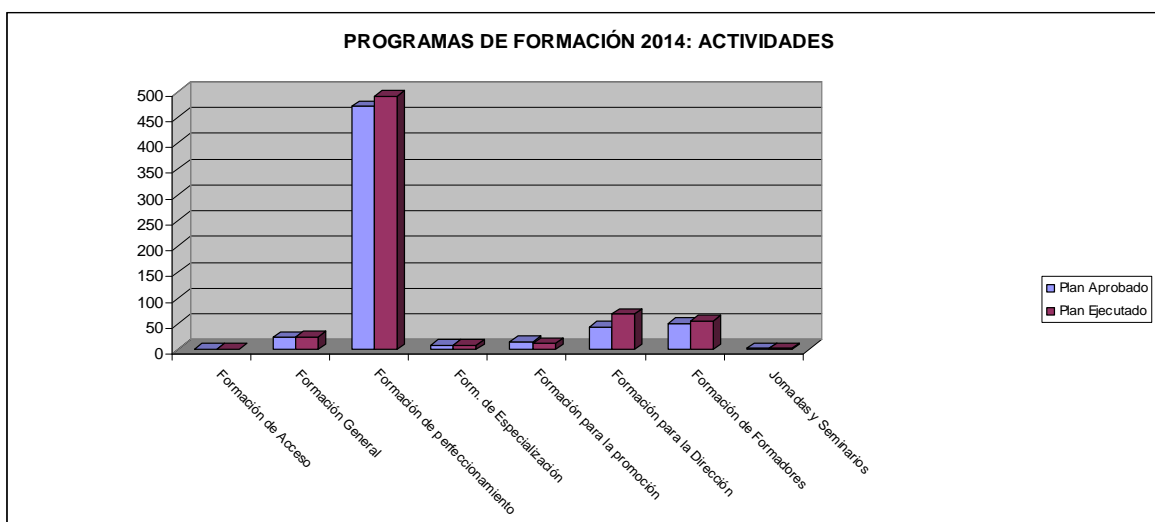


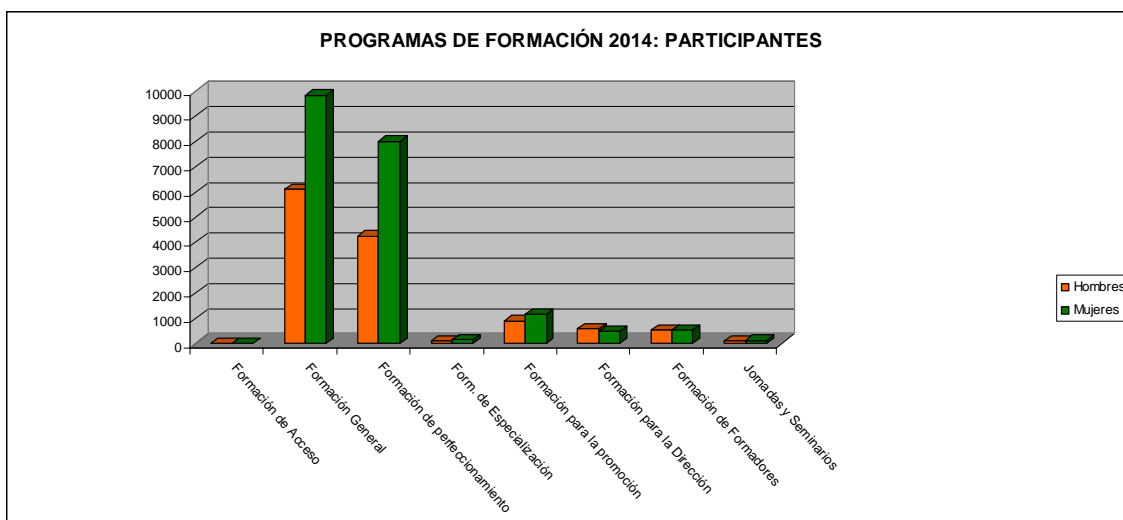
LÍNEA 1. Programas de Formación.

Esta Línea de Actuación recoge los programas formativos establecidos en el Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

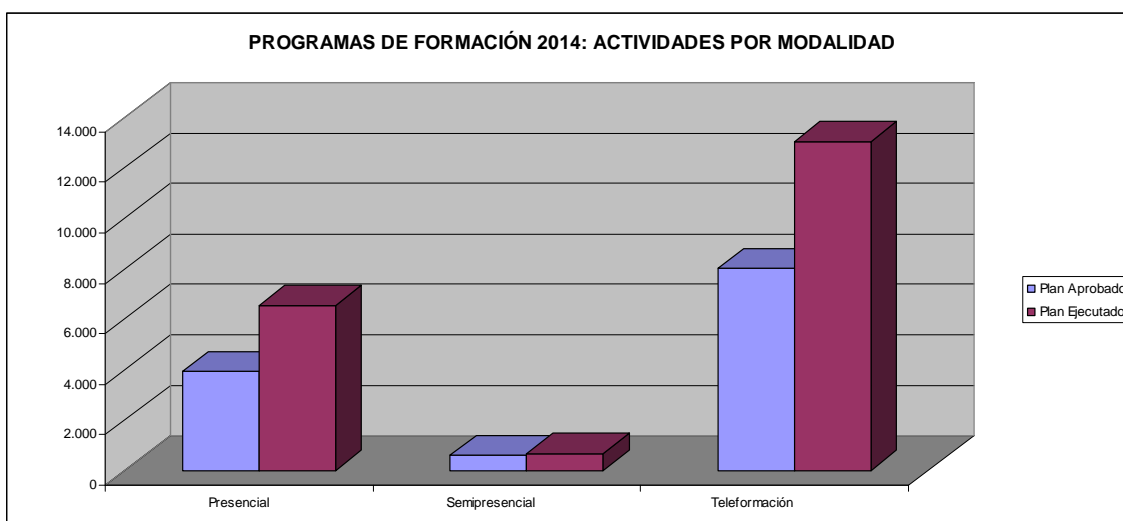
El siguiente cuadro muestra los resultados de los programas recogidos en el Plan, con indicación de la denominación del programa, el número de actividades formativas llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado. Asimismo el segundo de los cuadros que se presenta recoge los mismos datos, diferenciados según la modalidad de impartición.

Programas	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Formación de Acceso	1	50	8	1	50	6	2	8	100,00%	100,00%	100,00%
Formación General	24	685	15.950	25	691	6.108	9.845	15.953	104,17%	100,88%	100,02%
Formación de perfeccionamiento	471	10.017	14.431	491	10.942	4.251	8.012	12.263	104,25%	109,23%	84,98%
Form. de Especialización	8	320	240	8	320	98	134	232	100,00%	100,00%	96,67%
Formación para la promoción	15	335	2.887	12	255	876	1.144	2.020	80,00%	76,12%	69,97
Formación para la Dirección	44	1.006	1.025	69	1.425	576	484	1.060	156,82%	141,65%	103,41%
Formación de Formadores	51	925	939	55	881	533	521	1.054	107,84%	95,24%	112,25%
Jornadas y Seminarios	3	45	300	3	40	81	123	204	100,00%	68,89%	88,89%
TOTALES	617	13.383	35.780	664	14.604	12.529	20.265	32.794	107,62%	109,12%	91,65%





Modalidad	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Presencial	453	8.657	11.542	484	9.492	3.932	6.550	10.482	106,84%	109,65%	90,82%
Semipresencial	82	2.439	1.508	103	2.907	596	685	1.281	125,61%	119,19%	84,95%
Teleformación	82	2.287	22.730	77	2.205	8.001	13.030	21.031	93,90%	96,41%	92,52%
TOTAL	617	13.383	35.780	664	14.604	12.529	20.265	32.794	107,62%	109,12%	91,65%



■ Formación de Acceso.

Es el conjunto de actividades formativas dirigidas a integrar profesionalmente a quienes se incorporan a la Administración Pública andaluza, adaptando sus conocimientos al ejercicio de las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo en el que ha tomado posesión y en el contexto de la unidad administrativa en la que se integra.

Para el año 2014 sólo quedaban pendientes de incorporación las personas correspondientes al **Cuerpo General de Administrativos C1.1000** (Reserva discapacidad psíquica retraso leve o moderado) de la OEP 2010, para los que se ha realizado la correspondiente formación de acceso.

Al objeto de facilitar la participación de este alumnado en la acción formativa, se organizó en el centro de formación feminista Carmen de Burgos de Baeza en régimen de internado, y posibilitando la asistencia de algún familiar de personal de apoyo si era necesario, lo que redundó en el éxito de dicha acción.

El siguiente cuadro muestra los resultados de este programa, con indicación del número de actividades formativas llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado.

Cursos	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
C1100 Reserva Discapacidad Retraso Mental Leve o Moderado	1	50	8	1	50	6	2	8	100%	100%	100%
TOTAL	1	50	8	1	50	6	2	8	100%	100%	100%

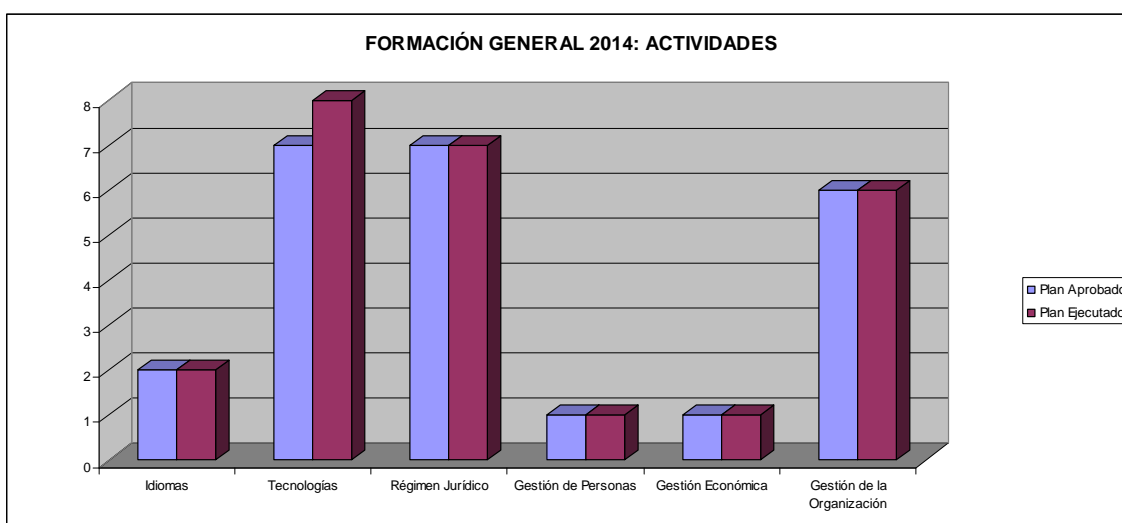
■ Formación General

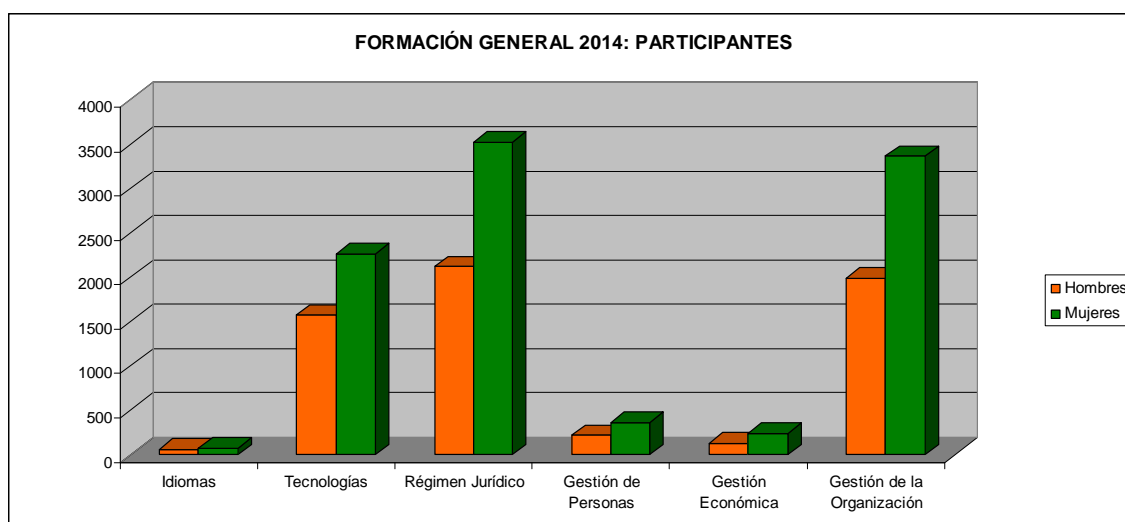
Es el conjunto de acciones formativas orientadas al conocimiento, mantenimiento y desarrollo de la cultura organizativa y la identidad corporativa de la Administración Pública Andaluza, necesarias para conservar actualizada la vinculación del personal con la organización y aumentar los conocimientos, habilidades y actitudes sobre las estrategias generales de organización y funcionamiento.

El siguiente cuadro muestra la distribución de las actividades por áreas temáticas recogiendo la denominación de cada área, el número de actividades formativas llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado.

Formación General.

Áreas Temáticas	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Idiomas	2	120	900	2	120	63	76	139	100,00%	100,00%	15,44%
Tecnologías	7	270	3.000	8	276	1.575	2.266	3.841	114,29%	102,22%	128,03%
Régimen Jurídico	7	135	6.600	7	135	2.126	3.528	5.654	100,00%	100,00%	85,67%
Gestión de Personas	1	15	650	1	15	221	366	587	100,00%	100,00%	90,31%
Gestión Económica	1	25	400	1	25	129	239	368	100,00%	100,00%	92,00%
Gestión de la Organización	6	120	4.400	6	120	1.994	3.370	5.364	100,00%	100,00%	121,91%
TOTAL	24	685	15.950	25	691	6.108	9.845	15.953	104,17%	100,88%	100,02%





El Programa de Formación General se ha ejecutado según lo previsto. De hecho el porcentaje de participantes reales sobre el total previsto es de 104,17%. La diferencia entre el número de actividades previstas y realizadas es sólo de una, correspondiendo a una actividad de aprendizaje del manejo de la Plataforma de Teleformación, interesante para quienes acceden a esta Formación General que se desarrolla completamente bajo la modalidad de Teleformación.

El Programa de Formación General sufre pocas desviaciones sobre lo planificado debido a que el acceso al mismo se realiza en una convocatoria única, con criterios de selección comunes y con una amplia difusión. El hecho de llevarse a cabo mediante Teleformación también permite una flexibilidad a las personas participantes, disuadiendo de los abandonos. En conjunto este Programa formativo cumple con su propósito al permitir el acceso a la formación a un alto volumen de empleadas y empleados públicos en materias de carácter general.

Un dato destacable es que aunque se han realizado todas las actividades planificadas, el curso de inglés por Internet comenzó en el mes de diciembre, por lo que a la fecha de cierre de este Informe no estaba ultimada la gestión del curso, desconociendo el número exacto de participantes y es lo que motiva un porcentaje de ejecución del 15,44% de participantes en el Área temática de Idiomas.

Como novedad, se introdujo en el Plan de Formación 2014 el establecimiento del Itinerario Formativo Básico, cuyo objetivo es reconocer las capacidades básicas para el desempeño de cualquier puesto de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía, con independencia del cuerpo de pertenencia o el tipo de personal del que se trate. Se pretende con este itinerario reconocer aquellas capacidades y conocimientos básicos que cualquier persona que trabaje en la Administración de la Junta de Andalucía debe desarrollar como parte de su carrera profesional.

El Itinerario Formativo Básico está compuesto por trece acciones formativas enmarcadas en diez materias diferentes. La obtención del reconocimiento de este Itinerario exigirá la realización de, al menos once de las acciones formativas contenidas en el mismo. Dicho reconocimiento se realizará por el Instituto Andaluz de Administración Pública remitiendo a las personas que lo alcancen el certificado acreditativo correspondiente.

ACCIONES FORMATIVAS DEL ITINERARIO FORMATIVO BÁSICO		
Áreas Temáticas	Materias	Actividades Formativas
02. Tecnologías	02.01 Cultura Digital	Cultura Digital Básica en la Junta de Andalucía
	02.02 Gestión de la Información	Herramientas Tecnológicas Básicas para la Gestión de la Información
03. Régimen Jurídico	03.01 Normativa	Organización de la Junta de Andalucía
		Competencias de la Junta de Andalucía
		Estatuto de Autonomía de Andalucía
	03.02 Procedimiento	Protección de Datos en la Administración Pública
	03.03 Unión Europea	Introducción al Procedimiento Administrativo en la Junta de Andalucía
04. Gestión de Personas	04.02 Liderazgo y Desarrollo de Personas	La Junta de Andalucía en el Contexto Institucional de la Unión Europea
05. Gestión Económica	05.01 Gestión Presupuestaria	Derechos y Deberes de Personas Empleadas Públicas
06. Gestión de la Organización	06.05 Salud Laboral	Conceptos Básicos de Gestión Presupuestaria
	06.07 Igualdad de Género	Prevención de Riesgos Laborales en la Junta de Andalucía
	06.08 Comunicación Externa y Atención a la Ciudadanía	Igualdad de Género. Nivel Básico.
		Elementos Básicos de Identidad Corporativa en la Junta de Andalucía

También es necesario mencionar la Formación General Abierta, cuya demanda se ha generalizado y ampliado con la especialidad de “Comunicación institucional en la Junta de Andalucía” y la realización de ediciones personalizadas por organismos de la especialidad “Prevención de Riesgos laborales en la Junta de Andalucía”.

■ Formación de Perfeccionamiento

Es el conjunto de acciones formativas cuyo objetivo es la adaptación permanente de las personas al puesto de trabajo que se desempeña y a las estrategias de la Organización.

Así a la tradicional división de este programa entre actividades de carácter horizontal y sectorial, se ha sumado este año una nueva categoría denominada “Formación para la Atención a la Ciudadanía”. La formación de perfeccionamiento sectorial se articula fundamentalmente en torno a ámbitos de conocimientos especializados, vinculados a las competencias de cada Consejería o Agencia Administrativa.

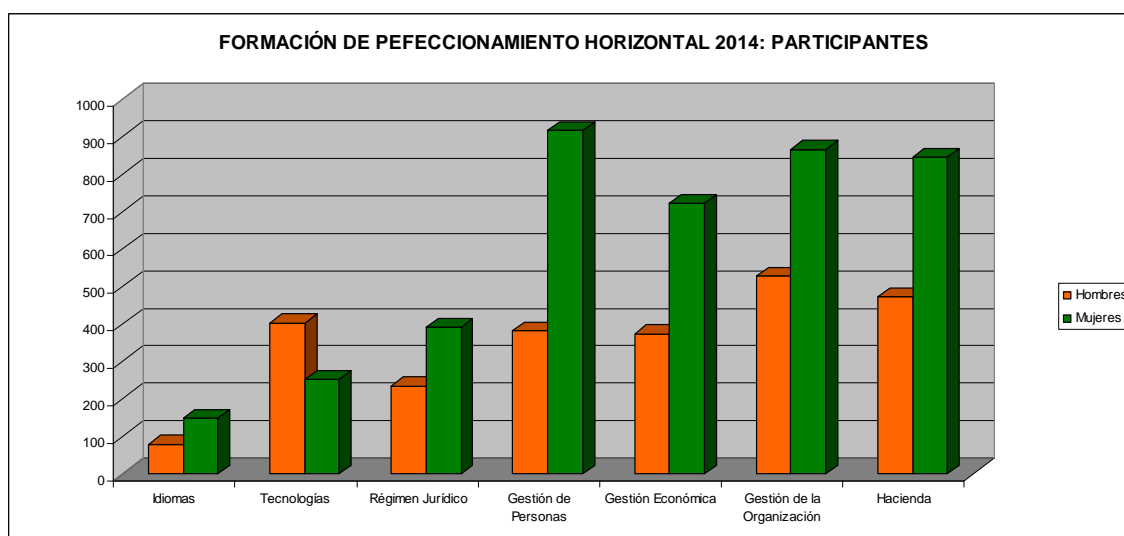
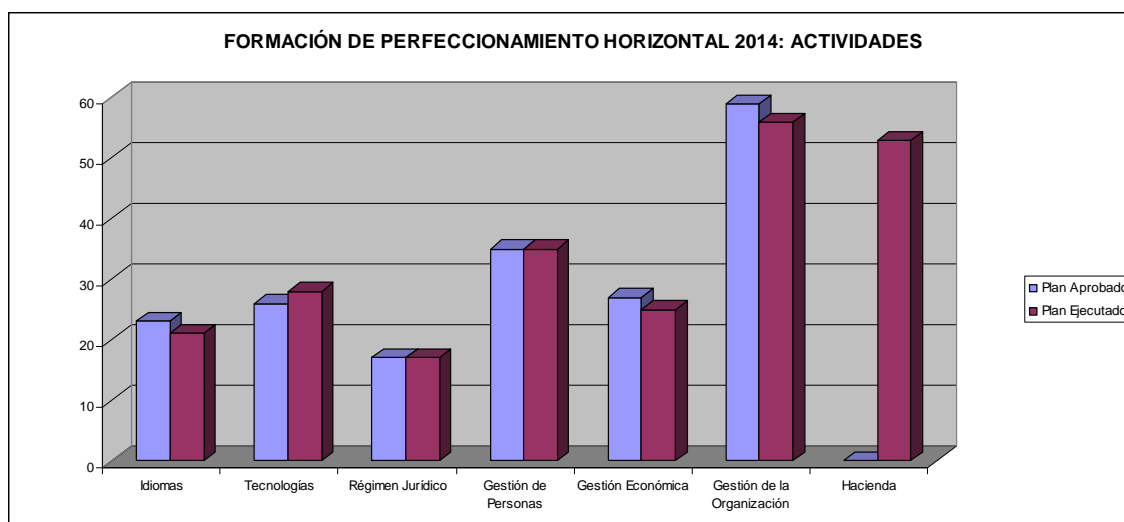
Las actividades de perfeccionamiento de carácter sectorial propuestas por las Consejerías y Agencias en el marco del Plan de Formación para el año 2014 destacan por el incremento en el número de las destinadas en exclusiva al personal laboral, amparado por el vigente Convenio del personal laboral de la Junta de Andalucía. Asimismo se incluyen en este apartado las actividades formativas de carácter sectorial en las que participan indistintamente personal funcionario y laboral.

También se ofertaron actividades formativas vinculadas a puestos de trabajo determinados en materia de idiomas. En este sentido ha destacado la oferta en lengua de signos o las actividades en inglés dirigidas a puestos de trabajo determinados y perfiles profesionales concretos.

Los siguientes cuadros muestran la distribución de estas actividades formativas recogiendo la denominación de cada área para el perfeccionamiento horizontal o cada Consejería para el sectorial, el número de actividades formativas llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado.

Perfeccionamiento Horizontal.

Áreas Temáticas	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Idiomas	23	1.100	414	21	1140	79	148	227	100,00%	103,64%	54,83%
Tecnologías	26	575	865	28	615	403	252	655	107,69%	106,96%	75,72%
Régimen Jurídico	17	505	672	17	490	234	392	626	100,00%	97,03%	93,15%
Gestión de Personas	35	968	1.629	35	970	382	916	1.298	100,00%	100,21%	79,68%
Gestión Económica	27	803	1.269	25	760	374	723	1.097	92,59%	94,65%	86,45%
Gestión de la Organización	59	1.173	1.752	56	1.032	528	866	1.394	94,92%	87,98%	79,57%
Hacienda	-	-	-	53	1.855	473	846	1.319	--	--	--
TOTAL	187	5.124	6.601	235	6.862	2.473	4.143	6.616	125,67%	133,92%	100,23%



Como novedad, todas las actividades de perfeccionamiento horizontal de ámbito Andalucía se han impartido bajo la modalidad de teleformación. De este modo se facilita la eliminación de barreras geográficas y se mejoran las posibilidades de acceso a estas acciones formativas, pudiendo optar a ellas con independencia de la provincia de adscripción de los puestos de trabajo.

En relación al Programa de Perfeccionamiento, y particularmente en lo relativo a las actividades de carácter horizontal, se puede observar un incremento de 60 actividades. Junto a ello se han cancelado en el año 2014 un total de 12 actividades formativas por diversas razones como la falta de demanda, la falta de disponibilidad de los sistemas sobre

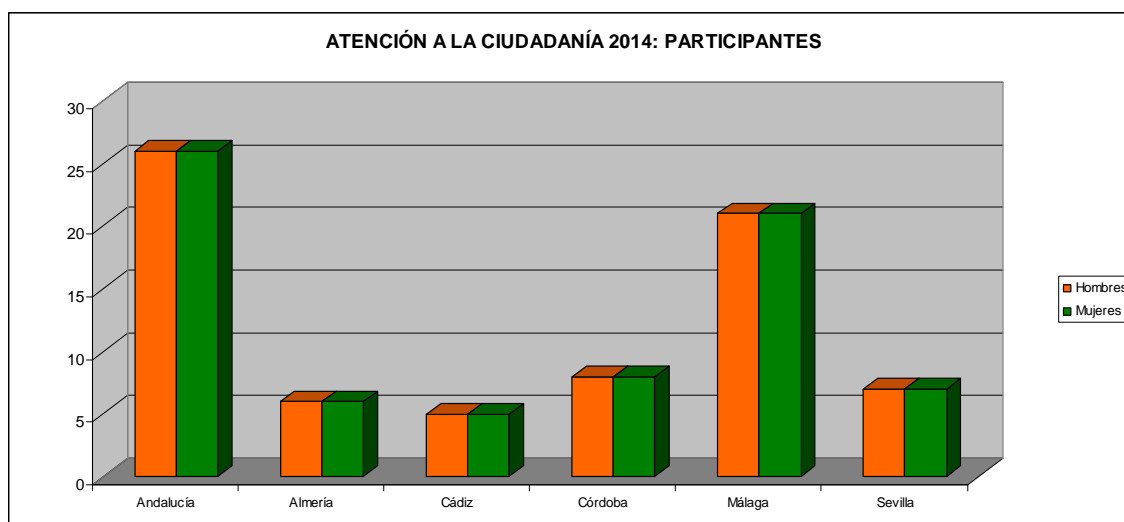
los que se iba a formar o por cambios en las necesidades identificadas. Por su parte, las nuevas acciones formativas desarrolladas obedecen fundamentalmente a la necesidad detectada ante la inminente puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión Económica y Presupuestaria GIRO que requería una puesta al día de sus futuros usuarios.

Por lo demás, se valora como muy positivo el dato de participantes que alcanza el 100,23% de las plazas previstas, lo que supera ampliamente el porcentaje de años anteriores.

Atención a la Ciudadanía.

Ámbito geográfico	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Andalucía	2	65	173	2	65	26	60	86	100,00%	100,00%	49,71%
Almería	1	20	25	1	20	6	18	24	100,00%	100,00%	96,00%
Cádiz	1	40	20	1	40	5	14	19	100,00%	100,00%	95,00%
Córdoba	1	25	25	1	25	8	14	22	100,00%	100,00%	88,00%
Málaga	4	90	100	3	70	21	52	73	75,00%	77,78%	73,00%
Sevilla	1	25	25	1	25	7	15	22	100,00%	100,00%	88,00%
TOTAL	10	265	368	9	245	73	173	246	90,00%	92,45%	66,85%

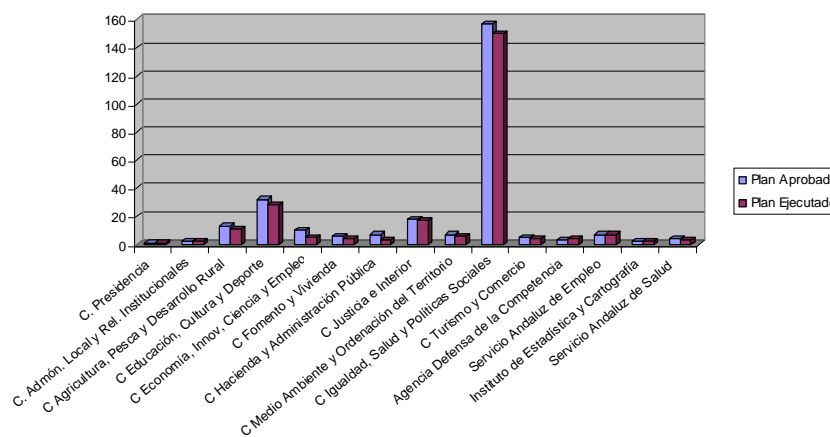
La Formación para la Atención a la Ciudadanía surge este año por primera vez como categoría propia dentro del Programa de Formación de Perfeccionamiento. Ha alcanzado el 90% de ejecución de las actividades, lo que significa que sólo una de las actividades previstas ha resultado cancelada. En tanto que el porcentaje de participantes sólo ha sido del 66,85%.

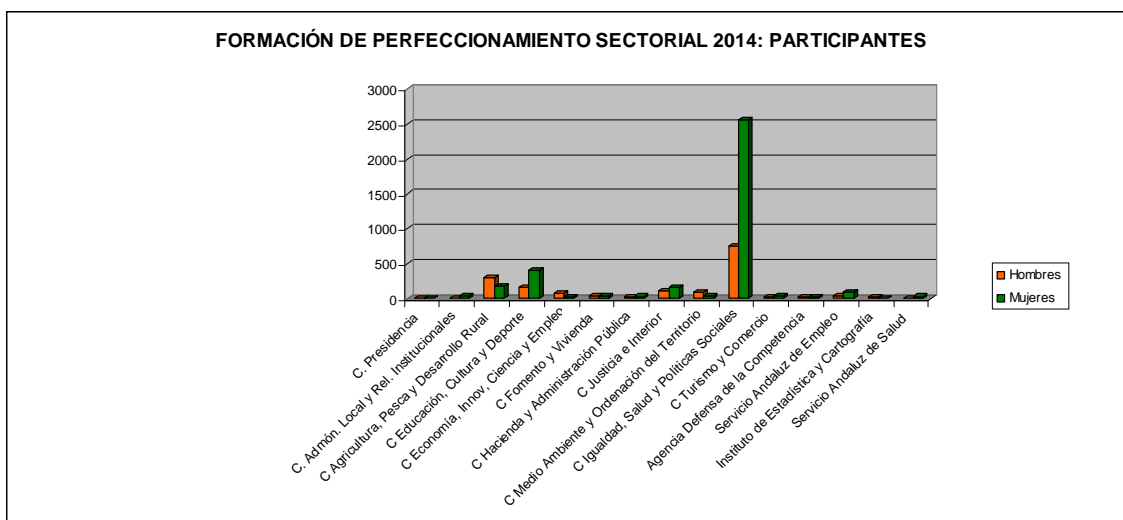


Perfeccionamiento Sectorial.

Consejerías/Agencias	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
C. Presidencia	1	25	25	1	25	13	11	24	100,00%	100,00%	96,00%
C. Admón. Local y Rel. Institucionales	2	50	40	2	50	6	35	41	100,00%	100,00%	102,50%
C Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	13	172	650	11	132	303	175	478	84,62%	76,74%	73,54%
C Educación, Cultura y Deporte	32	742	857	28	657	165	401	566	87,50%	88,54%	66,04%
C Economía, Innov, Ciencia y Empleo	10	240	270	5	100	72	24	96	50,00%	41,67%	35,56%
C Fomento y Vivienda	6	130	116	4	80	41	43	84	66,67%	61,54%	72,41%
C Hacienda y Administración Pública	7	230	175	3	125	30	32	62	42,86%	54,35%	35,43%
C Justicia e Interior	18	350	445	17	325	115	166	281	94,44%	92,86%	63,15%
C Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	7	180	211	6	160	100	38	138	85,71%	88,89%	65,40%
C Igualdad, Salud y Políticas Sociales	157	2.046	4.185	150	1.782	746	2.564	3.310	95,54%	87,10%	79,09%
C Turismo y Comercio	5	100	125	4	80	18	44	62	80,00%	80,00%	49,60%
Agencia Defensa de la Competencia	3	110	65	4	94	16	29	45	133,33%	85,45%	69,23%
Servicio Andaluz de Empleo	7	140	155	7	140	46	88	134	100,00%	100,00%	86,45%
Instituto de Estadística y Cartografía	2	47	43	2	49	24	13	37	100,00%	104,26%	86,05%
Servicio Andaluz de Salud	4	66	100	3	36	10	33	43	75,00%	54,55%	43,00%
TOTAL	274	4.628	7.462	247	3835	1705	3.696	5.401	90,15%	82,87%	72,38%

FORMACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO SECTORIAL 2014: ACTIVIDADES





En este Programa de Perfeccionamiento Sectorial se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 90,15%, siendo el porcentaje de participación del 72,38%.

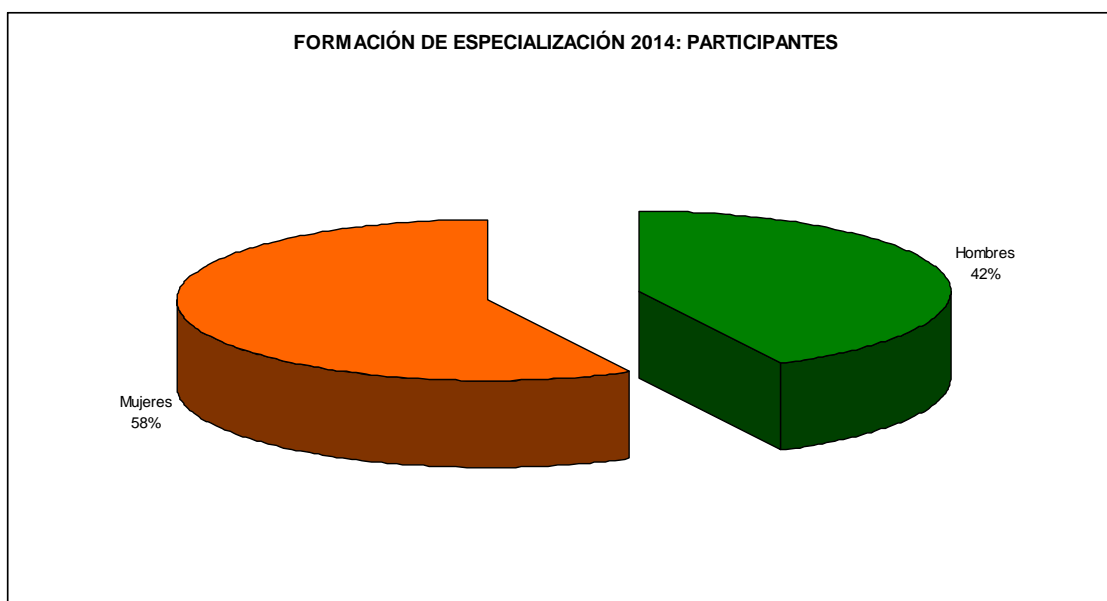
■ Formación de Especialización y para la Promoción.

Se define la Formación de Especialización como el conjunto de acciones formativas cuyo fin es la movilidad del personal dentro de la organización administrativa, tanto para cambiar de área funcional administrativa, como entre las áreas funcionales a las que se adscriben los puestos de trabajo.

El siguiente cuadro recoge la denominación de cada tipo de formación, el número de actividades formativas llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado.

Tipo de Formación	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Introducción/ Ampliación Área Hacienda Pública	8	320	240	8	320	98	134	232	100,00%	100,00%	96,67%
TOTAL	8	320	240	8	320	98	134	232	100,00%	100,00%	96,67%

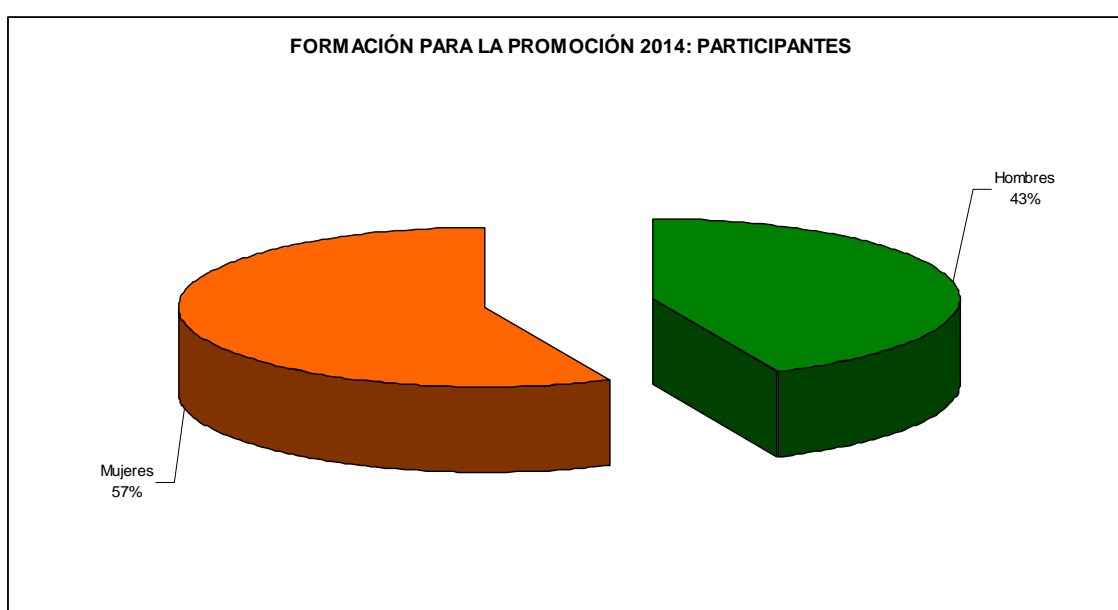
El programa de Especialización se ha ejecutado al 100% en número de actividades. En cuanto al nivel de participación, como viene siendo tradicional con este tipo de curso es muy elevado por el gran interés que suscita entre los asistentes. En este año el nivel de participación ha alcanzado el 96,67%.



Por otra parte, se denomina Formación para la Promoción las acciones formativas que tienen como fin la obtención de las condiciones necesarias para acceder a un grupo superior en la escala administrativa. Coincidiendo con la Oferta de Empleo Público del año 2013, y como era previsible la celebración de oposiciones durante el año 2014, el Plan de Formación recogió la realización de acciones formativas de preparación a la promoción interna. Estas acciones se han realizado bajo la modalidad de teleformación abierta.

El siguiente cuadro recoge el ámbito geográfico, el número de actividades formativas llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado.

Ámbito geográfico	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
ANDALUCÍA	15	335	2.887	12	255	876	1144	2.020	80,00%	76,12%	69,97%
TOTAL	15	335	2.887	12	255	876	1144	2.020	80,00%	76,12%	69,97%



Asimismo, como estaba previsto para 2014 la convocatoria de procesos selectivos para la cobertura de vacantes de distintas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, de los grupos III y IV, se programaron nueve cursos de habilitación para las categorías a la que se concursa, y que constituyen parte indispensable de dichos procesos selectivos, con el siguiente resultado: se han celebrado los cinco cursos del grupo III pero no los cuatro correspondientes al grupo IV, por no haber concluido el proceso selectivo.

Al estar prevista la celebración de pruebas selectivas por el sistema de promoción interna se incluyeron cursos para su preparación correspondientes al Cuerpo General de Administrativos, Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, Cuerpo Superior de Administradores Generales, especialidad Administración General, Cuerpo Superior de Administradores Generales, especialidad Gestión Financiera y Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ciencias Sociales y del Trabajo de la Junta de Andalucía. En estos cursos se inscribieron de oficio por el IAAP a todos los opositores, pero al no estar prevista la emisión de certificado al terminar el curso, se han incluido como participantes a efectos de datos de ejecución aquellos que, al menos, han accedido al 30% de los contenidos del curso.

■ Formación para la Dirección

En el proceso de la formación, el papel de las personas que ejercen funciones directivas es esencial por dos motivos; porque su actuación es clave en sí misma para el buen funcionamiento de las organizaciones que dirigen y porque, a su vez, deben ser agentes catalizadores de la formación de las personas que conforman esas organizaciones. La formación de las personas directivas es una inversión que se multiplica, debido a que el impacto no solo les afecta a ellas mismas sino a todas las personas colaboradoras.

La formación a la que se hace referencia es la que tiene que ver con el hecho de dirigir (tomar decisiones, ordenar procesos, gestionar/liderar personas y asignar recursos) y no con la pericia específica de cada una de las áreas o actividades de la Administración. Este programa se dirige al personal directivo, que, a estos efectos, está constituido por aquellas personas que, ocupando puestos de estructura de niveles 26 a 30 o asimilados, tengan personal a su cargo y/o presupuesto asignado a su unidad.

Con carácter general, la formación para la dirección se ha organizado alrededor de tres ejes que sitúan a la persona directiva como centro:

1. Desarrollar el potencial personal. De acuerdo con esto, se han organizado dos tipos de actividades formativas:

- ◆ **De habilidades técnicas** que son acciones formativas en las que se plantean unos conocimientos que se aplican mediante diferentes técnicas, y se realizan ejercicios prácticos hasta dominar la técnica correspondiente. Son ejemplos de este tipo, los talleres para la *Planificación Estratégica* o para la *Gestión de la Innovación*.
- ◆ **De habilidades relacionales y o actitudinales** que son acciones formativas en las que se plantean unos conocimientos que se analizan desde la reflexión sobre las experiencias de los participantes y la experimentación en el aula con distintas técnicas. El objetivo es conseguir cambios en las actitudes y capacidades relacionales de quienes participan. Son ejemplos de este tipo, el *Programa para el Desarrollo Personalizado de Competencias Directivas* o el taller de *Desarrollo de Personas*.

2. Comprender el entorno. Este eje tiene por objeto dotar a las personas directivas de las referencias necesarias para dominar la actualidad y las interrelaciones entre las distintas políticas de la junta de Andalucía. Son ejemplos el ciclo de *Conferencias sobre Políticas Públicas de la Junta de Andalucía* o el *Taller sobre Transparencia*.

Las conferencias del Ciclo de Conferencias de Políticas Públicas celebradas son:

- ◆ Conferencia sobre la Reforma de la Política Agraria Comunitaria
- ◆ Conferencia sobre El Plan Andaluz de la Bicicleta
- ◆ Conferencia sobre Competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Administración de Justicia. La Oficina Judicial y Fiscal
- ◆ Conferencia sobre el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas
- ◆ Conferencia sobre el Impacto de la nueva Ley (estatal) sobre Administración Local
- ◆ Conferencia sobre la Ley de Medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

3. Aplicar las estrategias institucionales. Este eje tiene por objeto responder a los requerimientos derivados de demandas institucionales. Son acciones formativas demandadas por aquellos centros directivos con competencias horizontales que necesitan implantar determinadas estrategias en las que las personas directivas son agentes claves. Se ha abordado la actividad *Prevención de Riesgos Laborales para Directivos de la Junta de Andalucía*.

4. *Formación para unidades*. Además de los tres ejes que orientan la formación para la dirección, el Instituto ha ofrecido una línea de servicios para el diseño de actividades de desarrollo de competencias directivas o de otra índole adaptadas a las circunstancias y necesidades de los centros directivos específicos. Se persigue la plena aplicabilidad de los aprendizajes en los lugares de trabajo, así como el fortalecimiento y consolidación de los equipos. En los proyectos de formación a medida, el Instituto se hace cargo del servicio de consultoría y aportará el conocimiento personal especializado.

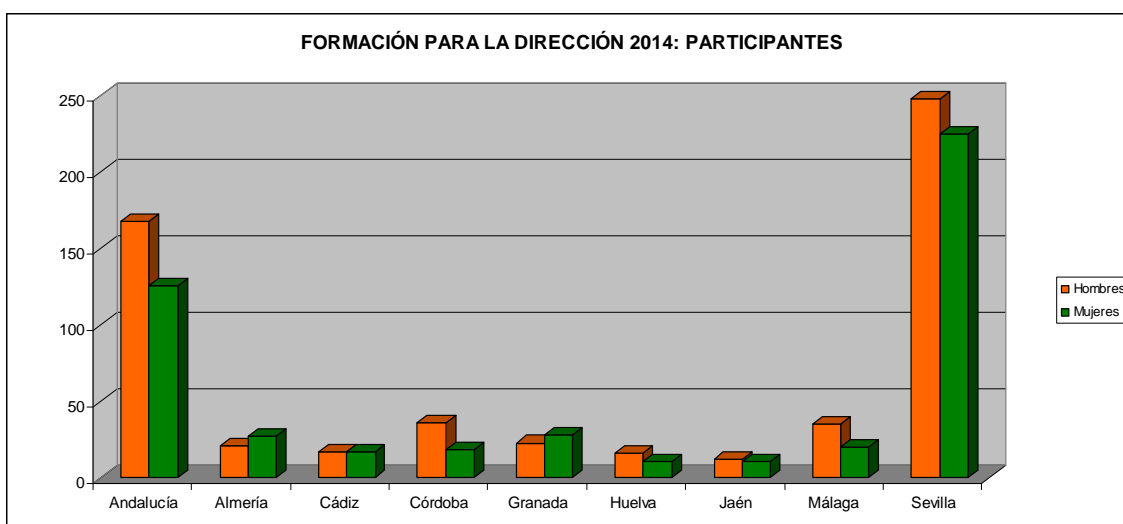
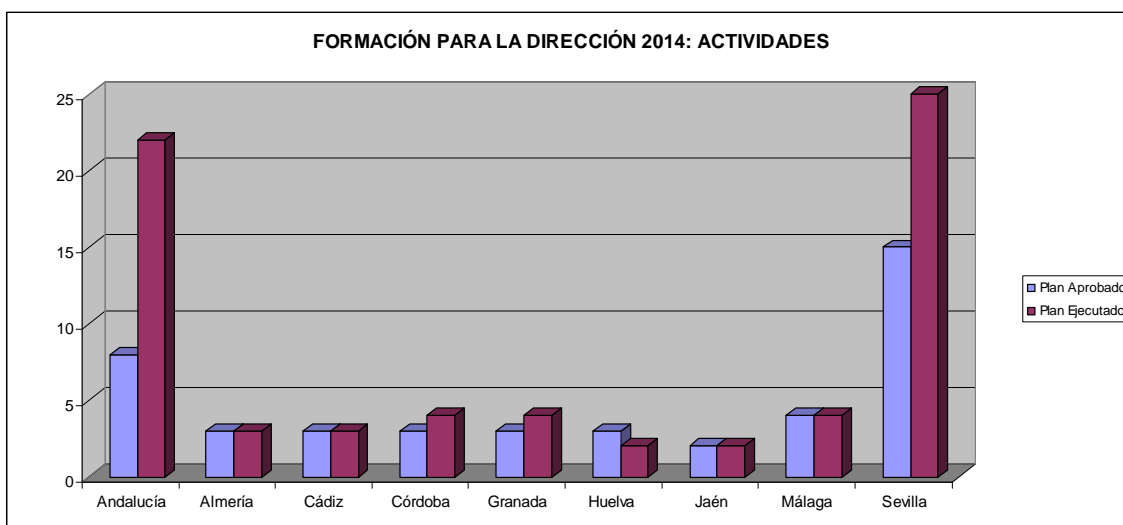
En el siguiente cuadro se indica el ámbito geográfico en el que se han desarrollado las acciones formativas, el número de actividades formativas llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado.

Formación para la Dirección. Actividades Formativas.

Ámbito geográfico	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Andalucía	8	327	400	22	590	168	126	294	275,00%	180,43%	73,50%
Almería	3	54	45	3	54	21	27	48	100,00%	100,00%	106,67%
Cádiz	3	54	45	3	54	17	17	34	100,00%	100,00%	75,56%
Córdoba	3	54	45	4	61	36	19	55	133,33%	112,96%	122,22%
Granada	3	54	45	4	104	23	28	51	133,33%	192,59%	113,33%
Huelva	3	54	45	2	32	16	11	27	66,67%	59,26%	60,00%
Jaén	2	32	30	2	32	12	11	23	100,00%	100,00%	76,67%
Málaga	4	76	60	4	76	35	20	55	100,00%	100,00%	91,67%
Sevilla	15	301	310	25	422	248	225	473	166,67%	140,205	152,58%
TOTAL	44	1.006	1.025	69	1.425	576	484	1.060	156,82%	141,65%	103,41%

En este programa de Formación para la Dirección, la diferencia entre el número de actividades previstas y realizadas obedece a cuestiones de carácter técnico y no a un incremento real de la actividad. Así en Iniciativa Mentor, a la hora de ejecutarla, esta actividad se descompone en tres actividades formativas: Mentoría Avanzada, Experta y Coach. En el caso de Desarrollo Personalizado de Competencias Directivas, una vez finalizado el proyecto, se ha traducido en la realización de 17 talleres complementarios. Lo

mismo ocurre con la actividad correspondiente al eje Formación para Unidades, Formación en Competencias para la Consejería de la Presidencia. Esta actividad se desgrena en dos talleres: Dirigir Participativamente al Equipo y Estrategias Efectivas de Comunicación, ambos para la Consejería de la Presidencia.



■ Formación de Formadores

Es el conjunto de acciones formativas dirigidas a proporcionar a los profesionales que intervienen en todo el proceso de formación la cualificación necesaria para aumentar la calidad de las acciones formativas previstas en el Plan. Este programa se encuentra estrechamente ligado a la calidad de la formación ya que a través de él el Instituto promueve que el personal docente disponga de las herramientas metodológicas más adecuadas para el desarrollo de las acciones formativas. Con este fin, para este año 2014 el Instituto ha valorado la formación de formadores como un requisito preferente para la selección del profesorado colaborador.

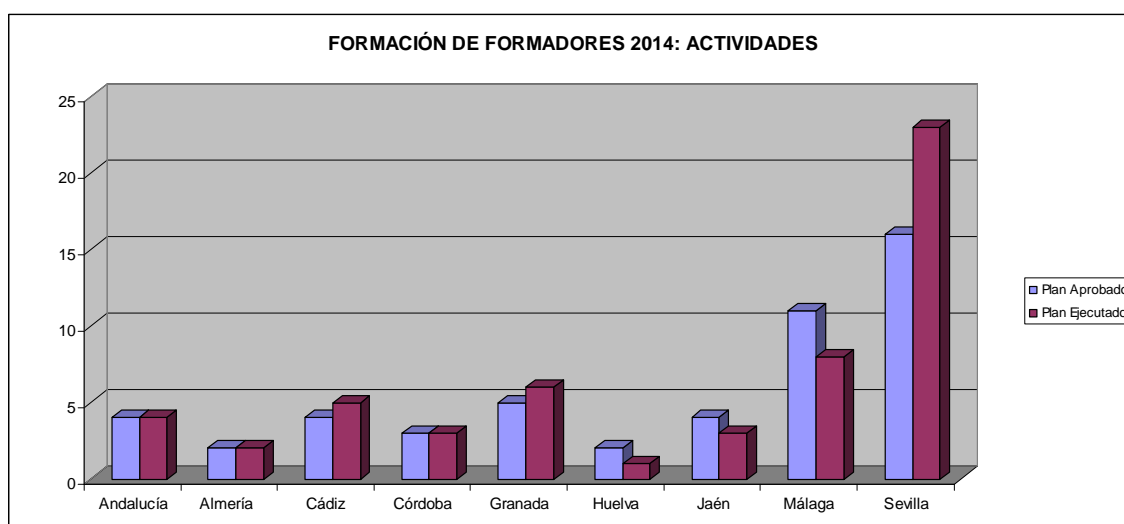
La puesta en marcha del Sistema Permanente de Análisis de Necesidades Formativas en el año 2013 ha exigido la cualificación de todas aquellas personas implicadas en el proceso de identificación, agrupación y priorización de necesidades formativas. Por ello, en este Plan se recoge una amplia oferta de formación dirigida tanto a quienes deben identificar las necesidades desde sus respectivas Unidades como a los gestores y gestoras que, desde las Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías y los Servicios de Administración Pública de las Delegaciones del Gobierno,

asumen la responsabilidad de impulsar el proceso y vehicular las necesidades identificadas.

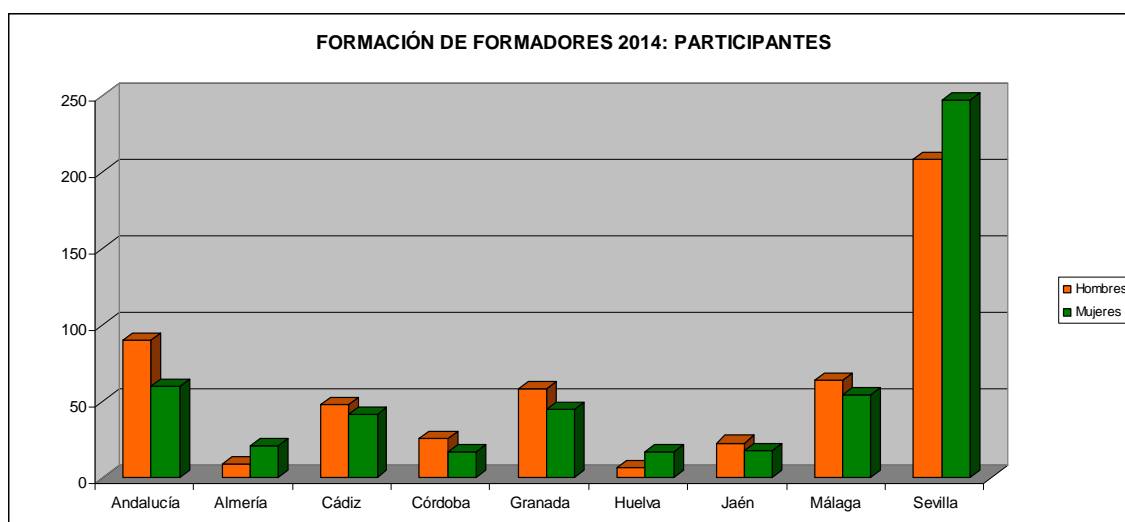
Asimismo, en 2014 se ha puesto en marcha el sistema de evaluación de la transferencia que incluye la incorporación progresiva de un módulo específico de apoyo a la transferencia en determinadas acciones formativas. Para su efectiva implantación resulta imprescindible formar al profesorado de dichas acciones en el uso del citado módulo de apoyo. A tal fin, también se han realizado un número específico de talleres de transferencia de la formación.

Formación de Formadores.

Ámbito geográfico	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Andalucía	4	142	225	4	142	90	60	150	100,00%	100,00%	66,67%
Almería	2	18	30	2	18	9	21	30	100,00%	100,00%	100,00%
Cádiz	4	97	60	5	109	48	42	90	125,00%	112,37%	150,00%
Córdoba	3	24	45	3	30	26	17	43	100,00%	125,00%	95,56%
Granada	5	104	75	6	130	58	45	103	120,00%	125,00%	137,33%
Huelva	2	56	30	1	6	7	17	24	50,00%	10,71%	80,00%
Jaén	4	74	60	3	24	23	18	41	75,00%	32,43%	68,33%
Málaga	11	177	174	8	145	64	54	118	72,73%	81,92%	67,82%
Sevilla	16	233	240	23	277	208	247	455	143,75%	118,88%	189,58%
Total	51	925	939	55	881	533	521	1.054	107,84%	95,24%	112,25%



El Programa de Formación de Formadores presenta unos niveles de ejecución de más del 100%. El incremento de esta actividad formativa obedece a la aparición de necesidades sobrevenidas relacionadas con la puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Evaluación del propio Instituto, del Módulo de Apoyo a la Transferencia y del Sistema de Análisis de Necesidades Formativas, proyectos destacados e innovadores del IAAP.



Cabe señalar en este Programa que los hombres representan un mayor porcentaje que las mujeres, lo cual es llamativo teniendo en cuenta que en los programas de formación general y de perfeccionamiento ocurre a la inversa siendo más acorde con la distribución de los efectivos de la Junta de Andalucía.

Como novedad, se introdujo en el Plan de Formación 2014 el “Itinerario Formativo para la Mejora de la Formación”, dirigido a quienes asumen tareas relativas al diseño, impartición, evaluación y gestión de las acciones formativas del Instituto Andaluz de Administración Pública. Este Itinerario está dirigido tanto al profesorado de acciones formativas presenciales como a tutores o tutoras de teleformación y al personal que gestiona acciones formativas.

El Itinerario Formativo para la Mejora de la Formación está compuesto por 8 acciones enmarcadas en la materia “06.03 Formación”. La obtención del reconocimiento de este Itinerario exigirá la realización de al menos cinco de las acciones formativas contenidas en el mismo. Dicho reconocimiento se realizará por el Instituto Andaluz de Administración Pública remitiendo a las personas que lo alcancen el certificado acreditativo correspondiente.

ACCIONES FORMATIVAS DEL ITINERARIO PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN	
Área Temática y Materia	Acciones Básicas
06 Gestión de la Organización 06.03 Formación	Habilidades Docentes
	Metodologías Inductivas para la Formación
	Taller de Pruebas de Evaluación
	Tutoría y Dinamización de la Teleformación
	Taller de Feedback en Teleformación
	Procesos de Análisis de Necesidades Formativas
	Taller de Transferencia de la Formación
	Gestión de la Formación

■ **Jornadas, Conferencias y Seminarios.**

El Plan 2014 previó como en años anteriores la organización de actividades formativas en el formato más ágil de las Jornadas y Seminarios. Estas actividades vienen año tras año siendo acogidas con un gran interés como demuestra el elevado número de participantes en las mismas.

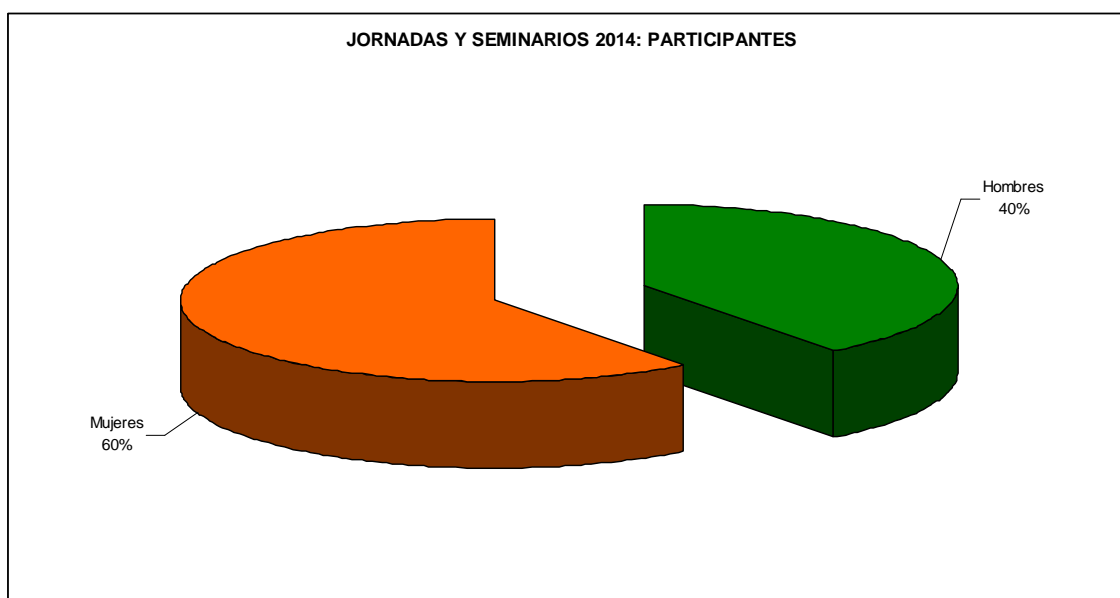
Las Jornadas y Seminarios constituyen herramientas eficaces para debatir, reflexionar y construir estrategias que contribuyen a la mejora de la Administración de la Junta de Andalucía y la actualización permanente de las personas a su servicio. La innovación normativa, nuevos sistemas y modelos organizativos, o la difusión de

experiencias puestas en marcha con éxito en el ámbito de los servicios públicos, constituyen el fundamento de este tipo de actividades.

Estas acciones formativas se diseñan partiendo de un enfoque participativo que fomenta el análisis y el debate del auditorio con personas expertas pertenecientes a los ámbitos de la investigación y docencia universitaria en la mayoría de los casos, pero también del campo de profesionales del servicio público y del sector privado.

El siguiente cuadro muestra los resultados del programa, con indicación de su denominación, el número de actividades formativas llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado

Programas	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Jornadas y Seminarios	3	45	300	3	31	81	123	204	100,00%	68,89%	68,00%
TOTALES	3	45	300	3	31	81	123	204	100,00%	68,89%	68,00%



Se relacionan a continuación las actividades realizadas en el año 2014, que se han caracterizado por una gran acogida, haber obtenido una alta valoración y un elevado nivel de inscripciones y asistencia.

Denominación	Participantes	Horas
<i>Cláusulas sociales y de igualdad de género en la contratación pública</i>	77	15
<i>La Ley de transparencia como garantía de la gestión pública</i>	88	11
<i>Legislación de crisis y su incidencia en el Estado de las Autonomías (XVI Jornadas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía)</i>	39*	14

* Este es el número de asistentes al que se ha expedido certificado. El número global de participantes ascendió a 140.

Finalmente cabe resaltar en este apartado, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Formación 2014, el desarrollo de la actividad formativa denominada **“Preparación para la jubilación en la Administración Pública”**, cuyo formato se aproxima al de las jornadas, de la que se han celebrado tres ediciones que han tenido lugar en las provincias de Huelva, Málaga y Granada respectivamente.

LÍNEA 2. Homologación de actividades formativas.

Los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobados por Decreto 277/2009, de 16 de junio, establecen que el Instituto, para la consecución de sus fines en materia de formación, acreditará u homologará las actividades formativas realizadas por otras entidades.

El procedimiento de homologación de acciones formativas tiene como objetivos, por una parte, expandir y diversificar la oferta formativa a los empleados públicos y, por otra, favorecer las relaciones con agentes formadores externos.

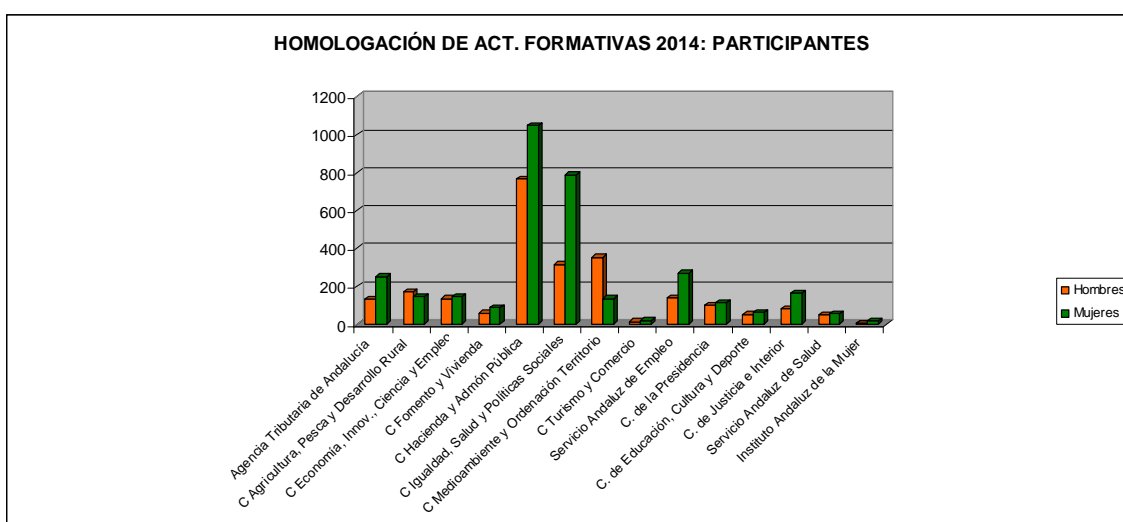
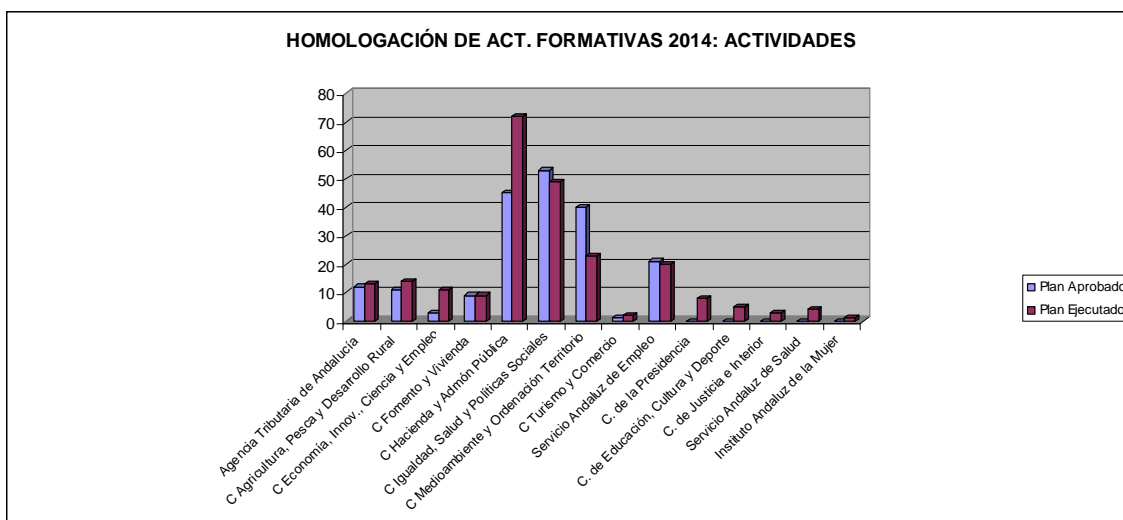
Mediante este procedimiento regulado por Resolución de 27 de diciembre de 2010, el Instituto Andaluz de Administración Pública ordena, supervisa y controla la formación impartida por otros órganos y entidades de la Administración de la Junta de Andalucía, homologándola a la propia. Esta formación se dirige al mismo colectivo y persigue los mismos fines que la contenida en la Línea de Actuación 1 del presente Plan. Por ello, se integra en el Plan Anual la previsión de Acciones Formativas Homologadas con el fin de dotar a la oferta formativa dirigida a los empleados públicos de una visión más global.

Esta Línea de Actuación contempla las actividades homologadas e impartidas por otros órganos y entidades de la Administración de la Junta de Andalucía.

El siguiente cuadro muestra la distribución de las actividades homologadas indicando la Consejería o Agencia, el número de actividades formativas llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado.

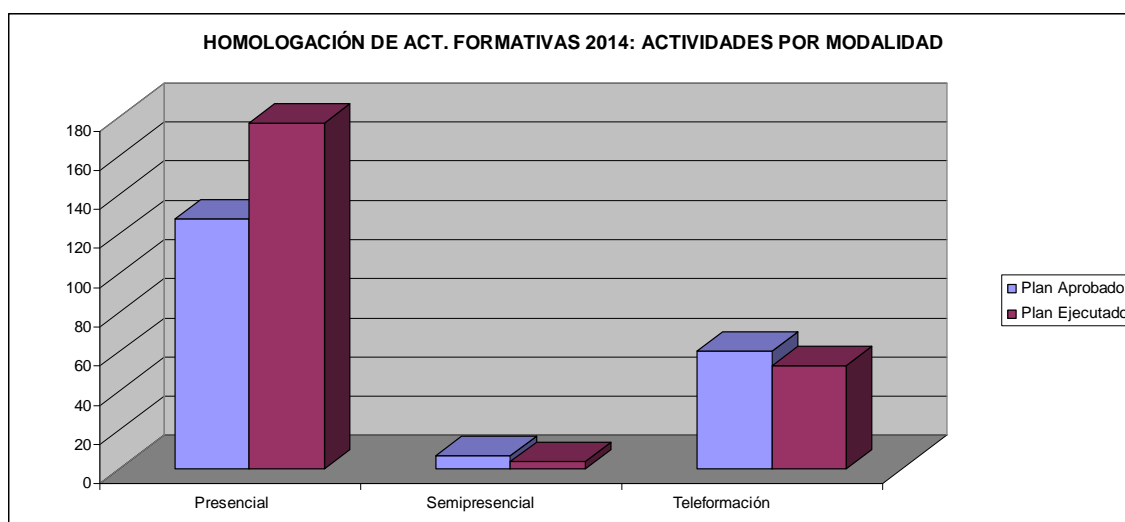
Homologación de Actividades Formativas.

Consejerías/Agencias	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Agencia Tributaria de Andalucía	12	188	336	13	221	134	250	384	108,33%	117,55%	114,24%
C Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	11	420	395	14	500	171	145	316	127,27%	119,05%	80,00%
C Economía, Innov., Ciencia y Empleo	3	80	60	11	251	136	145	281	366,67%	313,75%	468,33%
C Fomento y Vivienda	9	188	192	9	233	59	87	146	100,00%	123,94%	76,04%
C Hacienda y Admón Pública	45	1.640	1.705	72	2.736	765	1.050	1.815	160,00%	166,83%	106,45%
C Igualdad, Salud y Políticas Sociales	53	1.225	1.334	49	1.168	315	790	1.105	92,45%	95,35%	82,83%
C Medioambiente y Ordenación Territorio	40	949	939	23	539	353	136	489	57,50%	56,80%	52,08%
C Turismo y Comercio	1	20	25	2	65	14	20	34	200,00%	325,00%	136,00%
Servicio Andaluz de Empleo	21	420	460	20	430	137	270	407	95,24%	102,38%	88,48%
C. de la Presidencia	0	0	0	8	490	101	114	215	--	--	--
C. de Educación, Cultura y Deporte	0	0	0	5	152	53	60	113	--	--	--
C. de Justicia e Interior	0	0	0	3	95	83	162	245	--	--	--
Servicio Andaluz de Salud	0	0	0	4	256	47	55	102	--	--	--
Instituto Andaluz de la Mujer	0	0	0	1	20	4	15	19	--	--	--
TOTAL	195	5.130	5.446	234	7.156	2.372	3.299	5.671	120,00%	139,49%	104,13%



Modalidad	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Presencial	128	2.836	2.920	177	5.146	1.651	2.217	3.868	138,28%	181,45%	132,47%
Semipresencial	7	275	296	4	195	103	173	276	57,14%	70,91%	93,24%
Teleformación	60	2.019	2.230	53	1.815	618	909	1.527	88,33%	89,90%	68,48%
TOTAL	195	5.130	5.446	234	7.156	2.372	3.299	5.671	120,00%	139,49%	104,13%

El grado de ejecución representa el 120% sobre lo planificado.



Durante el año 2014 se anularon 46 actividades formativas previstas en el Plan, pero a la vez se han realizado 85 actividades de carácter excepcional.

Destacar que la puesta en marcha de la aplicación GIRO y la necesidad de formar al personal en el manejo de dicha aplicación, han supuesto el grueso de las solicitudes de formación homologada extraordinaria por parte de casi todos los promotores de la Junta de Andalucía.

LÍNEA 3. Formación de carácter Interadministrativo.

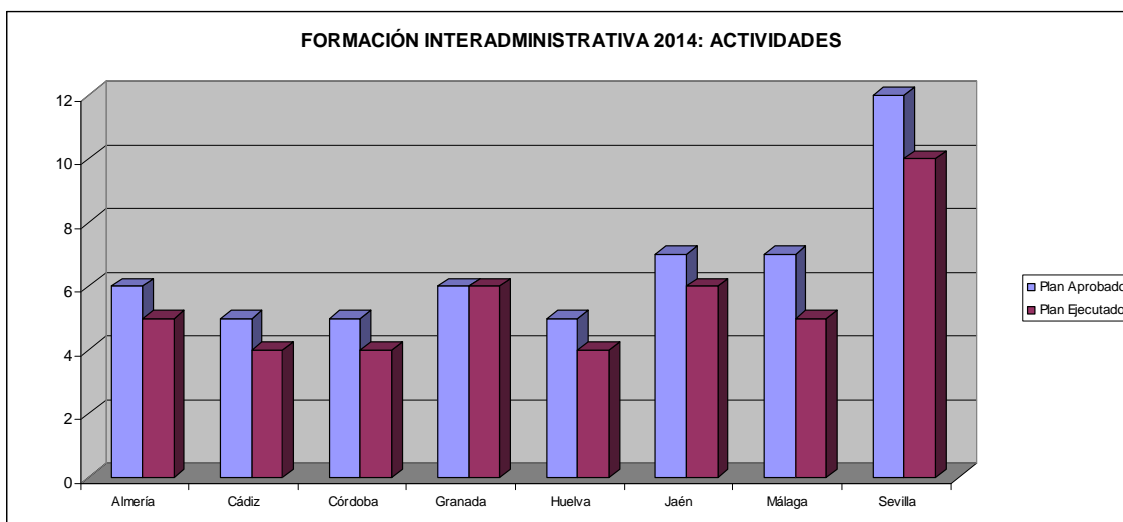
Estas actividades formativas persiguen el objetivo de mejorar la gestión de aquellos servicios públicos en los que concurren varias Administraciones, con especial presencia de las Administraciones Locales andaluzas. En este sentido y con objeto de mejorar el nivel de los conocimientos comunes aplicables a los puestos de trabajo, se enfoca este proyecto hacia la creación de flujos de información e instrumentos de coordinación entre distintas administraciones públicas que actúan en una misma área competencial. Se pretende no sólo dar a conocer o ampliar conocimientos sobre determinadas materias sino, además, servir de punto de encuentro de los empleados y empleadas públicos de las diferentes administraciones en donde se puedan intercambiar experiencias de trabajo de sus respectivas organizaciones y promover la reflexión y debate desde los distintos puntos de vista que pueden aportar la diversidad de organizaciones participantes en la actividad formativa.

En el proceso de planificación y definición de las actividades para 2014, participaron la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, las ocho Diputaciones Provinciales, así como todas las Consejerías del Gobierno Andaluz.

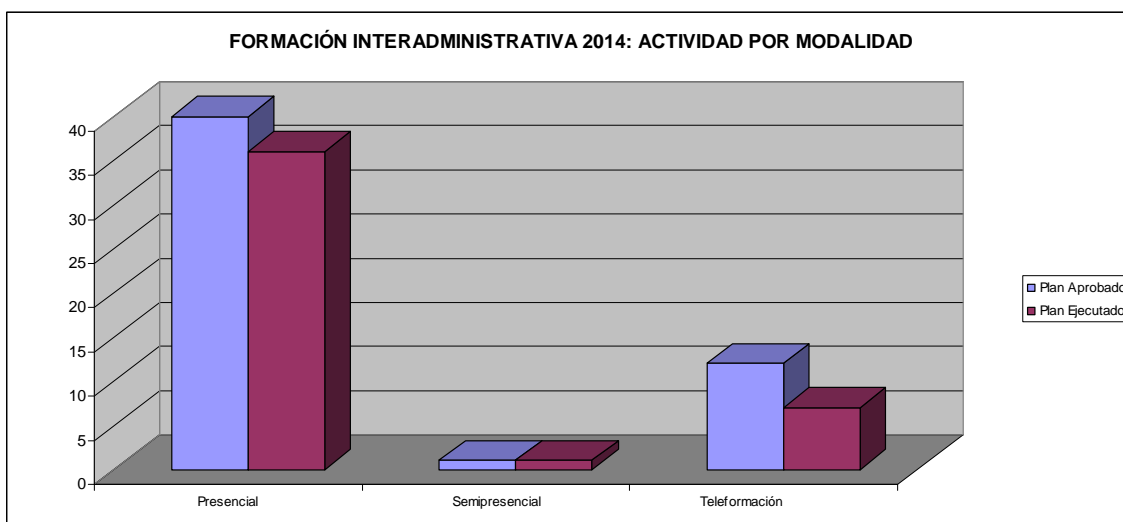
El siguiente cuadro muestra el ámbito geográfico en los que se han desarrollado las acciones formativas, el número de actividades llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado.

Formación de carácter interadministrativo.

Ámbito geográfico	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Almería	6	140	150	5	115	29	54	83	83,33%	82,14%	55,33%
Cádiz	5	130	125	4	85	20	36	56	80,00%	65,38%	44,80%
Córdoba	5	150	135	4	110	50	41	91	80,00%	73,33%	67,41%
Granada	6	145	155	6	145	55	83	138	100,00%	100,00%	89,03%
Huelva	5	100	125	4	80	29	57	86	80,00%	80,00%	68,80%
Jaén	7	166	230	6	155	72	78	150	85,71%	93,37%	65,22%
Málaga	7	160	185	5	110	34	56	90	71,43%	68,75%	48,65%
Sevilla	12	275	295	10	235	93	132	225	83,33%	85,45%	76,27%
Total	53	1.266	1.400	44	1.035	382	537	919	83,02%	81,75%	65,64%



Modalidad	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Presencial	40	926	1.035	36	815	305	427	732	90,00%	88,01%	70,72%
Semipresencial	1	20	25	1	20	5	6	11	100,00%	100,00%	44,00%
Teleformación	12	320	340	7	200	72	104	176	58,33%	62,50%	51,76%
TOTAL	53	1.266	1.400	44	1.035	382	537	919	83,02%	81,75%	65,64%



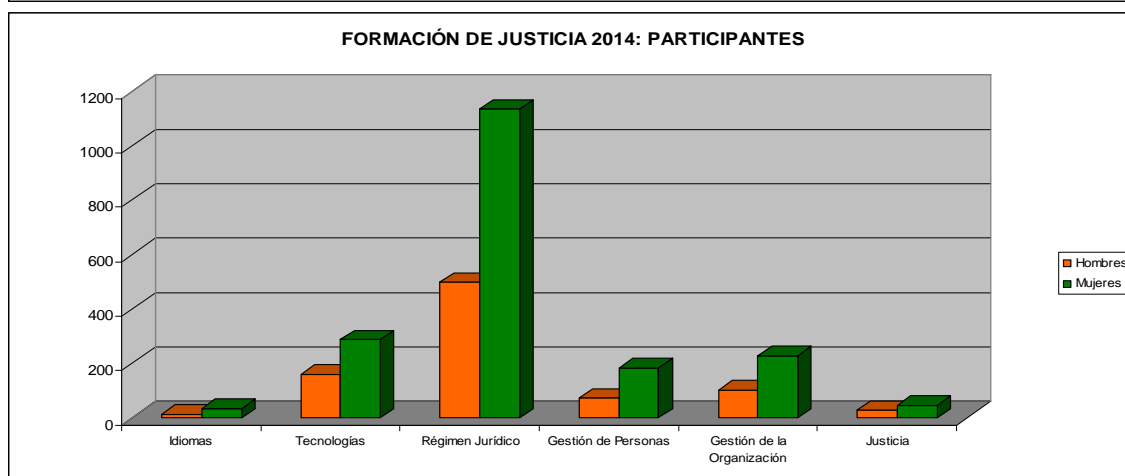
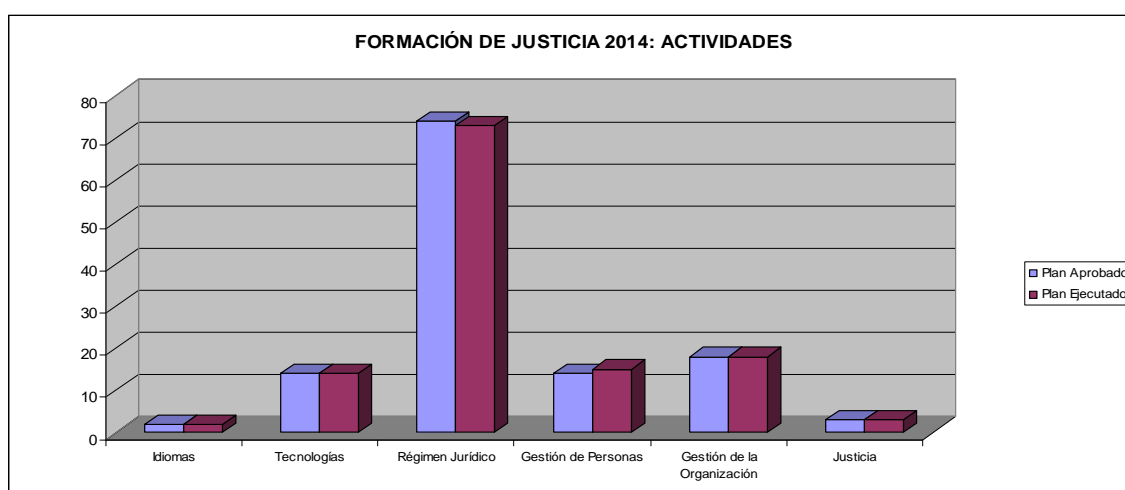
LÍNEA 4. Formación de Justicia.

Es el conjunto de acciones formativas dirigidas al personal de la Administración de Justicia de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial destinados en todos los Órganos Judiciales, y al personal de Medicina Forense de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía, para proporcionarles la cualificación necesaria para el desempeño de sus funciones.

El siguiente cuadro muestra la distribución de las actividades formativas desarrolladas indicando el área temática, el número de actividades llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado.

Formación de Justicia.

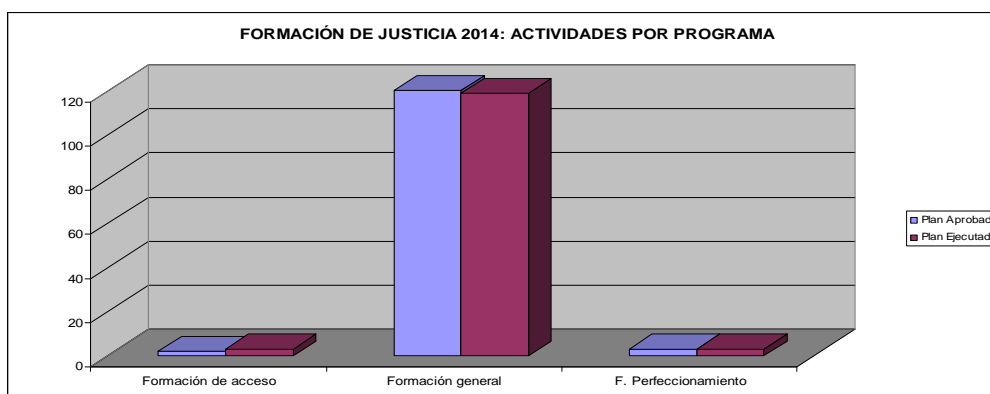
Áreas Temáticas	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Idiomas	2	120	300	2	120	14	34	48	100,00%	100,00%	16,00%
Tecnologías	14	325	510	14	325	160	288	448	100,00%	100,00%	87,84%
Régimen Jurídico	74	1.480	1.840	73	1.460	498	1.135	1.633	98,65%	98,65%	88,75%
Gestión de Personas	14	390	269	15	415	72	185	257	107,14%	106,41%	95,54%
Gestión de la Organización	18	318	370	18	318	103	229	332	100,00%	100,00%	89,73%
Justicia	3	60	75	3	64	27	47	74	100,00%	106,67%	98,67%
TOTAL	125	2.693	3.364	125	2.702	874	1.918	2.792	100,00%	100,33%	83,00%



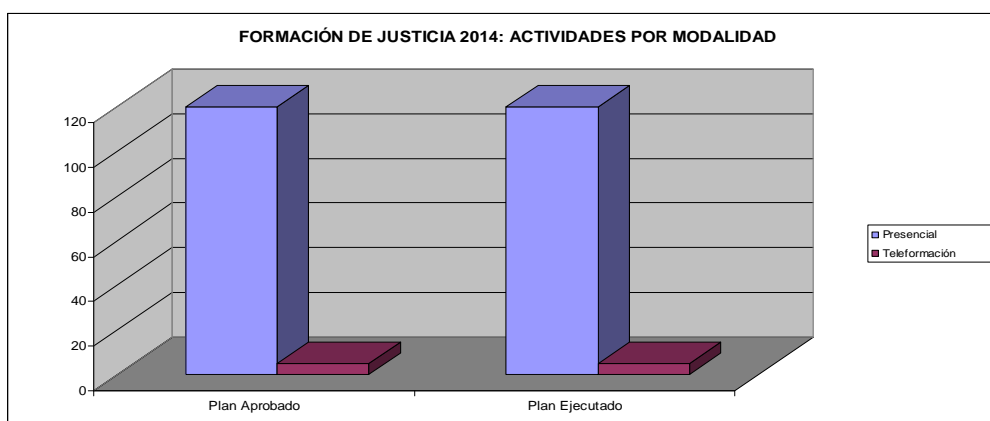
El siguiente cuadro muestra los resultados de los programas de Formación de Justicia recogidos en el Plan, con indicación de la denominación del programa, el número de

actividades formativas llevadas a cabo, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado. Asimismo el segundo de los cuadros que se presenta recoge los mismos datos, diferenciados según la modalidad de impartición.

Programa	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Formación de acceso	2	150	29	3	175	9	21	30	150,00%	116,67%	103,45%
Formación General	120	2.483	3.260	119	2.463	838	1.850	2.688	99,17%	99,19%	82,45%
F. Perfeccionamiento	3	60	75	3	64	27	47	74	100,00%	106,67%	98,67%
TOTAL	125	2.693	3.364	125	2.702	874	1.918	2.792	100,00%	100,33%	83,00%



Modalidad	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Presencial	120	2.463	2.414	120	2.472	700	1.532	2.232	100,00%	100,37%	92,46%
Teleformación	5	230	950	5	230	174	386	560	100,00%	100,00%	58,95%
TOTAL	125	2.693	3.364	125	2.702	874	1.918	2.792	100,00%	100,33%	83,00%



Respecto a lo planificado se añadió un curso selectivo como consecuencia de una ejecución de sentencia.

Un dato destacable es que aunque se han realizado todas las actividades planificadas, el curso de inglés por Internet comenzó en el mes de diciembre, por lo que a la fecha de cierre de este Informe no estaba ultimada la gestión del curso, desconociendo el número exacto de participantes y es lo que motiva un porcentaje de ejecución del 16,00% de participantes en el Área temática de Idiomas.

LÍNEA 5. Colaboraciones Institucionales.

5.1 HOMOLOGACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS.

De entre los fines, funciones y potestades administrativas enunciados en los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, cobran especial relevancia los referidos a su colaboración y cooperación con otros órganos y entidades públicos y privados con funciones en formación de personal y de estudio, investigación, y enseñanza de las disciplinas y técnicas aplicables a las administraciones y entidades públicas andaluzas.

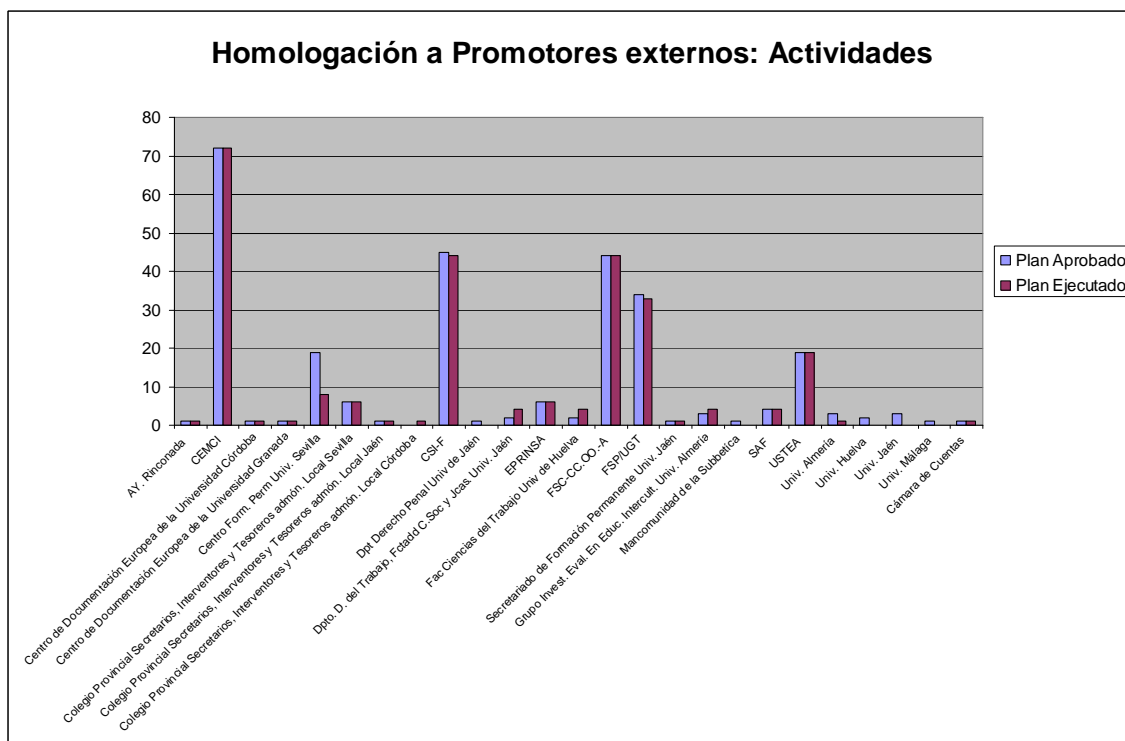
En este marco colaborativo se destacan las actividades formativas desarrolladas por diferentes agentes bajo la supervisión del Instituto, que amplía así su oferta formativa para los empleados públicos.

- ◆ **Actividades formativas de posgrado organizadas por las Universidades andaluzas.** El Instituto posee un marco de colaboración plasmado en los respectivos Convenios de colaboración y/o acuerdos específicos en materia de formación e investigación con las diez universidades públicas de Andalucía que, al amparo del procedimiento de homologación, facilita el que los empleados públicos puedan participar en actividades formativas de alta calidad científica validadas para la carrera administrativa.
- ◆ **Actividades formativas promovidas por las Organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración General y de la Administración de Justicia de Andalucía.** El Instituto mantiene una línea de colaboración con los agentes sociales representativos de las empleadas y empleados públicos, que amplía y complementa la oferta formativa a la que puede tener acceso el personal. Dichas actividades se supervisan y controlan mediante el procedimiento de homologación.
- ◆ **Actividades formativas promovidas por Colegios Profesionales.** Asimismo, se viene manteniendo una línea de colaboración muy consolidada con Colegios Profesionales como el de Secretarios, Tesoreros e Interventores de Administración Local, y otros Colegios oficiales que permiten mediante el procedimiento de homologación, ofertar actividades muy especializadas, sobre todo en el ámbito técnico.

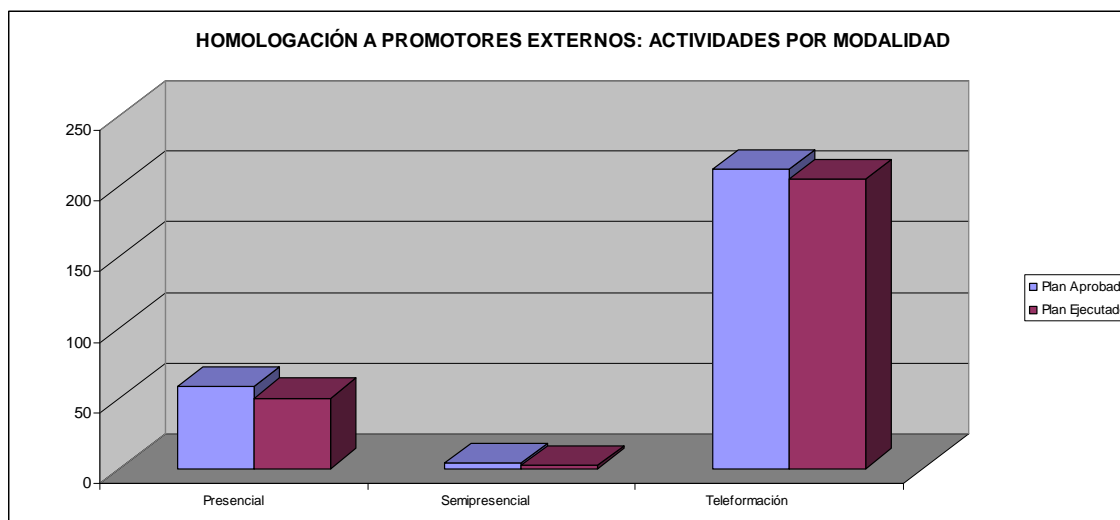
El siguiente cuadro muestra la distribución de las actividades homologadas a promotores externos, indicando el número de actividades formativas llevadas a cabo por cada promotor, la suma de las horas de las distintas actividades, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado. Asimismo en el cuadro siguiente se presentan los mismos datos, diferenciados según la modalidad de impartición.

PROMOTORES	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO						% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes	
						Hombres	Mujeres	Total				
AY. Rinconada	1	20	20	1	20	6	5	11	100,00%	100,00%	55,00%	
CEMCI	72	2.482	1.525	72	2.482	750	757	1.507	100,00%	100,00%	98,82%	
Centro de Documentación Europea de la Universidad Córdoba	1	120	50	1	120	22	24	46	100,00%	100,00%	92,00%	
Centro de Documentación Europea de la Universidad Granada	1	120	50	1	120	19	25	44	100,00%	100,00%	88,00%	
Centro Form. Perm. Univ. Sevilla	19	17.480	338	8	2.100	62	110	172	42,11%	12,01%	50,89%	
Colegio Provincial Secretarios, Interventores y	6	466	460	6	378	96	112	208	100,00%	81,12%	45,22%	

Tesoreros Admón. Local Sevilla												
Colegio Provincial Secretarios, Interventores y Tesoreros Admón. Local Jaén	1	16	60	1	16	14	20	34	100,00%	100,00%	56,67%	
Colegio Provincial Secretarios, Interventores y Tesoreros Admón. Local Córdoba	1	70	30	1	70	7	2	9	100,00%	100,00%	30,00%	
CSIF	45	852	1.270	44	1.162	453	1.173	1.626	97,78%	136,38%	128,03%	
Dpt Derecho Penal Univ de Jaén	1	300	30	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	
Dpto D del Trabajo. Fctdad C. Soc y Jcas. Univ. Jaén	2	20	30	4	80	37	48	85	200,00%	400,00%	283,33%	
EPRINSA	6	65	71	6	105	31	45	76	100,00%	161,54%	107,04%	
Fac Ciencias del Trabajo Univ de Huelva	2	40	60	4	80	44	59	103	200,00%	200,00%	171,67%	
FSC-CC.OO.-A	44	830	1.680	44	970	601	1.324	1.925	100,00%	116,87%	114,58%	
FSP/UGT	34	1.010	810	33	1.250	277	703	980	97,06%	123,76%	120,99%	
Secretariado de Formación Permanente Univ. Jaén	1	750	50	1	750	20	3	23	100,00%	100,00%	46,00%	
Grupo Invest. Eval. En Educ Intercult. Univ. Almería	3	60	90	5	100	46	78	124	166,67%	166,67%	137,78%	
Mancomunidad de la Subbética	1	20	15	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	
SAF	4	240	60	4	340	41	35	76	100,00%	141,67%	126,67%	
USTEA	19	334	680	19	574	266	758	1.024	100,00%	171,86%	150,59%	
Univ. Almería	3	55	170	1	15	9	3	12	33,33%	27,27%	7,06%	
Univ. Huelva	2	20	30	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	
Univ. Jaén	3	1.520	110	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	
Univ. Málaga	1	600	30	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	
Cámara de Cuentas	1	20	30	1	20	4	8	12	100,00%	100,00%	40,00%	
TOTAL	274	27.510	7.749	257	10.752	2.805	5.292	8.097	93,80%	39,08%	104,49%	



Modalidad	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO					% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Actividades	Horas	Participantes
						Hombres	Mujeres	Total			
Presencial	58	10.738	1.730	50	2.548	577	706	1.283	86,21%	23,73%	74,16%
Sempresencial	4	4.870	137	2	870	41	26	67	50,00%	17,86%	48,91%
Teleformación	212	11.902	5.882	205	7.334	2.187	4.560	6.747	96,70%	61,62%	114,71%
TOTAL	274	27.510	7.749	257	10.752	2.805	5.292	8.097	93,80%	39,08%	104,49%



5.2 ACTIVIDAD SUBVENCIONAL.

Subvenciones a Entidades Locales:

ENTIDAD BENEFICIARIA	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
CEMCI (Centro de Estudios Municipales de Cooperación Internacional) de la Diputación de Granada	<ul style="list-style-type: none"> - El derecho del consumo y su problemática actual - Gestión municipal en medio ambiente: calidad del aire y contaminación acústica. 	6.157,00 euros

LÍNEA 6. Formación para la Capacitación Profesional.

Como otra línea de actuación se incluyó en el PAF 2013 la organización y convocatoria de cursos de capacitación correspondientes a las categorías afectadas por el Acuerdo de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía de 5 de abril de 2005 siempre que no hayan sido abordados por iniciativas de departamentos sectoriales, línea que se diseñó con la colaboración de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

En este sentido, si bien en la fase de elaboración del Plan para 2014, no se recibió ninguna propuesta concreta a lo largo de su ejecución surgió la necesidad de modificar el Plan para dar cumplimiento a una sentencia judicial.

Estos cursos se imparten en el marco de lo previsto en el artículo 49,5 del Convenio Colectivo según el cual “los órganos de la Junta de Andalucía, directamente o en régimen de concierto con otros centros oficiales reconocidos, organizarán cursos de capacitación profesional para la adaptación del personal a las modificaciones técnicas operadas en los puestos de trabajo...”

Estos cursos no implican reconocimiento de valor académico ni equivalencia con otras titulaciones oficiales ni, asimismo, variación en la relación contractual de las personas que los superen.

El siguiente cuadro muestra la actividad formativa desarrollada indicando el curso, las horas del mismo, el número de participantes desagregados por sexo y el porcentaje de ejecución de cada uno de estos indicadores respecto al Plan aprobado.

Curso	PLAN APROBADO			PLAN EJECUTADO						% Ejecución		
	Actividades	Horas	Plazas	Actividades	Horas	Participantes			Activ	Horas	Partic.	
						Hombres	Mujeres	Total				
Capacitación Profesional Oficial Primera Cocinero	0	0	0	1	25	32	27	59	--	--	--	
TOTAL	0	0	0	1	25	32	27	59	--	--	--	

2. ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA

Como ya se mencionó con anterioridad el PAF 2014 ha incluido 5 estrategias para la mejora:

1. **Sistema Permanente de Análisis de Necesidades Formativas:** que recogía los objetivos a abordar en 2014 tras su puesta en marcha en 2013.
2. **Ordenación de la Formación:** que reflejaba el conjunto de actuaciones dirigidas a la mejora de la ordenación de la formación que desarrolla el Instituto y se preveía acometer actuaciones relativas a los Itinerarios Formativos y al desarrollo de un Diccionario de Competencias Técnicas.
3. **Sistema Integral de Evaluación:** que incluía la consolidación de las prácticas y sistemas puestos en marcha en el año 2013 y el abordaje de nuevos objetivos para avanzar en el desarrollo del Sistema de Evaluación como elemento integral de la gestión de la formación.
4. **Eficacia de la Formación en el Puesto de Trabajo:** que contemplaba un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer que la formación sea útil y mejore el rendimiento del alumnado una vez se reincorporen a sus puestos de trabajo.
5. **Estrategia de Teleformación:** que abordaba las actuaciones previstas en 2014 para el impulso de esta modalidad formativa.

ESTRATEGIA 1. SISTEMA PERMANENTE DE ANÁLISIS DE NECESIDADES FORMATIVAS.

La puesta en marcha del Sistema Permanente de Análisis Formativas ANFOR@ en 2013, aunque se hizo de manera embrionaria, supuso una experiencia de gran valor para el diseño del Plan de 2014. No obstante, el hecho de haber comenzado el sistema a finales de 2013, limitó en gran medida su potencial por una carencia en la capacitación de los agentes intervinientes.

La mejora de los indicadores asociados a las necesidades así como promover procesos de reflexión más pausados en el tiempo se consideraron requisitos imprescindibles para la buena evolución del sistema. Por ello, en 2014 se plantearon los siguientes objetivos:

- ◆ Mejorar la calidad del proceso de identificación de necesidades, mediante la formación de todo el personal implicado en el mismo.
- ◆ Incrementar la representatividad de las necesidades identificadas, mediante la ampliación del conjunto de unidades administrativas participantes en el proceso de análisis de necesidades.

- ◆ Elaborar el mapa de necesidades formativas de la Administración General de la Junta de Andalucía, convirtiéndolo en un referente del Instituto para la elaboración de los planes de formación.
- ◆ Completar el sistema ANFOR@, extendiendo su uso y facilitando nuevas herramientas de análisis y propuesta de acciones formativas.

Bajo esta Línea Estratégica se han desarrollado en 2014 las siguientes actuaciones:

- ◆ Formación del personal implicado en el proceso.
- ◆ Ampliación del conjunto de unidades participantes en el proceso.
- ◆ Elaboración del Mapa de Necesidades Formativas.
- ◆ Se ha completado el Sistema ANFOR@.

Todo ello ha supuesto que en el proceso de elaboración del Plan de Formación para 2015, la participación de las distintas unidades administrativas en el Sistema Permanente de Análisis de Necesidades Formativas haya alcanzado un total de 985 unidades de la Junta de Andalucía y 1.200 personas usuarias. Entre todas ellas han identificado más de 1.400 necesidades formativas de las que se han derivado las 919 acciones formativas que contiene el Plan para 2015.

1ª.- Formación del personal implicado en el proceso.

Tras una primera fase de actuaciones informativas se acometió la fase de formación del personal, indispensable para alcanzar el mayor nivel de implicación y conseguir un proceso eminentemente participativo.

Se realizaron cuatro cursos, de veinte horas de duración cada uno, dirigidos al personal responsable de las Unidades de Destino (Servicios de personal o equivalentes, responsables de Formación) y 23 talleres dirigidos al personal de las Unidades de Proceso (que pueden identificarse con el nivel de Dirección General y/ o Secretaría General, en su caso) y a las Unidades de Origen que se pueden identificar o asociar con el nivel de Servicio, de todos los centros directivos de cada Consejería.

Han participado en estas acciones formativas un total de 607 personas, incluidas las organizaciones sindicales representativas del personal de la Administración General y de la Administración de Justicia (CSI-F, UGT-A, CC.OO. A, USTEA, USO, SAF, y STAJ, que han asistido a una reunión informativa y posteriormente a una sesión formativa específica.

Se ha procurado en todo momento el acompañamiento permanente de todas las Unidades y personas usuarias del Sistema, habiéndose complementado las acciones formativas regladas anteriormente descritas, con sesiones prácticas de grabación en el Sistema de acuerdo con la demanda realizada por las Consejerías y con un dispositivo de asesoramiento continuado mediante atención telefónica y correo electrónico hasta la fase de realización de las propuestas de actividades formativas para el plan 2015.

2ª.- Ampliación del conjunto de unidades participantes en el proceso.

Si en 2013 sólo intervinieron por parte de las Consejerías las Secretarías Generales Técnicas a través de los Servicios de Personal, en 2014 han participado en el proceso tres tipos de unidades, cuyo rol ha sido, con carácter general y referido a los Servicios Centrales si bien se replica en la estructura provincial, el siguiente:

- a) Unidades de origen** (Servicios) de los Centros Directivos han identificado, y definido las necesidades, los problemas que pueden solucionarse con formación y las acciones complementarias.
- b) Unidades de proceso** (Direcciones Generales) también han identificado necesidades pero fundamentalmente su papel ha sido el de agrupar,

priorizar y validar las necesidades identificadas en el nivel anterior y su derivación a la Unidad de destino.

- c) **Unidades de destino** (Servicios de personal o equivalentes) han dado de alta a los usuarios de sus unidades en el Sistema y, en una estructura arbórea y jerarquizada en la que constituyen el nivel superior, han sido las responsables de agrupar, priorizar, supervisar, validar y proponer al IAAP la inclusión en el Mapa de Necesidades Formativas las necesidades identificadas por los niveles anteriores.

3ª.- Elaboración del Mapa de Necesidades Formativas.

En 2014, por razones de operatividad, el proceso en relación con la inclusión de propuestas en el Mapa de Necesidades Formativas de la Administración de la Junta de Andalucía, se cerró en julio, con objeto de no retrasar las tareas de elaboración del Plan de Formación 2015. A futuro, el Sistema como su propia denominación recoge tiene carácter y vocación de “permanente” y estará disponible para los usuarios prácticamente todo el año.

La cifra total de de Necesidades Formativas documentadas incluidas en el Mapa ha sido de **3.138**, lo que pone de manifiesto el alto nivel de participación alcanzado en el Proceso. El objetivo que se persigue es que sólo puedan proponerse actividades formativas provenientes de las Necesidades identificadas e incluidas en el Mapa.

Con base en esta cifra de Necesidades identificadas, se han elaborado por los usuarios del sistema **1.400 necesidades formativas** de las que han derivado las 919 acciones formativas que contiene el Plan de Formación para 2015.

4ª.- Complementar y mejorar el Sistema ÁNFOR@

Cabe reseñar el esfuerzo realizado para conseguir que el aplicativo cumpliera el objetivo de facilitar las tareas de las personas usuarias. En este sentido se destaca la implementación de las siguientes mejoras del Sistema:

- ◆ Se mejoran los filtros de búsquedas de datos.
- ◆ Se incorporan a las propuestas de acciones formativas la información de si seguirán un proceso de transferencia de los conocimientos adquiridos al puesto de trabajo con el sistema MAEsTRA.
- ◆ Se incorpora información del coste estimado de las propuestas de acciones formativas.
- ◆ Se mejora el sistema de volcado de datos desde ANFor@ a SIGEFOR, para la gestión de las acciones formativas.
- ◆ Se añade un módulo de planificación que permite generar los anexos necesarios para la publicación en el BOJA del Plan de Formación Anual.

ESTRATEGIA 2. ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN

La oferta de formación del Instituto es cada vez más amplia y compleja. Ello requiere un esfuerzo permanente para ordenar dicha formación haciendo de ella un instrumento transparente y alineado estratégica y técnicamente con nuestra propia Organización.

En este sentido, bajo esta nueva línea estratégica, se asumieron para 2014 los aspectos relativos a los Itinerarios Formativos que ya se habían incorporado en el Plan de Formación de 2013 y se sumaba la iniciativa de elaboración de un Diccionario de Competencias Técnicas que sirviera de referencia tanto para los propios Itinerarios como para orientar los contenidos de las acciones formativas.

Para el año 2014 la presente Línea Estratégica asumió el siguiente objetivo:

- ◆ Culminar los Itinerarios Formativos en los ámbitos de Gestión Económica y Presupuestaria, de Gestión de Personal, de Tecnologías de la Información y la Comunicación y para la Dirección.

En el año 2014, se han puesto en marcha diversas iniciativas relacionadas con la adopción de los Itinerarios como instrumento de ordenación de la oferta formativa:

- ◆ Se ha elaborado el Itinerario para la Dirección. Partiendo del Diccionario de Competencias Genéricas de la Junta de Andalucía para los niveles 26 a 30, revisado este año, y teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones que el Instituto viene realizando desde 2007 se ha definido el Itinerario Formativo Básico para la Dirección. Supone una secuencia lógica de un grupo coherente de acciones formativas, con la finalidad de diseñar una respuesta formativa integrada para un perfil profesional directivo. Está formado por once talleres; seis troncales y cinco optativos. La obtención del reconocimiento de este Itinerario exigirá la realización con aprovechamiento de al menos las seis acciones formativas troncales y dos de las optativas. Dicho reconocimiento se realizará por el Instituto Andaluz de Administración Pública a petición de las personas interesadas. En el proceso de reconocimiento participará una Comisión que se designará a tal efecto y podrán ser tenidos en cuenta las actividades formativas para la dirección realizadas desde el año 2007.
- ◆ Se ha elaborado el Itinerario de Gestión de personal. Así fruto del Proyecto COMPETEC por el que se elabora el Diccionario de Competencias Técnicas de la Administración General de la Junta de Andalucía, se han elaborado dos Itinerarios Formativos Básicos en el ámbito de la gestión de personal: el de gestión de las relaciones económicas del personal y el de gestión de las personas. Suponen un grupo coherente de acciones formativas, con la finalidad de diseñar respuestas formativas integradas para los dos perfiles profesionales más frecuentes relacionados con la gestión de personal. La obtención del reconocimiento de cada uno de estos Itinerarios exigirá la realización con aprovechamiento de al menos las siete actividades formativas troncales correspondientes y una de las opcionales. Dicho reconocimiento se realizará por el Instituto Andaluz de Administración Pública a petición de las personas interesadas. En el proceso de reconocimiento podrán ser tenidos en cuenta las actividades formativas realizadas desde el año 2007.
- ◆ Se ha elaborado el Diccionario de competencias Técnicas: Como fundamento para la ordenación de la formación, entre otras finalidades, el Instituto, con la colaboración de personas de distintas Consejerías, sigue elaborando el Diccionario de Competencias Técnicas de la Administración General de la Junta de Andalucía, dentro del Proyecto COMPETEC. Este año se ha comenzado con los ámbitos de Gestión Económica y Presupuestaria, Gestión de Personal y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que ya están terminados.

ESTRATEGIA 3. SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN

Tras dos años desde su puesta en marcha, el Sistema Integral de Evaluación se ha convertido para el Instituto Andaluz de Administración Pública, más que en un

instrumento, en un enfoque fundamental para la mejora de la formación y para la rendición de cuentas acerca de sus resultados e impactos.

En 2013 se avanzó de manera sustancial en el desarrollo del Sistema. Así se aprobó el modelo funcional de evaluación de la formación, se constituyó el Grupo de Análisis y Seguimiento y el Comité de Evaluación en el seno del Instituto, se desarrolló el sistema de evaluación de la transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo para su puesta en marcha en 2014 y se revisó el sistema de indicadores de formación.

A pesar de ello, por la importancia de este Línea estratégica y su complejidad, se fijaron como objetivos para el Plan de Formación 2014 los siguientes:

- ◆ Mantener el esfuerzo que permita la consolidación y desarrollo del Sistema Integral de Evaluación.
- ◆ Poner en marcha del sistema MAEsTRA para la evaluación de la transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo.
- ◆ Definir los procedimientos, instrumentos e indicadores que permitan al Instituto disponer de un informe de evaluación de impacto de la formación en 2015.
- ◆ Poner en marcha un sistema indicadores de evaluación que proporcione información útil de los principales procesos y resultados de las acciones formativas.

Bajo esta Línea Estratégica se han desarrollado en 2014 las siguientes actuaciones:

- ◆ Consolidación y desarrollo del Sistema Integral de Evaluación. En este ámbito se ha consolidado la evaluación del aprendizaje incorporando el aprovechamiento en todos los cursos del programa de perfeccionamiento. Se han revisado y mejorado los ítems del sistema de encuestas para evaluar la satisfacción del alumnado. Asimismo se ha implementado el módulo de transferencia en 17 cursos y se ha elaborado un primer borrador para la implementación de la evaluación de impacto.
- ◆ Puesta en marcha del módulo de transferencia MAEsTRA, al objeto de evaluar la transferencia de la formación en el puesto de trabajo.
- ◆ Definición de procedimientos e instrumentos para la evaluación de impacto.
- ◆ Puesta en marcha de un sistema de indicadores de evaluación. Se ha elaborado un sistema de indicadores que se incorporan al cuadro de mando como parte del plan de calidad.

ESTRATEGIA 4. EFICACIA DE LA FORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO.

La formación para el empleo de las personas trabajadoras sólo adquiere valor en la medida en que se traduce en una mejora del desempeño profesional. A menudo la transferencia de la formación al puesto de trabajo encuentra múltiples obstáculos que requiere una intervención, más allá de la propia formación, sobre elementos que acontecen antes y después de la misma.

Con esta Estrategia, el Instituto se planteó acometer una serie de actuaciones con el fin de lograr una formación más eficaz propiciando que las actividades formativas se vincularan estrechamente a las propias Unidades en que desarrolla su trabajo el alumnado.

En el año 2014, los objetivos que se propusieron acometer en esta Línea Estratégica son los siguientes:

- ◆ Puesta en marcha con carácter piloto, en un número determinado de acciones formativas, de un módulo de apoyo a la transferencia durante los 4 meses siguientes a la finalización de la formación.
- ◆ Mejora del sistema por el cual las personas interesadas solicitan su participación en las distintas acciones formativas. Por ello, se vinculará a las solicitudes las propias necesidades del puesto de trabajo de las personas solicitantes, a través de sus superiores jerárquicos.
- ◆ Puesta en marcha de un Protocolo para que los superiores de las personas participantes hagan llegar a las personas responsables de la formación aquellos contenidos que consideran de interés en su unidad.

Bajo esta Línea Estratégica se han desarrollado en 2014 las siguientes actuaciones:

- ◆ Puesta en marcha con carácter piloto del Módulo de apoyo a la Transferencia, aplicándose a un total de 17 acciones formativas: 10 directamente por el IAAP (una de teleformación, una semipresencial y ocho presenciales), 6 gestionadas por las Delegaciones (tres en Málaga, dos en Córdoba y una en Cádiz) y una para el personal no judicial al Servicio de la Administración de Justicia gestionada por la Delegación de Córdoba.
- ◆ Elaboración de un Manual “MAESTRA” para el alumnado y otro para el Guía o Tutor, así como folletos informativos que dan respuesta a las primeras preguntas que pueden plantearse las personas que van a iniciar el módulo.

ESTRATEGIA 5. TELEFORMACIÓN

El Instituto Andaluz de Administración Pública ha venido haciendo en los últimos años una apuesta decidida por la modalidad de Teleformación que se concretó en la denominada “Estrategia de Teleformación” que se resume en los siguientes objetivos:

- ◆ Difusión del nuevo modelo de teleformación basado en la prestación de servicios, la colaboración interdepartamental y la aplicación de nuevos modelos didácticos.
- ◆ Implantación de una Plataforma Corporativa de Teleformación y un Repositorio Común de cursos, en coordinación con la Dirección General de Política Digital, que facilite la infraestructura y los contenidos necesarios a las distintas Consejerías y entes instrumentales de la Junta de Andalucía.
- ◆ Impulso a la creación de materiales de teleformación, mediante el desarrollo de los mismos por parte del Instituto Andaluz de Administración Pública o en colaboración con otros Centros Directivos de la Junta de Andalucía.

En 2013 se acometió, en colaboración con la Dirección General de Política Digital, el desarrollo de la Plataforma Corporativa de Teleformación y el Repositorio Común de Cursos de teleformación que tenía previsto que comenzara a funcionar en 2014. Asimismo se ha desarrollado un importante volumen de materiales de teleformación fundamentalmente en materias de ámbito horizontal. Con base en dichas actuaciones, los objetivos que se propusieron para el año 2014 son los siguientes:

- ◆ Poner en marcha la Plataforma Corporativa de Teleformación y el Repositorio Común de cursos de teleformación al servicio de las distintas Consejerías y Entidades Instrumentales de la Junta de Andalucía.
- ◆ Regular el funcionamiento y condiciones de uso de la Plataforma Corporativa de Teleformación y el Repositorio Común de cursos de teleformación, así como los

servicios que estarán disponibles para las organizaciones usuarias de estos recursos.

- ◆ Revisar los distintos materiales de teleformación desarrollados en los últimos años a fin de actualizarlos, mejorar su calidad y homogenizar sus estructuras desde un punto de vista didáctico.

Bajo esta Línea Estratégica se han desarrollado en 2014 las siguientes actuaciones:

- ◆ Actuaciones Pedagógicas de mejora de la calidad y homogenización de estructuras desde un punto de vista didáctico del Catálogo de cursos:
 - Creación de los Espacios Colaborativos de Acciones Formativas (ECAFs) en la plataforma Moodle de Teleformación del IAAP. Los ECAFs son espacios de trabajo colaborativo en los que el equipo docente de una acción formativa comparte sus conocimientos y experiencias sobre la materia, con el doble objetivo de revisar y actualizar la acción formativa y de establecer una estrategia de dinamización del curso común a todo el equipo docente.
 - Actualización de los cursos: Para todos los cursos del Catálogo se han llevado a cabo tareas de actualización de contenidos, actividades, exámenes/cuestionarios y recursos complementarios.
 - Asesoramiento: A través de la Oficina Técnica se ha prestado un asesoramiento permanente al personal docente sobre las opciones formativas más adecuadas a las necesidades de cada curso.
 - Creación de un Repositorio del Catálogo de cursos del IAAP en Moodle. En 2014 se ha organizado todo el catálogo de cursos en el entorno de Moodle con la misma lógica con la que se imparten, es decir, agrupados por servicios, tipos de formación y ediciones y se ha creado un repositorio con la edición máster de todos los cursos.
 - Mejora del estilo visual y estructural de todos los cursos del Catálogo de la plataforma de Teleformación del IAAP. Con esta nueva propuesta, los contenidos están mejor organizados y su identificación es mucho más sencilla, por lo que la navegación y usabilidad de los cursos ha mejorado notablemente.
 - Creación de la herramienta “Buenas Prácticas”. Se trata de una aplicación Web de creación propia consistente en un espacio destinado al trabajo colaborativo de identificación de experiencias exitosas en la teleformación, así como buenos hábitos y prácticas de trabajo docente. Esta herramienta se ha usado dentro de los ECAFs y ha tenido 3 fases de trabajo:
 - Narración individual por parte de los tutores y tutoras de una práctica docente que hayan realizado con éxito en sus cursos, y que haya servido para generar más aprendizaje, participación, interés o motivación en el alumnado. Se ha conseguido la narración de 109 “Buenas Prácticas”.
 - Elección de manera democrática entre todo el personal docente de las 5 mejores prácticas del año 2014.
 - Conversión de las 5 buenas prácticas en minipildoras autoformativas en soporte audiovisual para su posterior difusión entre el personal docente.
- ◆ Apoyo a la puesta en marcha de la Plataforma Corporativa de Teleformación. Desde mediados del mes de enero, el IAAP ha llevado a cabo la realización del

testeo de la nueva Plataforma de Formación, en fase de creación. Se procedió a la elaboración de un documento que recogía los requisitos necesarios a testar, así como una planificación inicial para llevar a cabo dicho proceso de testeo.

En base a lo anterior y dentro de la Estrategia de Teleformación se pueden resumir las siguientes conclusiones:

- ◆ En el Plan de Formación e-learning 2014 del IAAP han participado 23.573 alumnos/as.
- ◆ La participación de mujeres ha sido mayoritaria en comparación al porcentaje de participantes del género masculino (61,47% a 38,53%) siendo su porcentaje superior en todas las actividades formativas de las distintas líneas de actuación.
- ◆ Respecto a los resultados obtenidos, cabe señalar que un 83,36% del alumnado finaliza el curso, un 77,41% ha obtenido el certificado de aprovechamiento y un 5,95% ha obtenido el certificado de asistencia. Esta clara diferencia a favor del certificado de aprovechamiento es un dato positivo en el resultado porque indica que el alumnado tiene la motivación necesaria para esforzarse en conseguir el certificado más alto.
- ◆ En cuanto a los cursos de Formación Abierta, el 69,95% del alumnado obtiene certificado de asistencia, que es el único que puede obtenerse en esta modalidad formativa.
- ◆ El número de guiones elaborados en la aplicación “Buenas Prácticas” por el personal docente ha ascendido a **109 buenas prácticas**.

3. ADECUACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

La experiencia de la ejecución de los Planes de Formación en anteriores anualidades ya puso de manifiesto la necesidad de un permanente ajuste a los requerimientos de una realidad dinámica que exige respuestas flexibles y adecuadas.

Por ello, ya desde el Plan correspondiente a 2013 se estableció un mecanismo de adecuación de las acciones formativas previstas en el Plan a circunstancias no previstas en el mismo.

La responsabilidad de la adecuación del Plan corresponde a la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, informando al Consejo Rector de los cambios producidos

Así, en virtud de la posibilidad de adecuación de las acciones formativas que recoge el Plan, se han realizado en la actualidad las siguientes acciones no previstas inicialmente: El siguiente cuadro recoge la denominación de cada Línea de Actuación y el número de actividades formativas no planificadas.

Líneas de Actuación	Actividades
Programas de Formación	73
<ul style="list-style-type: none"> • Formación General • Formación de Perfeccionamiento • Formación para la Promoción • Formación de Formadores • Jornadas y Seminarios 	<p>1</p> <p>64</p> <p>1</p> <p>6</p> <p>1</p>
Homologación de Actividades Formativas	85
Formación de carácter interadministrativo	1
Formación de Justicia	1
Capacitación Profesional	1
TOTALES	161

RELACIÓN DE ACCIONES REALIZADAS NO PLANIFICADAS INICIALMENTE.-

PROGRAMAS DE FORMACIÓN:

<p>FORMACIÓN GENERAL Plataforma de Teleformación del IAAP</p> <p>FORMACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO 53 Introducción a GIRO-Gastos. 2 Curso Básico Directorio Activo y Windows Server. 2 Curso Avanzado Directorio Activo y Windows Server. Inglés Jurídico-Administrativo. Inglés para las Tecnologías de la Información y Comunicación. La Agenda Digital Europea. Taller en inglés sobre preparación y gestión de Proyectos Europeos. Inglés sobre Promoción y Defensa de la Competencia. Segunda parte. 4 Prevención de riesgos laborales específicos para el personal de centros de participación activa. Implantación de la nueva oficina judicial y fiscal.</p> <p>FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Habilitación para la Promoción Interna del grupo C2 al C1.</p> <p>FORMACIÓN DE FORMADORES Procesos de Análisis de Necesidades Formativas. 4 Taller de Identificación de Necesidades. Taller de Transferencia de la Formación.</p> <p>JORNADAS Y SEMINARIOS Legislación de Crisis y su Incidencia en el Estado de las Autonomías.</p> <p>TOTAL: 73</p>
--

ACCIONES HOMOLOGADAS:

<p>Política Agraria Común y Estrategias de Innovación de la Consejería de Presidencia. Política Agraria de la Unión Europea y su Aplicación en Andalucía de la Consejería de Presidencia. Políticas Europeas para la Innovación y el Crecimiento Inteligente de la Consejería de Presidencia. Gobernanza Económica en la UE de la Consejería de Presidencia. La Política Económica y Monetaria de la UE de la Consejería de Presidencia. La Financiación y los Objetivos de Crecimiento en la UE de la Consejería de Presidencia. 2 Introducción a GIRO-Gastos de la Consejería de Presidencia.</p>

Sistema de Vigilancia de discapacidades y Gestión de los Centros de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
Como Mejorar la Gestión de los Centros de Valoración y Orientación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
Gestión de las Subvenciones a través de del SISS y el Nuevo Módulo de Justificación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
4 Introducción a GIRO-Gastos de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
9 GIRO: Elaboración Presupuestos EP01 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Primeros Auxilios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
5 GIRO: Formación de Formadores Órganos Gestores de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
GIRO Formación de Formadores. Módulo específico de Contratos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
6 Introducción a GIRO-Gastos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
GIRO: Dirección Funcional Intervenciones Delegadas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
2 GIRO: Dirección Funcional de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
GIRO: Dirección Funcional Planificación SSPP de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
GIRO: Dirección Funcional Intervención General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
GIRO: Dirección Funcional de Autónomos y Planificación Económica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
GIRO: Dirección Funcional de Secretaria General Hacienda de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
GIRO: Dirección Funcional Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
GIRO: Dirección Funcional Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
GIRO: Dirección Funcional Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
2 Introducción a GIRO-Gastos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
4 Introducción a GIRO-Gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
2 Introducción a GIRO-Gastos de la Consejería de Justicia e Interior.
V Congreso Violencia contra las Mujeres de la Consejería de Justicia e Interior.
Introducción a GIRO-Gastos de la Consejería de Turismo y Comercio.
Contratación en GIRO y Tesorería de la Consejería de Turismo y Comercio.
Contingencias Profesionales e Incapacidad Temporal de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
4 Introducción a GIRO-Gastos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
Ejecución de las verificaciones de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Excel para Verificadores de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
3 Introducción a GIRO-Gastos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
2 Presupuesto en GIRO de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
La nueva legalidad cooperativa. El Reglamento de la ley 14/2011 de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Generación y Explotación de Datos para la Identificación de Desigualdades de

Género del Instituto Andaluz de la Mujer. 2 GIRO: Formación de Formadores Órganos Gestores del SAS. 2 Introducción a GIRO-Gastos del SAS. 3 Introducción a GIRO- Gastos de la Consejería de Fomento y Vivienda. 2 Actuaciones administrativas en la Gestión de los Tributos de la Agencia Tributaria. 2 Actuaciones administrativas en la Gestión Recaudatoria de la Agencia Tributaria. 2 Introducción a GIRO-Gastos del SAE. TOTAL: 85
--

FORMACIÓN INTERADMINISTRATIVA:

Introducción a la Gestión de la Información Geográfica TOTAL: 1

FORMACIÓN DE JUSTICIA:

Curso Selectivo Tramitación Promoción Interna. TOTAL: 1

CAPACITACIÓN PROFESIONAL:

Capacitación Profesional Oficial Primera Cocinero TOTAL: 1
--

Por su parte, de las acciones inicialmente planificadas no se han materializado algunas de ellas por distintas razones: dificultad para encontrar persona docente especialista en la materia, falta de demanda, necesidad formativa ya satisfecha por otra vía, proceso de selección incompleto (en el caso de la Formación para la Promoción) y a propuesta de la Consejería, Agencia o Delegación del Gobierno proponente, entre otras causas. El siguiente cuadro recoge la denominación de cada Línea de Actuación y el número de actividades formativas canceladas.

ACCIONES CANCELADAS		Actividades
Líneas de Actuación		
Programas de Formación		55
<ul style="list-style-type: none"> • Formación de Perfeccionamiento • Formación para la Dirección • Formación de Formadores • Formación para la Promoción • Jornadas y Conferencias 	46 2 2 4 1	
Homologación de Actividades Formativas		46
Formación de carácter interadministrativo		10
Formación de Justicia		1
TOTALES		112

RELACIÓN DE ACCIONES CANCELADAS DE LAS PLANIFICADAS INICIALMENTE.-

PROGRAMAS DE FORMACIÓN:

FORMACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO

Justificación de Proyectos Europeos.
 Datos Abiertos: Apertura de Datos en la Junta de Andalucía.

Red Corporativa de la Junta de Andalucía.
Certificación Energética de los Edificios. Eficiencia Energética.
Gestión y Control Energético de Infraestructuras en Sedes Administrativas y Edificios Múltiples de la Junta de Andalucía.
Contratación en el Sector Público.
Conducción evasiva con vehículos oficiales.
Árabe General.
Inglés Jurídico.
Inglés para las instituciones Europeas.
inglés para las tecnologías de la información y comunicación: proyectos de software y hardware.(una edición)
Portugués General.
Organización y Gestión de los Servicios de Atención a la Ciudadanía.
2 Introducción y actualización de la gestión del Patrimonio agrario de Andalucía.
Expedientes de Subvención de Incentivos Regionales. Las Nuevas Directrices de Ayudas Estatales de Finalidad Regional 2014-2020.
Minería Subterránea.
Registro Andaluz de Certificados Energéticos.
Seguridad Minera.
Valoración y Tramitación de Expedientes de Subvención de Incentivos Regionales.-Gestión de la Aplicación INTEGRAL y VILE.
Claves para la Gobernanza en la Gestión de las Instituciones Culturales.
El Registro Andaluz de Entidades Deportivas como Instrumento de Gestión del Deporte en Andalucía y el proyecto GEDA
La Función Pública Andaluza Hoy. La Especificidad de la Administración Educativa.
Metodología de Intervención en la Conservación del Patrimonio Histórico de Andalucía.
Actuaciones Relativas a las Expropiaciones.
Ley 4/2013, de 1 de octubre, de Medidas para Asegurar el Cumplimiento de la Función Social de la Vivienda.
Calendario de Pagos.
Datamart.
La Evaluación como Herramienta de la Gestión Presupuestaria.
La Presupuestación en un Contexto de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
Características de los Menores en el Sistema de Protección.
Gestión de Subvenciones en el Marco del Decreto 282/2010 y la Aplicación de Administración Electrónica en Materia de Servicios Sociales.
2 Gestión del Estrés en los Servicios Sociales.
Personas Mayores y Servicios Sociales.
Reciclaje profesional en servicio doméstico de Centro Residenciales de Personas Mayores: Limpieza, lavandería y comedor.
Reciclaje profesional en servicio doméstico de Centro Residenciales de Personas Mayores.
2 Protección Jurídica de personas mayores.
Seguridad de la persona mayor residente.
Sensibilización de los derechos y obligaciones de la persona mayor residente.
Técnicas para la captación de familias acogedoras.
Gestión de la Central de Enlace, Comunicaciones y Alarmas.
Los Planes Territoriales. Experiencia comparada.
Calidad turística. Accesibilidad y sostenibilidad.
La pericia social en el ámbito judicial.

FORMACIÓN PARA LA DIRECCIÓN
Taller de Planificación y Gestión Estratégica.
Taller para la Gestión de la Innovación.

FORMACIÓN DE FORMADORES
2 Habilidades Docentes.

FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN
Habilitación para la Promoción a la Categoría de Oficial Segunda de Oficios.
Habilitación para la Promoción a la Categoría de Conductor.
Habilitación para la Promoción a la Categoría de Cocinero.

Habilitación para la Promoción a la Categoría de Auxiliar de Clínica y Ayuda a Domicilio.

JORNADAS Y SEMINARIOS

El Fomento de la Innovación en la Administración Pública.

TOTAL: 55

ACCIONES HOMOLOGADAS:

Calendario de Pagos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 Procedimientos Especiales del Gasto Público en la Junta de Andalucía de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 Contabilidad de Ingresos y Extrapresupuestarios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 Elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 Fondo de Órgano Gestor FOG de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 Sostenibilidad en la Gestión de los Sistemas Agrícolas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
 Gestión de Expedientes a través de Sistema Informático Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 Desarrollo económico de los aprovechamientos del medio natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 8 Ley de Responsabilidad Mediambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 3 Ley de Aguas para Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 Evaluación Ambiental de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 Disciplina Urbanística y Territorial en Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 Correcciones Hidrológicas y Mejora de la Red Viaria de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 Actuaciones en Medio Natural: Tratamientos Selvícolas y Mejora de Habitats de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 Seminario Interdelegaciones en prevención y control de la calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 SITUA Gestión completa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 Instrumentos Técnicos Sectoriales en Materia de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 Normativa y Líneas Pragmáticas en Materia de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 Marcos Legales e Instrumentos de Planificación en materia de Infraestructuras en Andalucía de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 9 Sistemas de Información para la Gestión de la Dependencia en Andalucía de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 Gestión de los Servicios Sociales y las Adicciones de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 Diseñando y Trabajando en Espacios de Igualdad de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Nivel Básico de la Agencia Tributaria.
 Gestión Básica y Práctica del Impuesto Transmisiones Patrimoniales y AJD de la Agencia Tributaria.
 El Delito Fiscal de la Agencia Tributaria.
 Calidad Turística, Accesibilidad y Sostenibilidad. Normas y Certificaciones de Calidad aplicables al Turismo de la Consejería de Turismo y Comercio.
 3 Servicios de la Red Eures a la Ciudadanía

TOTAL 46

FORMACIÓN INTERADMINISTRATIVA:

Decreto 2/2012. Disciplina Urbanística en la Zona de Influencia del Litoral.
 Evaluación de las Políticas Públicas en las Entidades Locales.
 Fuentes de Información Geográfica y Gestión Administrativa.
 Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones: Evaluación de programas.
 Herramientas de Firma Electrónica de la Junta de Andalucía de Aplicación en la Administración Local.
 Evaluación de las Políticas Públicas en las Entidades Locales.
 Orientación de la Práctica Profesional hacia la Recuperación en los Servicios Sociales Comunitarios.
 Coordinación Interadministrativa en Menores Infractores.
 Evaluación de las Políticas Públicas en las Entidades Locales.
 Régimen y procedimiento Jurídico Electoral en Andalucía.

TOTAL 10**FORMACIÓN DE JUSTICIA:**

Procesos Contencioso-Administrativos

TOTAL 1**4. FORMACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA**

La doctrina del Tribunal Constitucional plasmada en las Sentencias 225/2012, de 29 de noviembre, y 7/2013, de 7 de enero, estableció la titularidad de las competencias de las Comunidades Autónomas en lo referente a planes de formación promovidos por las Entidades Locales y Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico y destinados a los empleados públicos que prestan sus servicios en ellas.

Tras las modificaciones necesarias del acuerdo AFEDAP para adaptarlo a la distribución competencial mediante la Resolución pertinente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, resultó necesario acometer una serie de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, a través del Decreto 98/2014, de 10 de junio, se modifican los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, y se crean las Comisiones Paritarias de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en Andalucía, estableciéndose que el Instituto Andaluz de Administración Pública actuará como órgano de apoyo permanente a dichas Comisiones y le corresponde el desarrollo de los planes de formación para el empleo en el territorio de la Comunidad.

En este marco se publica la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de Julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de

Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (FEDAP) (BOJA num. 152 de 6 de agosto).

Posteriormente con fecha de 2 de Septiembre de 2014 se publica en BOJA la Resolución de 25 de agosto de 2014, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan, para el ejercicio 2014, las subvenciones reguladas por la Orden mencionada, a propuesta de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local en Andalucía

En la mencionada Resolución se recoge el importe destinado a la financiación de los planes de formación por un total de 1.765.880 euros.

Por acuerdo de la mencionada Comisión Paritaria se realiza la distribución del crédito del siguiente modo:

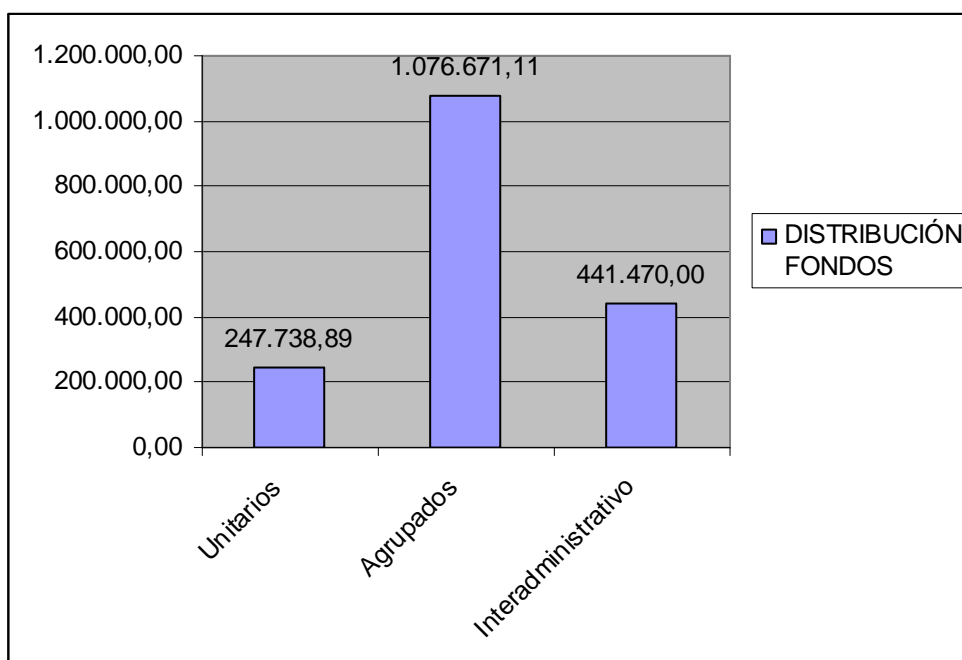
- ◆ Para los planes interadministrativos, promovidos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias u otras Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas, el importe asignado será del 25% del crédito transferido, esto es, 441.470 euros.
- ◆ Para los planes unitarios promovidos por las entidades locales y para los agrupados promovidos por entidades locales o por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico legalmente constituidas, el importe asignado será del 75% del crédito transferido, cifrado en 1.324.410 euros.

En el plazo establecido para la presentación de solicitudes se recibieron 43 solicitudes, que tras su estudio fueron susceptibles de ser subvencionadas 38, considerándose no subvencionables 5 por distintos motivos. Tras su tramitación las solicitudes fueron valoradas por el del Comité Técnico Paritario previsto en el citado Decreto, emitiendo el correspondiente Informe.

Los criterios principales para la valoración de los planes presentados, a efectos de la cuantificación son los siguientes:

- a) Número Total de empleados que integran la/s plantilla/s de la/s Entidad/es Local/es a que se refiere el Plan presentado.
- b) Tipología de Plan (conforme al art.4.2 de las Bases Reguladoras)
- c) Grado de ejecución de la ayuda percibida en el ejercicio anterior.
- d) Cuantía máxima subvencionable de cada acción formativa según la modalidad de impartición, fijada conforme a los módulos establecidos por la Comisión Paritaria de Formación.

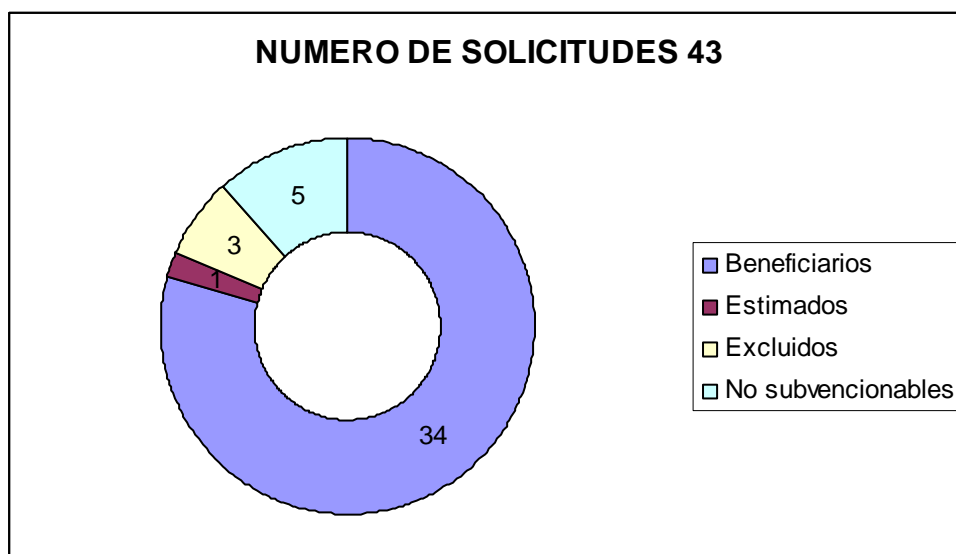
La Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de Andalucía, vista la valoración y propuesta del Comité Técnico Paritario, aprobó los Planes de Formación en una cuantía total de 1.765.880 euros. Y distribuidos en los tres tipos de planes según el siguiente cuadro:



Tras la elaboración y comunicación de la propuesta provisional se concede un plazo de alegaciones y reformulación que tras su estudio administrativo se traslada al Comité Técnico Paritario para emisión de informe, aprobado por la Comisión Paritaria con fecha 4 de noviembre de 2014 en todos sus extremos, para la formulación de la propuesta definitiva del órgano Instructor.

En el estudio de esta fase, y de acuerdo a la documentación aportada por las entidades promotoras se procede a excluir como beneficiarias a 4 entidades, todos por no acreditar estar al corriente con la Hacienda Andaluza, quedando definitivamente un número de 34 entidades como beneficiarias de la subvención.

Con posterioridad, por estimación de recurso de reposición, se considera beneficiaria una entidad local más. El total de solicitudes aparece reflejado en el Cuadro adjunto:



Con posterioridad se dicta Resolución de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local en Andalucía, ampliada por la Resolución de estimación del citado Recurso de Reposición. Así se aprueban en total 35 Planes de Formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía y por un montante global de 1.647.120,53 euros.

Respecto al crédito inicial se ha producido una ejecución presupuestaria del 93.27 %.

La distribución de fondos se realiza según el cuadro que se adjunta.

Nº EXPTE.	PROMOTOR	CUANTÍA SOLICITADA EN REFORMULACIÓN	CUANTÍA CONCEDIDA	PORCENTAJE
1	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	2.523,19 €	2.523,19 €	100%
29	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE	2.750,40 €	2.750,40 €	100%
21	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA	3.616,17 €	2.762,50 €	76,39%
9	AYUNTAMIENTO DE MARACENA	2.929,77 €	2.929,77 €	100%
33	AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	3.228,72 €	3.228,72 €	100%
19	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	3.623,35 €	3.623,35 €	100%
28	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	3.683,14 €	3.683,14 €	100%
31	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE HUÉSCAR	4.017,97 €	4.017,97 €	100%
35	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	4.472,38 €	4.472,38 €	100%
26	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	4.759,38 €	4.759,38 €	100%
2	AYUNTAMIENTO EL EJIDO	5.177,92 €	5.006,67 €	96,69%
7	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE BAZA	5.596,46 €	5.596,46 €	100%
14	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA	5.682,56 €	5.682,56 €	100%
12	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	6.684,66 €	6.684,66 €	100%

18	CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	10.087,97 €	10.087,97 €	100%
4	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA	10.317,24 €	10.317,24 €	100%
37	AYUNTAMIENTO DE HUELVA	12.149,57 €	12.149,57 €	100%
25	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA	13.575,00 €	13.575,00 €	100%
27	MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA	14.292,49 €	14.292,49 €	100%
36	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	16.406,71 €	16.271,41 €	100%
16	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	25.435,18 €	25.435,18 €	100%
13	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	27.432,20 €	27.432,20 €	100%
8	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	47.564,61 €	44.765,36 €	94,11%
24	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	46.393,19 €	46.393,19 €	100%
43	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	67.315,33 €	67.315,33 €	100%
42	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	70.374,25 €	70.247,25 €	99,81%
15	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	82.554,91 €	82.066,91 €	99,40%
40	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	84.492,15 €	83.349,12 €	98,64%
20	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	94.150,12 €	83.432,37 €	88,61%
38	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	93.015,99 €	91.773,07 €	99,57%
11	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	99.516,48 €	98.841,36 €	99,32%
6	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	103.233,11 €	103.148,11 €	99,91%
23	DIPUTACION DE SEVILLA	243.517,63 €	243.319,63 €	99,91%

32	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA BAJA DEL GENIL	3.716,62 €	3.716,62 €	100%
3	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	441.470,00 €	441.470,00 €	100%
	TOTALES:		1.647.120,53€	

PROCESOS SELECTIVOS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

1. Introducción

De conformidad con los fines específicos que le son propios, en materia de selección corresponde al Instituto Andaluz de Administración Pública las actividades de gestión y organización de pruebas selectivas de acceso a la Función Pública de la Junta de Andalucía y los cursos de selección que se le encomienden.

En concreto, en sus Estatutos se recogen, las siguientes funciones:

- ◆ Participar en el diseño de los procesos de selección y gestionar las pruebas y cursos de selección de las personas al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía, de sus agencias administrativas y del personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.
- ◆ Asesorar, coordinar y participar en la selección del personal al servicio de las Entidades Locales andaluzas en los términos que se determinen en la encomienda de gestión conferida por la Consejería competente en la materia, por lo que respecta al funcionamiento de Administración Local con habilitación de carácter estatal; o en los términos que acuerde con las Entidades Locales respecto al personal propio de éstas.

2. Desarrollo de la Oferta de Empleo Público de 2013

La Consejería de Hacienda y Administración Pública, aprobó mediante Decreto 90/2013, de 23 de julio (BOJA núm. 155, de 8 de agosto), la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2013.

Mediante Resoluciones de 31 de marzo de 2014 (BOJA núm. 69, de 9 de abril), de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convocaron las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna de los cuerpos A1.1100, A1.1200, A2.1100, A21200 y C1.1000.

Mediante Resolución de 15 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 183, de 19 de septiembre), de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Administración Pública, se convocó prueba selectiva, por el sistema de promoción interna al cuerpo A1.2028, cupo promoción personal laboral (Disposición Transitoria 2ª EBEP).

Asimismo, mediante Resoluciones de 15 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 183, de 19 de septiembre), de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Administración Pública, se convocaron las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre de los cuerpos A1.1200, A1.3000, A2.1200, C1.1000; C2.1000 y C2.1000 reserva discapacidad intelectual.

La principal novedad de la convocatoria de acceso libre es que el **sistema selectivo de los aspirantes será el de oposición**, motivado por la necesidad de garantizar más que nunca la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados.

En este sentido se ha analizado cada una de las pruebas selectivas que integran las respectivas convocatorias, persiguiéndose que las personas que aprueben la Oposición estén lo suficientemente cualificadas para realizar las tareas que van a desarrollar. Es por ello que resulta especialmente relevante la inclusión como segundo ejercicio para el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de una prueba de carácter práctico en el que se utilizará el procesador de textos Word 2003 y la hoja de cálculo Excel 2003 y en la que se valorarán los conocimientos y habilidades que se necesitan para realizar las tareas propias del cuerpo al que se accede.

Por otra parte, en el proceso de diseño de las convocatorias hay que destacar el importante esfuerzo realizado en la búsqueda del personal idóneo que integra las Comisiones de Selección, cuya experiencia profesional y conocimientos demuestran que son las personas aptas para enjuiciar y evaluar a las personas opositoras, habiéndose integrado en las Comisiones de los Cuerpos de Auxiliares Administrativos y Administrativos a vocales del mismo Cuerpo.

Asimismo, con carácter previo a la publicación de las convocatorias se trabajó en la actualización de temarios y adaptación de los mismos a la normativa vigente y a las tareas a realizar, siendo publicados con carácter general en BOJA nº 248 de 20 de diciembre de 2013 y otros actualizados en la respectiva convocatoria como es el caso del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía o la convocatoria de auxiliares administrativos para personas con discapacidad intelectual.

Por su parte, destaca también, en aplicación de las medidas de agilización de trámites y simplificación administrativa potenciadas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la posibilidad de consultar los datos de discapacidad y de DNI de oficio, siempre que las personas opositoras den su consentimiento expreso para ello en la correspondiente solicitud de acceso.

En cifras totales, se han publicado 12 convocatorias en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de 2013, para el acceso a 371 plazas para la Administración General de la Junta de Andalucía, de las cuales 19 se han reservado para el acceso de personas con discapacidad, lo que ha supuesto la tramitación de un total de 30.986 solicitudes.

2.1. Procesos selectivos de promoción interna

En los procesos selectivos de Promoción Interna que se han realizado por el sistema de concurso-oposición, una vez publicadas las convocatorias e iniciado el proceso selectivo, se han llevado a cabo durante el año 2014 las siguientes actuaciones:

- ◆ Tramitación de solicitudes y depuración de listados.
- ◆ Coordinación y atención a las Comisiones de Selección.
- ◆ Publicación de listados provisionales de personas admitidas y excluidas.
- ◆ Estudio y resolución de alegaciones.
- ◆ Publicación de listados definitivos de personas admitidas y excluidas.
- ◆ Preparación de material de exámenes y localización de aulas.
- ◆ Celebración de exámenes.
- ◆ Publicación de las correspondientes plantillas provisionales de respuestas correctas a los exámenes.
- ◆ Estudio y resolución de alegaciones a las referidas plantillas de respuestas.

- ◆ Corrección y publicación de la relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición.

Se ha completado, por lo tanto, toda la fase de oposición, quedando pendiente la fase de concurso.

En cuanto al Cuerpo A1.2028, también de Promoción Interna, para personal laboral para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, teniendo en cuenta que la convocatoria se publicó en el último cuatrimestre, las actuaciones llevadas a cabo han sido la tramitación de las solicitudes y la depuración de los listados.

Desde el punto de vista cuantitativo, la información correspondiente a los procesos selectivos de promoción interna se plasma en los cuadros que se detallan a continuación:

Datos Globales

CUERPO		PLAZAS	SOLICITUDES PRESENTADAS	PERSONAS ADMITIDAS	PERSONAS PRESENTADAS A EXAMEN	SUPERAN LA FASE DE OPOSICION
A1_1100	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES	29	507	503	403	164
A1_1200	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	30	218	215	180	161
A2_1100	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACION GENERAL	20	1.454	1.447	919	283
A2_1200	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA	20	553	550	373	142
C1_1000	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	90	1.232	1.225	900	459
A1_2028	SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO. Cupo promoción personal laboral (Disposición Transitoria 2ª EBEP)	25	31			
TOTALES		214	3.995			

Desglose Personas presentadas a examen: Hombres y Mujeres

CUERPO		SEXO	
		M	V
A1_1100	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES	185	218
A1_1200	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	68	112
A2_1100	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACION GENERAL	212	161
A2_1200	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA	533	386
TOTALES		998	877

* Del Cuerpo C1. 1000 no se dispone de datos desagregados.

Personas con discapacidad

Para un total de 12 plazas reservadas para personas con discapacidad en los distintos Cuerpos convocados por el sistema de Promoción Interna, el total de solicitudes presentadas han sido de 153 con el siguiente desglose:

CUERPO		PLAZAS CUPO DISCAPACITADOS	SOLICITUDES PRESENTADAS
A1_1100	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES	2	10
A1_1200	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	2	2
A2_1100	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACION GENERAL	1	61
A2_1200	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA	1	30
C1_1000	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	5	47
A1_2028	SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO Cupo promoción personal laboral (Disposición Transitoria 2ª EBEP)	1	3
TOTALES		12	153

2.2. Procesos selectivos por el sistema de acceso libre
En los proc

esos selectivos por el sistema de Acceso Libre, teniendo en cuenta que las convocatorias se publicaron en el último cuatrimestre de 2014, las actuaciones llevadas a cabo han sido la tramitación de las solicitudes y la depuración de los listados.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, las 7 plazas reservadas para personas con discapacidad intelectual se convocaron en un turno independiente, lo que supone un dos por ciento del total de plazas ofertadas, a lo que se añade el cinco por ciento de reserva de plazas en los distintos cuerpos, para ser cubiertas por personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.

En este sentido resulta también importante destacar que se ha elaborado para este colectivo un manual con el contenido de los temas que componen el programa de materias que está a disposición de las personas aspirantes en la página web del IAAP, habiéndose introducido, por primera vez, la posibilidad de presentación de solicitud telemática para este colectivo así como la de consultar el certificado de discapacidad, evitando el que tengan que presentarlo con la solicitud, siempre que otorguen su consentimiento expreso.

Desde el punto de vista cuantitativo, la información correspondiente a los procesos selectivos de acceso libre se plasma en los cuadros que se detallan a continuación:

Datos Globales

CUERPO		PLAZAS	SOLICITUDES PRESENTADAS
A1_1100	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	59	1.066
A1_3000	LETRADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	2	46
A2_1200	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA	20	1.202
C1_1000	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	33	9.591
C2_1000	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	36	14.618
C2_1000	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS. RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL	7	468
TOTALES		157	26.991

Personas con discapacidad

Para un total de 7 plazas reservadas para personas con discapacidad en los distintos Cuerpos convocados por el Sistema de Acceso Libre, el total de solicitudes presentadas han sido de 1.241 con el siguiente desglose:

CUERPO		PLAZAS CUPO DISCAPACITADOS	SOLICITUDES PRESENTADAS
A1_1100	SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	3	60
A2_1200	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA	1	74
C1_1000	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	1	413
C2_1000	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	2	694
TOTALES		7	1.241

3. Actuaciones tras la finalización de un proceso selectivo

La gestión de los procesos selectivos implica un alto volumen de actividad administrativa también tras su finalización, centradas en:

3.1- Expedición de **certificados de superación de exámenes.**

Certificados expedidos
286

3.2- Tramitación y resolución de **Recursos Administrativos.**

Recursos de reposición:

Nº Informes tramitados	Nº Recursos resueltos
11	11

Recursos de alzada:

Nº Informes tramitados
25

3.3- Intervención en Recursos Contencioso-administrativos.

Supone el despliegue de cuatro amplias actuaciones:

- Estudio y análisis del expediente en cuestión.
- Elaboración de informe.
- Remisión de expediente y documentación complementaria.
- Notificación al interesado.

Nº Expedientes tramitados
133

3.4- **Ejecución de sentencias judiciales.** Durante el 2014 se han ejecutado las siguientes sentencias de acuerdo con el desglose que se detalla:

CUERPO	NÚMERO DE SENTENCIAS	TIPO DE PERSONAL	OFERTA A LA QUE CORRESPONDE EL RECURSO	ACCESO (LIBRE/PR. INTERNA)
A2.1200 GESTIÓN ADTIVA, ESP GESTION FINANCIERA	1	FUNCIONARIO	2002	P.I.
C2.1000 GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	1			LIBRE
C2.3000 AUXILIARES TÉCNICOS, OPCIÓN SEGURIDAD	1			LIBRE
A1.1100 SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESP ADMINISTRADORES GENERALES	7	FUNCIONARIO	2003	LIBRE
A1.1200 SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESP ADMINISTRADORES GESTIÓN FINANCIERA	1			
A1.2001 ARQUITECTURA SUPERIOR	2			
A1.2006 INGENIERIA DE MONTES	1			
A1.2008 FARMACIA	2			
A1.2012 VETERINARIA	1			
A1.2019 INFORMÁTICA	2			
A1.2022 ARCHIVÍSTICA	2			
A1.2025 CONSERVADORES DEL PATRIMONIO	2			
A2.1100 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESP ADMINISTRACIÓN GENERAL	5			
A2.2002 INGENIERÍA AGRÍCOLA	2			
A2.2004 INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	1			
A2.2006 INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	4			
A2.2010 TRABAJO SOCIAL	12			
A2.2013 AYUDANTE DE ARCHIVOS	2			
A2.2016 AYUDANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1			
A2.2018 EDUCADOR SOCIAL	1			
C1.1000 GENERAL DE	3			

ADMINISTRATIVOS				
C2.1000 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	2			
C2.3000 SEGURIDAD	1			
GRUPO II EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES	1	LABORAL		
A1.1100 SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESP ADMINISTRADORES GENERALES	10		2005	LIBRE
A1.2008 FARMACIA	2			
A1.2009 MEDICINA	1			
A1.2025 CONSERVADORES DEL PATRIMONIO	1			
A1.2028 CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	3			
A2.1100 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESP ADMINISTRACIÓN GENERAL	3			
A2.2001 ARQUITECTURA TÉCNICA	2			
A2.2002 INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	2	FUNCIONARIO		
A2.2004 INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	1			
A2.2007 A.T.S./ D.U.E.	1			
A2.2009 TOPOGRAFÍA	2			
C1.1000 GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	4			
C2.1000 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	12			
GRUPO II EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES	1	LABORAL		
A1.1100 SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESP ADMINISTRADORES GENERALES	1	FUNCIONARIO	2009	P.I.
A2.1100 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESP ADMINISTRACIÓN GENERAL	1			LIBRE
GRUPO II RESTAURADORES	2	LABORAL		LIBRE
TOTAL DE SENTENCIAS EJECUTADAS	97			

Dentro de este apartado destaca la Ejecución conjunta de sentencias lo que ha supuesto la elaboración de listados definitivos de personas aprobadas o de listados de personas aprobadas que han obtenido una puntuación superior a la máxima de las pretendidas por aquellas personas opositoras en cuyo recurso no ha recaído sentencia firme, siguiendo el orden determinado por la nueva puntuación que cada persona recurrente haya obtenido tras la nueva valoración de sus méritos, sumada a la puntuación obtenida en la fase de oposición, y tomando como límite para fijar el número total de personas aprobadas el número de plazas vacantes que se ofertan.

- Listados de personas aprobadas que han obtenido una puntuación superior a la máxima de las pretendidas por aquellas personas opositoras en cuyo recurso no ha recaído sentencia firme:

CUERPO	OFERTA A LA QUE CORRESPONDE EL RECURSO	ACCESO (LIBRE/PR. INTERNA)
A2.2016	2003	Libre
A1.2009	2005	Libre
TOTAL LISTADOS	2	

- Listados definitivos:

CUERPO	OFERTA A LA QUE CORRESPONDE EL RECURSO	ACCESO (LIBRE/PR. INTERNA)
A1.1100	2002	Libre
A1.2001		

4-Atención de

A2.2006		
A2.2010		
C1.2100		
C2.1000		
C2.3000		
A1.1200	2003	Libre
A1.2002		
A1.2006		
A1.2008		
A1.2022		
A1.2025		
A2.1100		
A2.2002		
A2.2006		
A2.2010		
A2.2012		
A2.2013		
C1.1000		
C2.1000		
A1.2011	2005	Libre
A2.1100		P.I.
A2.2001		Libre
A2.2004		
A2.2007		
A2.2010		
TOTAL LISTADOS	27	

usuarios

Atenciones telefónicas

MES	LLAMADAS	MINUTOS
ABRIL	384	3.104
MAYO	268	1.892
JUNIO	251	1.564
JULIO	194	1.203
AGOSTO	201	1.233
SEPTIEMBRE	359	3.237
OCTUBRE	237	1.252
NOVIEMBRE	196	982
DICIEMBRE	173	1.380
TOTALES	2.263	15.847

Atenciones presenciales

MES	VISITAS	MINUTOS
ABRIL	4	110
MAYO	0	0
JUNIO	5	95
JULIO	3	35
AGOSTO	0	0
SEPTIEMBRE	8	145
OCTUBRE	7	115
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	5	105
TOTALES	32	605

5-Gestión de Procesos selectivos de Habilitados Estatales de Administración Local

El Decreto 223/2013, de 31 de agosto (BOJA núm. 229, de 21 de noviembre), por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el funcionariado de Administración Local con habilitación de carácter estatal contemplaba la convocatoria de plazas por el sistema general de libre concurrencia para la Subescala de Secretaría-Intervención, y por el sistema de promoción interna para la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, y subescala Secretaría, categoría superior, de la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal, y se encomendaba la gestión de las pruebas selectivas a este Instituto Andaluz de Administración Pública.

Mediante Orden de 26 de diciembre de 2013 (BOJA núm. 7, de 13 de enero), se convocan pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal y mediante Resolución de 17 de enero de 2014 (BOE núm. 30, de 4 de febrero), de la Dirección General de Función Pública, se publica la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado iniciándose el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Asimismo, el Decreto 30/2013, de 26 de febrero (BOJA núm. 42, de 1 de marzo), por el que se reguló y efectuó la convocatoria del procedimiento para la integración del personal funcionario con habilitación de carácter estatal perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención, en el grupo A, subgrupo A1, que prestan sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, encomendaba al Instituto Andaluz de Administración Pública la gestión material de las actividades a efectuar en desarrollo del proceso.

Durante el año 2014, por lo tanto, se realizaron dos bloques de actividades:

PROCESOS SELECTIVOS

En cifras totales, se ha publicado **1 convocatoria** de las 3 ofertadas, para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, con **39 plazas** para el personal al servicio de las Entidades Locales andaluzas, de las cuales **3** se han reservado para el acceso **para personas con discapacidad**, lo que ha supuesto la tramitación de un total de **1.037 solicitudes**.

Datos Globales

CUERPO	PLAZAS	SOLICITUDES PRESENTADAS	PERSONAS ADMITIDAS	PERSONAS PRESENTADAS A EXAMEN	PERSONAS QUE SUPERAN EL PRIMER EXAMEN
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN. Acceso libre	39	1.037	949	479	150
INTERVENCIÓN-TESORERÍA. Promoción interna	16				
SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR. Promoción interna	23				
TOTALES	78	1.037	949	479	150

Desglose Personas presentadas a examen Hombres y Mujeres

CUERPO	Sexo		Total
	M	V	
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	188	291	479
INTERVENCIÓN-TESORERÍA. Promoción interna			
SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR. Promoción interna			
TOTALES	188	291	479

Personas con Discapacidad

Para un total de 3 plazas reservadas para personas con discapacidad, el total de solicitudes presentadas han sido 6:

CUERPO	PLAZAS CUPO DISCAPACIDAD	SOLICITUDES PRESENTADAS
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN. Acceso libre	3	6
INTERVENCIÓN-TESORERÍA. Promoción interna		
SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR. Promoción interna		
TOTALES	3	6

PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN

Con el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, se modificó la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de puestos de trabajo reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, exigiendo titulación académica superior para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención.

El Real Decreto 522/2005, de 13 de mayo, dispuso para ello la realización de sucesivas convocatorias de procedimientos de integración.

En 2014 el procedimiento ha consistido en un concurso y un curso de formación.

En la fase de concurso, de concurrencia no competitiva, se valoraron los méritos correspondientes a la carrera profesional de las personas aspirantes, su capacidad y aptitud, mediante la presentación de una memoria referida a las actividades y funciones desarrolladas en las Entidades Locales en las que hubiese desempeñado las responsabilidades propias del personal funcionario de dicha subescala.

De las personas aspirantes que obtuvieron la calificación de “apta/apto” en la fase de concurso, en número de 59 personas, realizaron un curso de teleformación denominado “Administración y gestión de Recursos Humanos en la Administración Local”, de 25 horas, desde el 2 de junio al 28 de junio de 2014, con 7 módulos de aprendizaje cuyo contenido fue el siguiente:

- ◆ Módulo 1: Racionalización de los recursos humanos. Enfoque desde los modelos de gestión de la calidad.
- ◆ Módulo 2: El nuevo marco estatutario del empleo público como impulsor de reformas para la modernización de la administración pública.
- ◆ Módulo 3: Acceso al empleo público y extinción de la relación. La progresión profesional del empleado: provisión de puestos de trabajo y promoción interna.
- ◆ Módulo 4: Régimen jurídico y contratación del personal laboral. Funcionarización y consolidación de empleo temporal.
- ◆ Módulo 5: Derechos y deberes. Permisos. Régimen disciplinario y de incompatibilidades. Derechos retributivos.
- ◆ Módulo 6: Clasificación de la actividad profesional. Gestión eficaz del sistema retributivo: la incentiación económica y la productividad.
- ◆ Módulo 7: Negociación colectiva, representación y participación institucional.

INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN.

1.- INVESTIGACIÓN.-

DESARROLLO DEL DICCIONARIO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS.

El objetivo del Diccionario es describir y sistematizar en un documento el conjunto de conocimientos y habilidades técnicas específicas implicadas en el correcto desempeño de puestos de un ámbito o función específica que deben poseer las personas que trabajan en la Junta de Andalucía para desempeñar sus funciones con el mayor grado de calidad y eficiencia posible consiguiendo así prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

La aplicación inmediata del sistema es en el ámbito formativo, pero además, este modelo abre una puerta a una nueva forma de gestión de los recursos humanos en la Administración General, facilitando la aplicación de fórmulas como la carrera horizontal o la evaluación del desempeño.

El desarrollo del proyecto, que se inició en 2013, se ha planteado con medios propios, aprovechando el conocimiento de nuestros profesionales y mediante un proceso de formación- acción.

En una primera fase se han abordado los ámbitos de **gestión económica, gestión de personal e informática y tecnologías de la información.**

Fruto de ello se han elaborado, como ya se expuso en la parte dedicada a Formación, dos Itinerarios Formativos Básicos en el ámbito de la gestión de personal: el de gestión de las relaciones económicas del personal y el de gestión de las personas. Suponen un grupo coherente de acciones formativas, con la finalidad de diseñar respuestas formativas integradas para los dos perfiles profesionales más frecuentes relacionados con la gestión de personal.

2.- PUBLICACIONES

El Servicio de Documentación y Publicaciones se encarga de desarrollar la actividad editorial del Instituto Andaluz de Administración Pública, siendo la principal fuente de difusión de las actuaciones del mismo, así como parte vital de las mismas en el caso, sobre todo, de las acciones formativas. Dicha actividad se ha convertido con el paso de los años en un referente importante dentro del área de estudio de la Administración Pública.

En la actualidad el Catálogo de Publicaciones del Instituto Andaluz de Administración Pública ha llegado a los 251 títulos, de los cuales 12 se han gestionado a lo largo del año 2014.

COLECCIÓN	TÍTULOS EDITADOS	UNIDADES IMPRESAS	EDICIÓN DIGITAL
MATERIAL DIDÁCTICO	4	1.000	Ebook
COMPENDIOS NORMATIVOS Y TEXTOS LEGALES	2	1.750	Ebook
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	2	2.700	Ebook
INFORMES Y DOCUMENTOS	2	300	Ebook
TOTAL	10	5.450	

Ligado estrechamente a una de las áreas competenciales más importantes del Instituto Andaluz de Administración Pública, en concreto al área de Formaciones ha elaborado y editado **material didáctico de apoyo**. En este campo durante el 2014, se procedió a la reimpresión de los siguientes títulos:

- Catálogo básico de Acciones Formativas
- Guía para docentes
- Guía de evaluación de Actividades Formativas
- Guía de autorización e-learning

Este ejercicio y en relación a los temas sobre **Normativa**, destaca el compendio normativo *Patrimonio histórico e Instituciones Culturales en Andalucía*, que ha inaugurado la Colección Estudios de Derecho Propio de Andalucía, cuyo estudio se publicó el año anterior. Este título incluye:

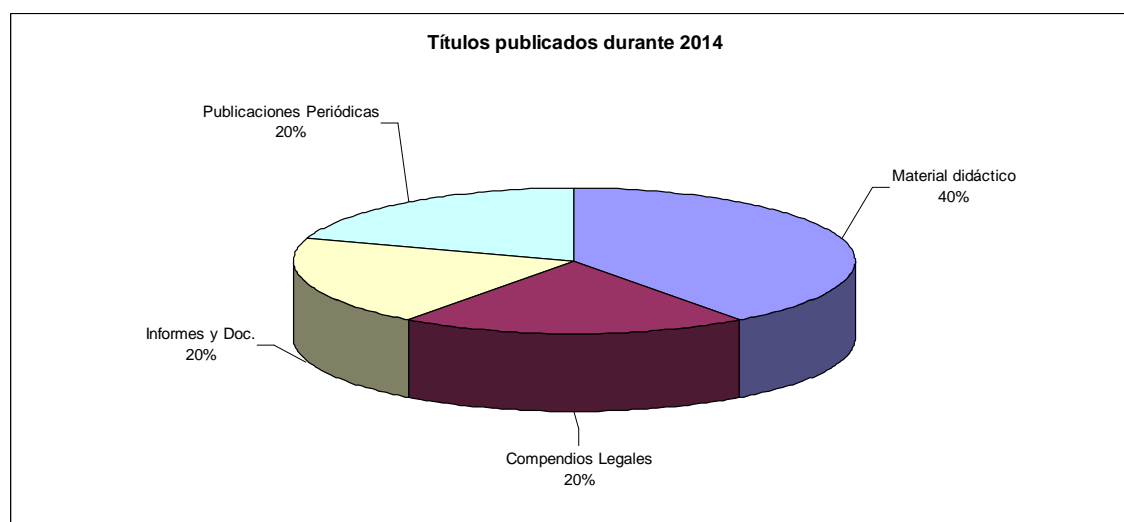
- Legislación de Patrimonio Histórico de Andalucía
- Legislación de Museos de Andalucía
- Legislación de Bibliotecas de Andalucía
- Legislación de Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía

Junto a esta colección destaca la publicación novedosa del *Código de Mediación familiar*

La colección de **Informes y Documentos**, se ha completado este año con las publicaciones seriadas *Plan de formación 2014* y la *Memoria 2013* del IAAP.

Además se ha trabajado intensamente en un nuevo proyecto para la construcción de una aplicación / Base de datos, donde se encuentre recopilada, para su consulta y descarga, toda la normativa sobre personal de la Junta de Andalucía. Se permitirá una consulta libre y otra acotada, más pertinente y precisa, que estará disponible en 2015.

En cuanto a las **publicaciones periódicas**, se han seguido editando las Revistas ya consolidadas como Revista Andaluza de Administración Pública “Administración de Andalucía”, de periodicidad cuatrimestral y la Revista de Derecho Constitucional Europeo, con carácter semestral.



En 2014 el IAAP ha seguido editando contenidos para **actividades formativas** en la modalidad e-learning, continuado la línea iniciada en ejercicios anteriores, atendiendo, especialmente, materias de ámbito horizontal. Los nuevos títulos elaborados han sido:

- ◆ Actos y Procedimiento Administrativo
- ◆ La Comunicación Institucional de la Junta de Andalucía
- ◆ Procesos Laborales
- ◆ Sistema de Seguridad Social de los empleados públicos de la Junta de Andalucía
- ◆ Conceptos básicos de gestión presupuestaria
- ◆ Contratación en el Sector Público
- ◆ Integración de la perspectiva de género en la gestión pública
- ◆ Gestión de Subvenciones
- ◆ Descuentos aplicables en la nómina de la Junta de Andalucía
- ◆ Archiv@
- ◆ Protección de Datos en la Administración Pública
- ◆ Cultura Digital Básica

Distribución y venta

El fondo editorial del Instituto Andaluz de Administración Pública cubre cuatro canales de distribución claramente diferenciados:

- ◆ Distribución Institucional de oficio
- ◆ Difusión comercial y venta
- ◆ Distribución por demanda ciudadana y/o institucional
- ◆ Suministro y entrega de material como complemento documental a las actividades formativas realizadas y gestionadas por el Instituto.

Vías de salida: distribución institucional y venta

COLECCIONES	Dist. Insti.	Dist. Por demanda	Acciones format.	Venta	TOTAL
Encuentros	0	235	0	52	287
Estudios	5	553	70	577	1.205
Material Didáctico	206	119	980	188	1.493
Publicaciones Periódicas	1.871	1.332	0	262	3.465
Textos Legales	1.283	375	360	375	2.980
TOTALES	3.365	3.201	1.410	1.454	9.430

Distribución Institucional

Vinculada al desarrollo de las competencias del Instituto, se traduce en prever necesidades y atender demandas de publicaciones básicas para el funcionamiento de las unidades administrativas de la Junta de Andalucía, además de satisfacer las peticiones de colectivos y otras entidades administrativas.

Distribución Institucional: Unidades demandadas por Grupos Institucionales y colecciones

COLECCIÓN	Junta de Andalucía	Admin. De Justicia	Ayunt. Y Diput.	Univerv.	Act. Form.	Otros	TOTAL
Encuentros	165	0	49	21	0	0	235
Estudios	472	0	33	44	70	7	626
Material Didáctico	116	0	1	0	980	0	1097
Publicaciones Periódicas	172	0	0	1.155	0	4	1.331
Textos Legales	788	111	7	51	360	5	2.980
TOTAL	1.713	111	90	1.281	1.400	16	4.611

Distribución Institucional: Unidades por Tipología

COLECCIÓN	CAMPAÑA DE DISTRIBUCIÓN	AUTORIAS	INTERCAMB. Y FONDO BIBL.	D.L Y OTROS	TOTALES
ENCUENTROS	0	0	0,00	0,00	0
ESTUDIOS	0	5	0,00	0,00	5
MATERIAL DIDÁCTICO PAPEL	176	0	26,00	4,00	206
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	2.359	102	145,00	0,00	2.606
TEXTOS LEGALES	937	134	188,00	28,00	1.283
TOTALES	3.472	241	359,00	32,00	4.100

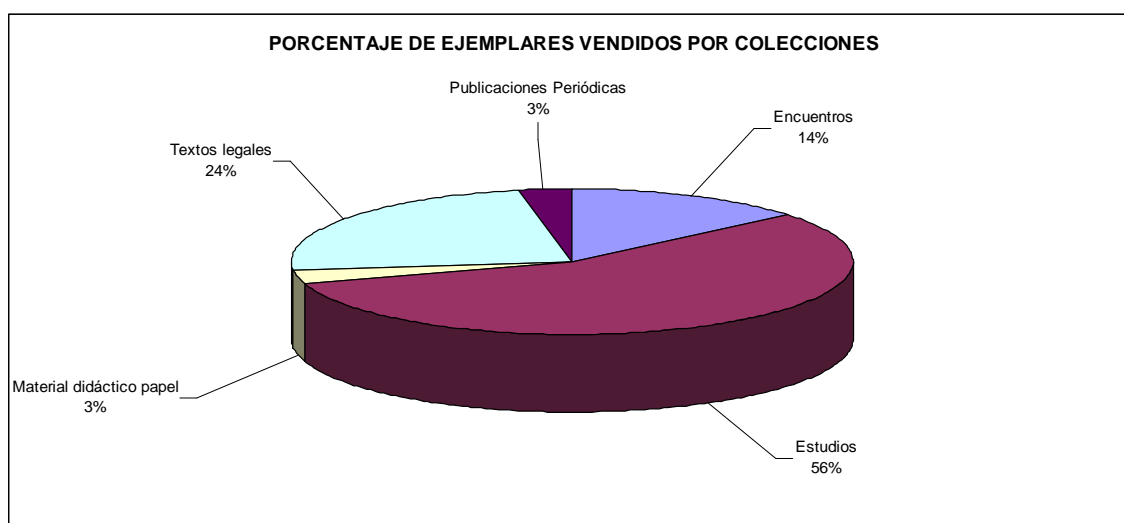
Venta

La venta de las publicaciones se realiza a través de los siguientes canales:

- ◆ Venta directa en la sede del Instituto
- ◆ A través de librerías depositarias de los fondos del IAAP, mediante las Distribuidoras concertadas
- ◆ Venta "on line" a través del portal web del IAAP, sección venta "on line"
- ◆ En formato ebook, a través de la Librería digital del IAAP y Distribuidoras concertadas.

Unidades vendidas: Nº de ejemplares vendidos por colección

COLECCIÓN	Nº títulos	Nº Ejemplares	Ventas efectuadas por mod. 046
Encuentros	14	52	476,92 €
Estudios	56	577	5.178,48 €
Material didáctico papel	3	188	1.511,48 €
Textos legales	24	375	3.196,30 €
Publicaciones Periódicas	3	262	3.356,00 €
TOTALES	100	1.454	13.719,30 €



Librería Virtual

Incorporada desde finales de 2011 a la página WEB del organismo, la editorial del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) ha llevado a cabo un proyecto para la comercialización/distribución de libros electrónicos en formato eBook a través de su Librería Electrónica.

Este proyecto culminó en diciembre de 2011 con la inauguración de la Librería Ebook del Instituto Andaluz de Administración Pública, sitio web: <http://iaap.publidisa.com/> Desde aquí, se ofrece el Catálogo de Publicaciones a toda la ciudadanía con las siguientes ventajas:

- ◆ Accesible: En cualquier momento y desde cualquier parte del mundo sin limitaciones.
- ◆ Inmediato: Finalizada la compra se recibe el enlace de descarga para comenzar a leer el Book.
- ◆ Inagotable: Los títulos en nuestro catálogo están siempre disponibles, sin limitación de existencias.
- ◆ Ecológico: El libro electrónico es un formato limpio y ecológico que ayuda a reducir el consumo de papel. .Ligero: Se pueden almacenar y organizar cientos de publicaciones en un espacio mínimo para el lector.
- ◆ Económico: El precio del libro electrónico es más bajo que el de la versión en papel.
- ◆ Seguro: La transmisión de datos en nuestra tienda se realiza de forma completamente segura, utilizando protocolo HTTPS y cifrado basado en SSL (Secure Socket Layer).



Nº de descargas a través de la librería virtual

COLECCIONES	Nº TÍTULOS	Nº DESCARGAS	VENTAS EFECTUADAS
ESTUDIOS	14	18	122,6
MATERIAL DIDACTICO	2	67	0 €
GUIAS E INFORMES	1	1	0 €
PUBLICACIONES PERIODICAS	1	1	10 €
TEXTOS LEGALES	5	6	36,33
TOTALES	23	95	168,93 €

El libro más vendido es el **Manual práctico de gestión urbanística andaluza**.

El título más descargado es el **Plan de Formación 2014**.

Al mismo tiempo en el Catálogo de Publicaciones disponible en nuestra página Web, se pueden descargar también una serie de publicaciones gratuitas como son las Guías de apoyo al material formativo (e-learning, docentes), las Memorias y Planes de Formación, y las Revistas a texto completo (Revista Andaluz de Administración Pública y Nuevas Políticas Públicas)

COLECCIONES	DESCARGAS EBOOK	DESCARGAS GRATUITAS	TOTALES
ESTUDIOS	18	0	18
MATERIAL DIDACTICO	67	4114	4181
GUIAS E INFORMES	1	481	482
PUBLICACIONES PERIODICAS	1	17869	17870
TEXTOS LEGALES	6	0	6
TOTALES	95	22464	22559

De estos últimos datos, destaca la descarga de:

Entre el material didáctico: Guía de Evaluación de Acciones Formativas, con **1.957 descargas**.

Entre las publicaciones periódicas: Nuevas Políticas Públicas cuenta con 11.125 descargas realizadas en total sobre sus números publicados (8) hasta finales de 2014.

En el caso de la Revista Andaluza de Administración Pública hay que destacar que de sus **6.744** descargas realizadas en 2014, **1.062** corresponden a los números del último periodo de edición, 2013-2014, correspondiendo el resto a consultas de números comprendidos en el periodo 2005-2012., que son los números disponibles actualmente en la página Web.

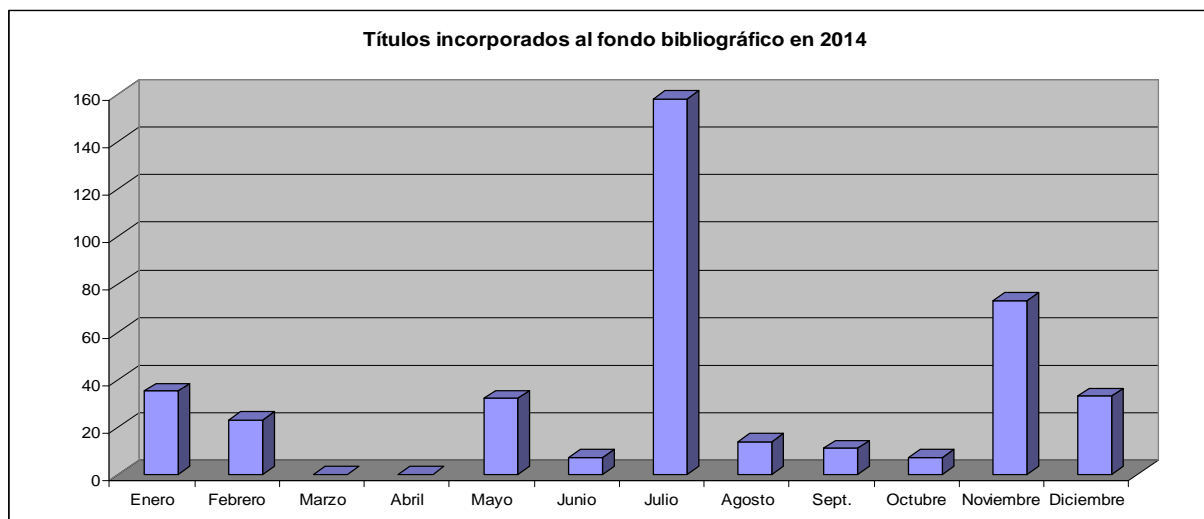
3.- DOCUMENTACIÓN

Fondo Bibliográfico

La Biblioteca del Instituto Andaluz de Administración Pública cuenta a día de hoy con una selecta colección documental compuesta, una vez finalizado el año 2014 por **17.812** registros de los cuales 393 se han incorporado a los largo del ejercicio 2014.

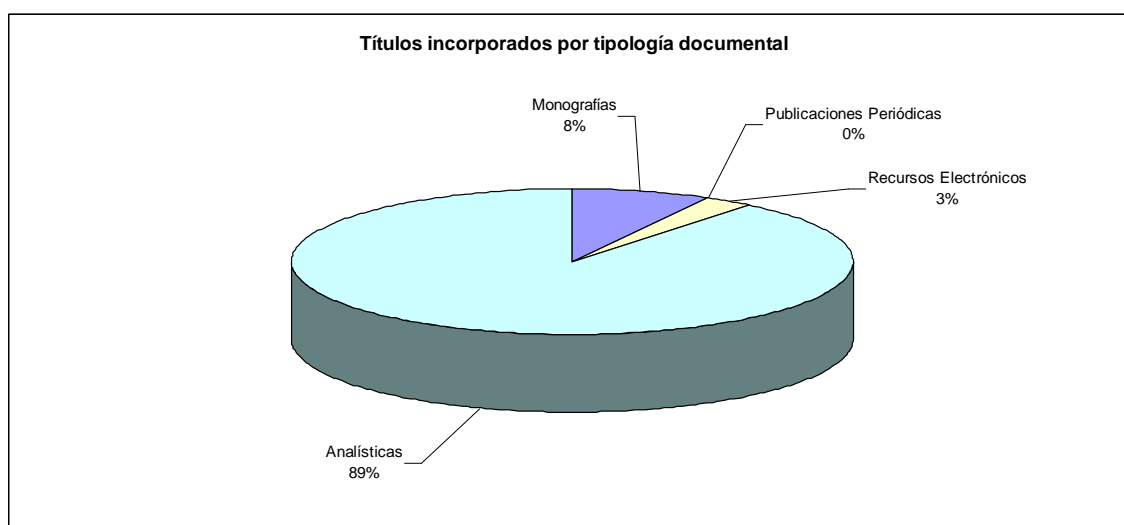
Nº de títulos existentes en el fondo bibliográfico	17.812
Nº de títulos incorporados al fondo bibliográfico en 2013	393

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
35	23	0	0	32	7	158	14	11	7	73	33
TOTAL : 393											



Nº de títulos por tipología documental incorporados al fondo bibliográfico en 2014

MONOGRAFÍAS	32
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	0
RECURSOS ELECTRÓNICOS	11
ANALÍTICAS	350
TOTAL	393



REVISTAS: Nº de títulos y ejemplares correspondientes, recibidos en el fondo bibliográfico en 2014

Nº TÍTULOS		EJEMPLARES	
PAPEL	ELECTRÓNICO	PAPEL	ELECTRÓNICO
13	35	36	1.399
48		1.735	

GANESHA: Repositorio de documentación digital

Es un repositorio virtual dónde se encuentra localizada y centralizada la información generada por el Instituto al hilo de su actividades competenciales, que incorpora un buscador basado en Google y que permite acceder a todos esos documentos que, previamente tratados y descritos, podrán ser recuperados y consultados on-line o descargados desde cualquier ordenador.

Durante el año 2014 se han catalogado y digitalizado un total de **848** documentos a texto completo.

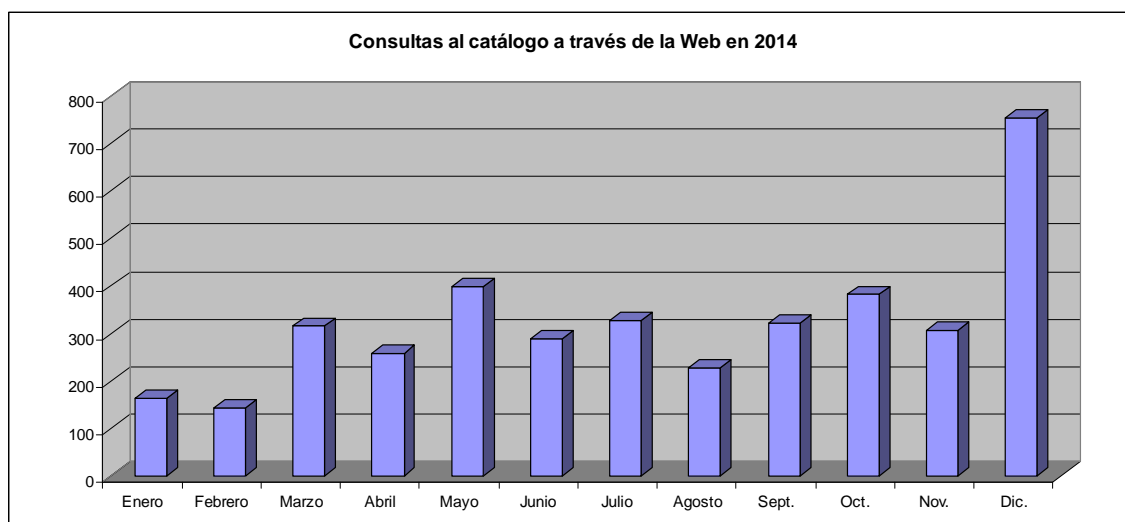
Servicios Documentales

Consultas

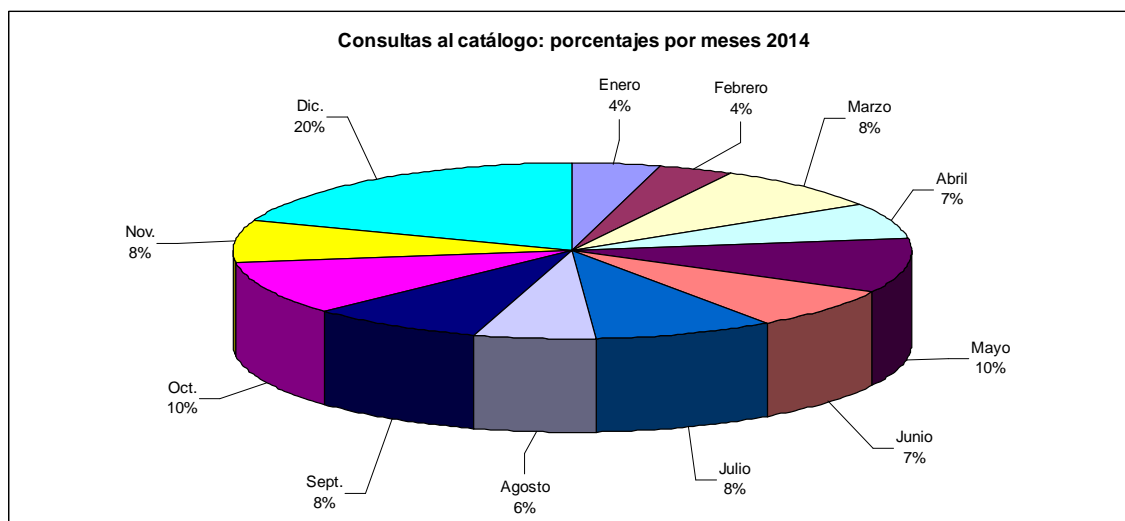
El resultado de las **consultas** en línea al Catálogo, contabilizadas por el sistema automatizado para la gestión de la biblioteca ha sido durante 2014:

Nº de consultas realizadas durante 2014 a través del catálogo WEB

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
164	143	316	258	398	288	328	227	323	382	306	753
Total 2014: 3.886											



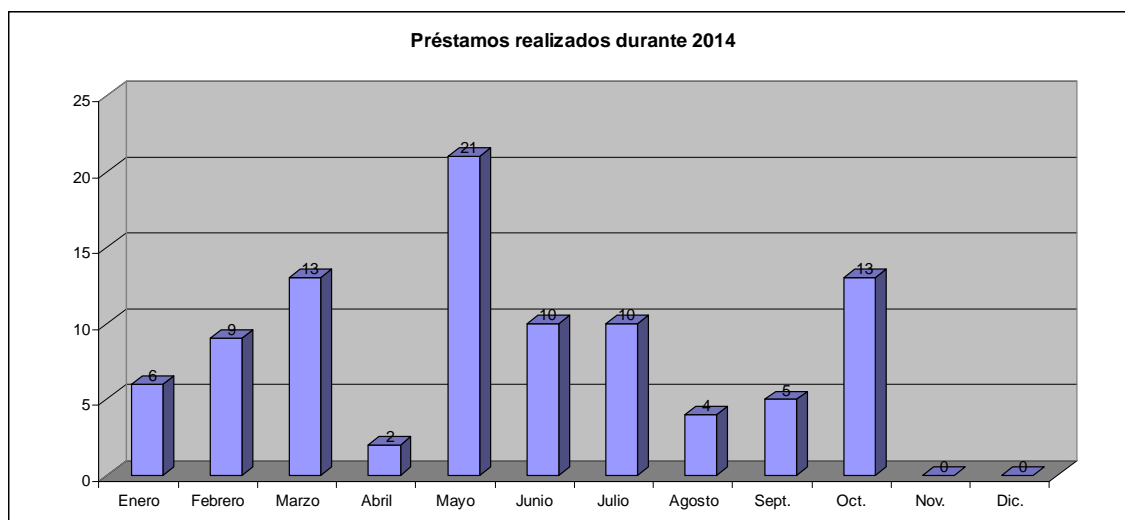
PORCENTAJE DE CONSULTAS POR MESES



Préstamos

El total de préstamos realizados, contabilizados por meses, ha sido de 93 títulos:

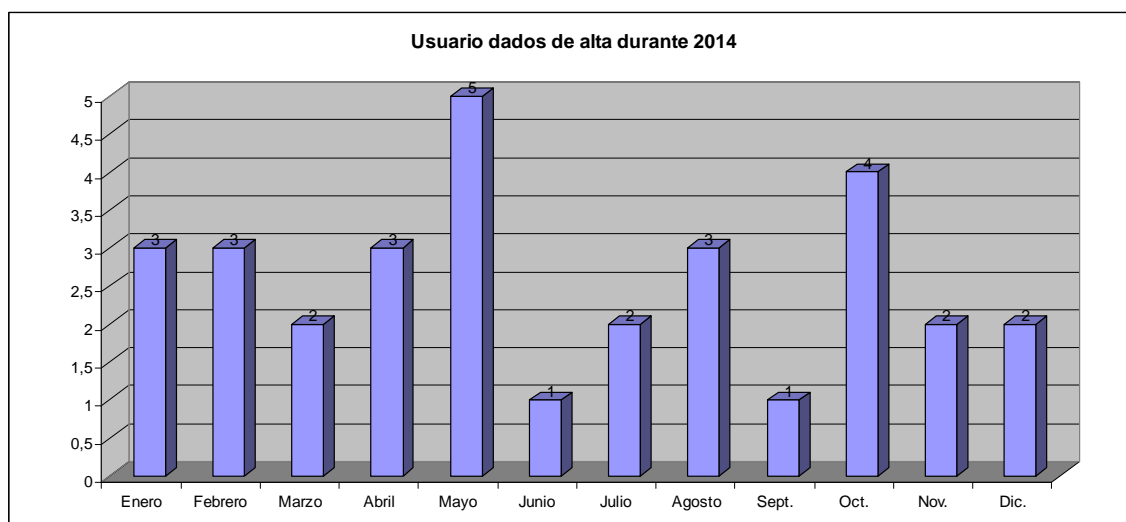
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
6	9	13	2	21	10	10	4	5	13	0	0
Total 2014: 93											



Usuarios/as

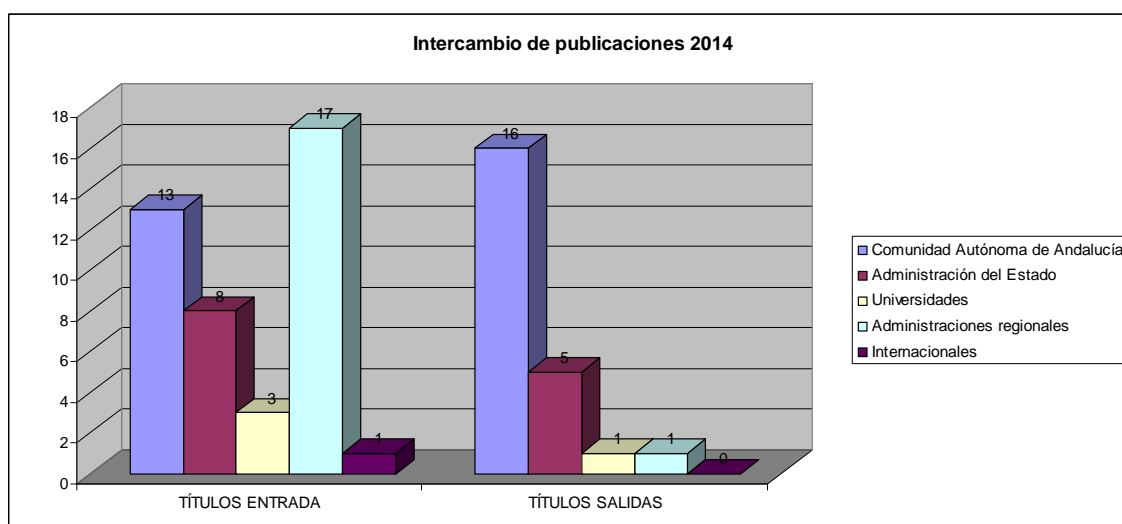
El número total de **personas inscritas** en la base de datos del sistema informático de la Biblioteca es de 354, de los cuales 30 se han incorporado en 2014.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
3	3	2	3	5	1	2	3	1	4	2	2
Total 2014: 30											



Intercambio de Publicaciones

ORGANISMOS	TÍTULOS ENTRADA	TÍTULOS SALIDAS
Comunidad Autónoma de Andalucía	13	16
Administración del Estado	8	5
Universidades	3	1
Administraciones regionales	17	1
Internacionales	1	0
TOTAL	42	23

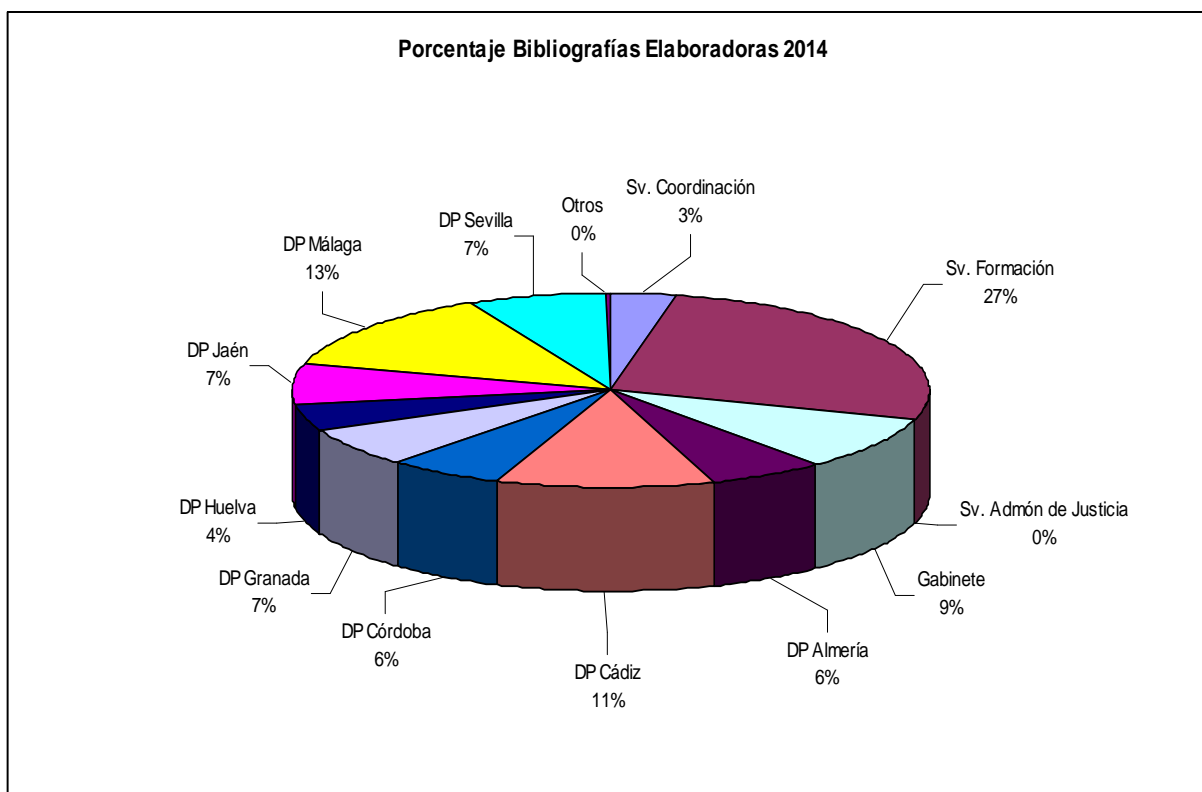


Elaboración Bibliografía

Durante el año 2014 se han elaborado las siguientes bibliografías en relación con el contenido de las actividades formativas organizadas en el Instituto, al objeto de facilitar la información complementaria a las mismas. Estas bibliografías, clasificadas por la temática y en continua actualización, se encuentran disponibles para su consulta, en el portal Web del Instituto:

SERVICIO SOLICITANTE	Bibliografías elaboradas
Sv. Coordinación	10
Sv. Formación	77
Gabinete	26
DP Almería	17
DP Cádiz	32
DP Córdoba	17
DP Granada	19

DP Huelva	13
DP Jaén	19
DP Málaga	39
DP Sevilla	20
Otros	1
TOTAL	290



SERVICIOS COMUNES

1. PORTAL WEB.

Uno de los principales objetivos de la página Web del Instituto es la difusión de la información de interés para la Organización y la ciudadanía, además de su actualización constante y continuada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública dispone de una página Web estructurada y consolidada que, además de potenciar la imagen institucional del Organismo, se configura como un canal potente de comunicación que facilita y proporciona información institucional y administrativa.

Más allá del impulso inicial de su creación, toda página Web requiere un mantenimiento, actualización y mejora de sus contenidos. Durante el año 2014, el portal Web del Instituto ha consolidado el escenario para la Librería Digital, y continúa modificando y mejorando

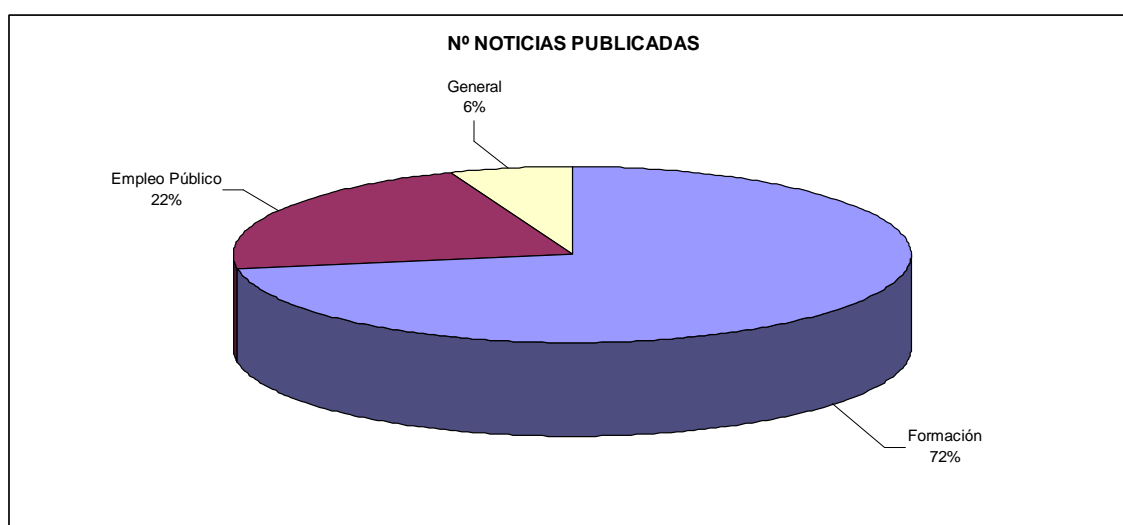
prestaciones para facilitar la participación ciudadana, informando de la forma más eficiente posible sobre las actividades que el organismo organiza a través de agendas temáticas permanentemente actualizadas, profundizando en la e-administración, y facilitando el acceso a los procedimientos a través de la Web.:

Estadísticas de producción

Noticias Publicadas en Portal Web

A continuación se destacan las noticias publicadas en la página WEB del Instituto, agrupadas por áreas, y los archivos procedentes de los distintos Servicios del Instituto con la documentación pertinente para cada tipo de información, que se han publicado:

TEMÁTICA / SITIO WEB	Nº NOTICIAS Publicadas
Formación	330
Empleo Público	100
General	26
TOTAL	456



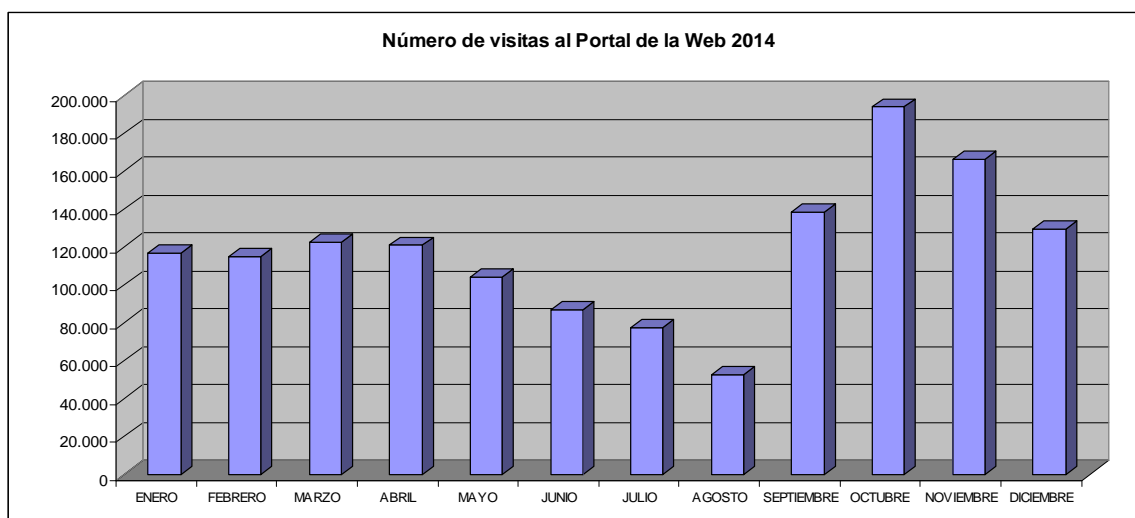
El número de archivos subidos a la Web corporativa para dar cobertura a las novedades y noticias publicadas durante 2014 en la Web ha sido de 874, lo que demuestra el grado de dinamismo de la página en consonancia con la actividad del organismo, a lo que habría que añadir la continua actualización y mantenimiento de las diferentes bases de datos que soporta el Instituto (Catálogo de acciones formativas, homologación, ofertas de empleo, temarios, publicaciones periódicas, etc...)

Visitas al sitio WEB

El número total de accesos registrados al portal durante 2014 ha sido de 1.424.442 visitas realizadas. Analizados los accesos se desprende:

- ◆ El 50,29% corresponde a conexiones externas y el 49,61% a conexiones desde la Red Corporativa de la Junta de Andalucía,
- ◆ La franja horaria con mayor actividad oscila entre las 08:00-08:59 de la mañana y la de menor actividad entre las 04:00-04:59 de la mañana.
- ◆ La media de visitas diarias realizadas al portal durante 2014 es de 3.902.
- ◆ El mes con mayor número de accesos a la Web ha sido octubre, que coincide con el plazo para la entrega de las solicitudes para los procesos selectivos de acceso libre de la Oferta Pública de Empleo 2013.

2014	
ENERO	116.887
FEBRERO	114.891
MARZO	122.317
ABRIL	120.941
MAYO	104.107
JUNIO	86.840
JULIO	77.548
AGOSTO	52.888
SEPTIEMBRE	138.226
OCTUBRE	193.920
NOVIEMBRE	166.309
DICIEMBRE	129.568



2. NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN DEL IAAP.

Las actuaciones en materia de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones se definen en las distintas actividades desarrolladas por el Instituto aunque también se pueden encuadrar bajo el epígrafe de servicios comunes.

En este sentido, se incluye el mantenimiento de la Infraestructura Informática del IAAP y para ello se ejecutaron tareas para asegurar el correcto funcionamiento:

- ◆ del parque informático del Instituto,
- ◆ de la Red de Área Local,
- ◆ de los equipos de comunicaciones y
- ◆ del equipamiento para la corrección de exámenes.

así como el mantenimiento informático del nuevo aulario y, en concreto, de las aulas de informática.

También se procedió a la modernización del equipamiento informático que incluyen ordenadores personales, electrónica de red y equipos servidores para las aplicaciones de gestión.

Se unificaron los dos antiguos aularios del IAAP en uno nuevo, sito en el Pabellón de Puerto Rico, en la Isla de La Cartuja.

Con el paso de la infraestructura de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía a la versión 3 (RCJA V3), se migró la tecnología de telefonía fija a Voz sobre IP en la sede central y a tecnología móvil en el Aulario, con la consiguiente optimización económica.

El Instituto cambió de sede estando en la actualidad ubicado en la Calle Torneo num. 26, lo que conllevó el traslado de toda la infraestructura, incluido el Centro de Proceso de Datos al nuevo edificio, ampliándose el ancho de banda de las líneas de comunicaciones.

En cuanto a los sistemas de información, se trabajó en el mantenimiento correctivo de las aplicaciones puestas en producción, se abordaron tareas de mantenimiento evolutivo y se desarrollaron nuevos sistemas.

Se abordaron nuevas funcionalidades y mejoras en las aplicaciones de ANFor@ (Análisis de Necesidades Formativas), Gestión del Catálogo de Actividades Formativas, emisión de certificados, diplomas y firma digital de éstos, Sistema Electrónico de Encuestas para la valoración de la formación, Gestión de solicitudes de Actividades Formativas (SAFO) y plataforma de Teleformación.

Entre los nuevos sistemas de información que se desarrollaron durante el año 2014 y que entraron en producción destacan el Sistema MAEsTRA (Apoyo y Evaluación de la Transferencia de la formación al puesto de trabajo), CARONTE (consulta de resultados en convocatorias de Ofertas de Empleo Públicas), CODI (aplicación web que usa el servicio web de consulta de datos del proyecto de Administración Electrónica SCSP y que permite la consulta individual o masiva de datos de discapacidad) y la implementación de una serie de indicadores de Formación soportado por un sistema de Inteligencia de Negocio basado en Software Libre.

También se iniciaron durante el año 2014 los desarrollos de otros sistemas que actualmente se encuentran en fase de pruebas, previa a la explotación tales como COMPETEC (Sistema de Gestión de Competencias Técnicas del personal de la Junta de Andalucía), COMP@S (Sistema de comunicación y gestión administrativa del profesorado), SELAS (Sistema de selección del alumnado para acciones formativas de perfeccionamiento) y un sitio web para la consulta del Régimen Jurídico de la Función Pública de Andalucía.

3.- ARCHIVO CENTRAL

A continuación se indican los datos que reflejan la actividad del Archivo Central del IAAP en el año 2014.

1. FONDOS Y COLECCIONES

Se reflejan los datos actuales del fondo documental del organismo, así como su incremento con respecto al año 2013:

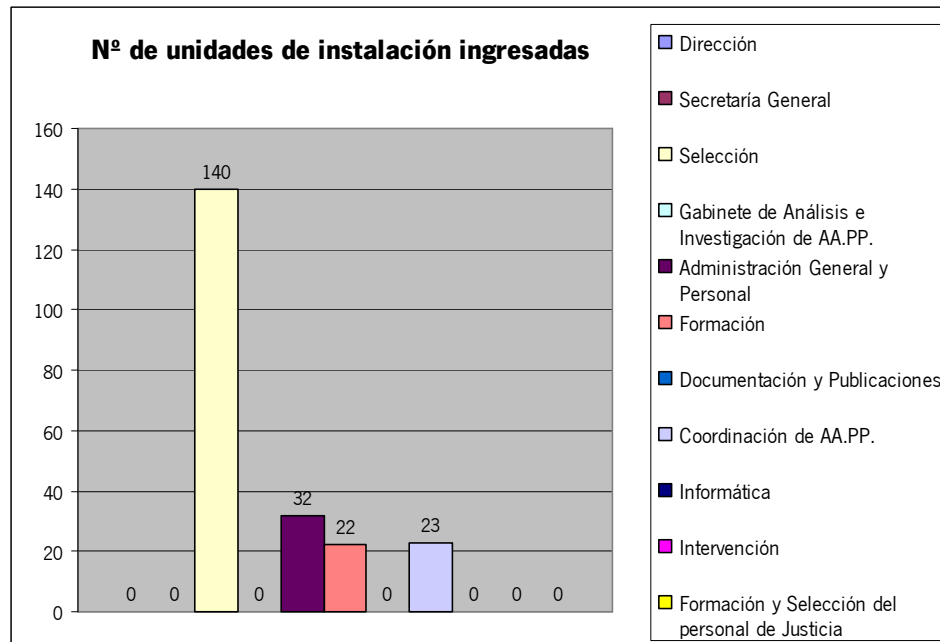
- ◆ Total de unidades de instalación: 12.994 (1.559,28 metros lineales)
- ◆ Modificación respecto al año anterior: 217 (26,04 metros lineales)

2. GESTIÓN DOCUMENTAL

Ingresos

Los ingresos de documentación, procedentes de las transferencias regulares de las oficinas durante el presente año, han sido los siguientes:

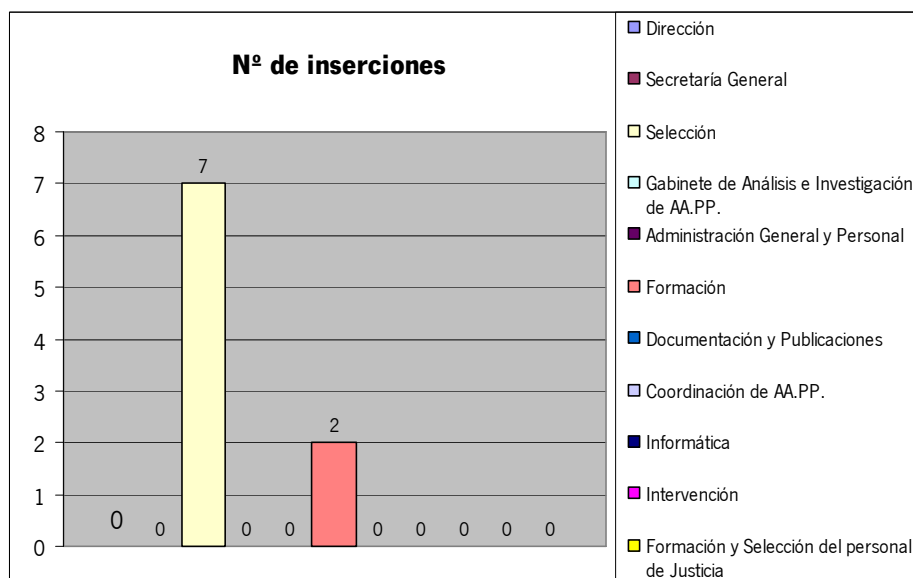
- ◆ Nº de ingresos (nº total de asientos en el registro de ingresos): 15
- ◆ Nº de unidades de instalación: 217
- ◆ Metros lineales de documentación: 26,04



Inserciones

Las inserciones de documentos en sus respectivos expedientes ya custodiados en el Archivo Central con anterioridad durante el año 2014 han sido los siguientes:

- ◆ Nº de inserciones: 9



3. TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO

Organización y descripción

Seguidamente, se reflejan los datos del trabajo técnico de organización del fondo documental y de descripción de las series documentales de la documentación ingresada (unidades de instalación):

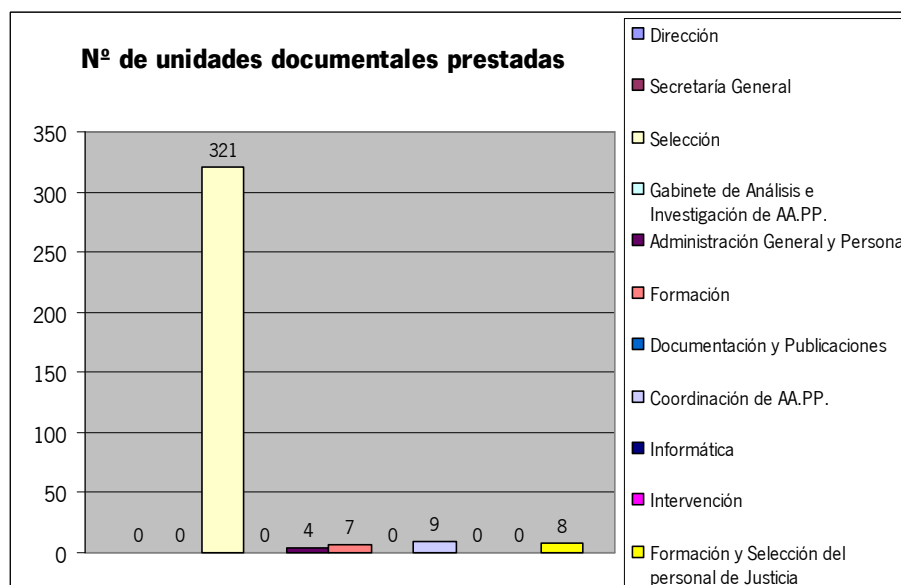
- ◆ Documentos organizados: 217 (26,04 metros lineales)
- ◆ Documentos descritos: 217 (26,04 metros lineales)

4. SERVICIOS PRESTADOS

Préstamos

Para el año 2014, la actividad del Archivo Central con respecto a los servicios de préstamo administrativo de documentos, se especifica en los datos que se exponen a continuación:

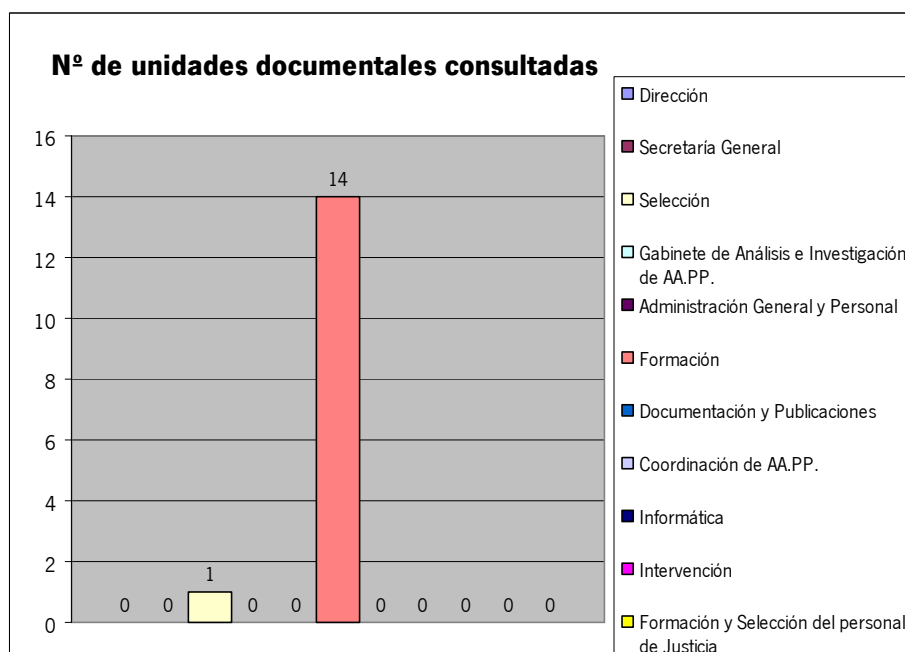
- ◆ Nº de solicitudes de préstamos: 110
- ◆ Nº de préstamos realizados: 349
- ◆ Nº de unidades documentales prestadas: 349



Consultas

Para el año 2014, la actividad del Archivo Central con respecto a los servicios de consultas de documentos, se especifica en los datos que se exponen a continuación:

- ◆ Nº de unidades documentales consultadas: 15

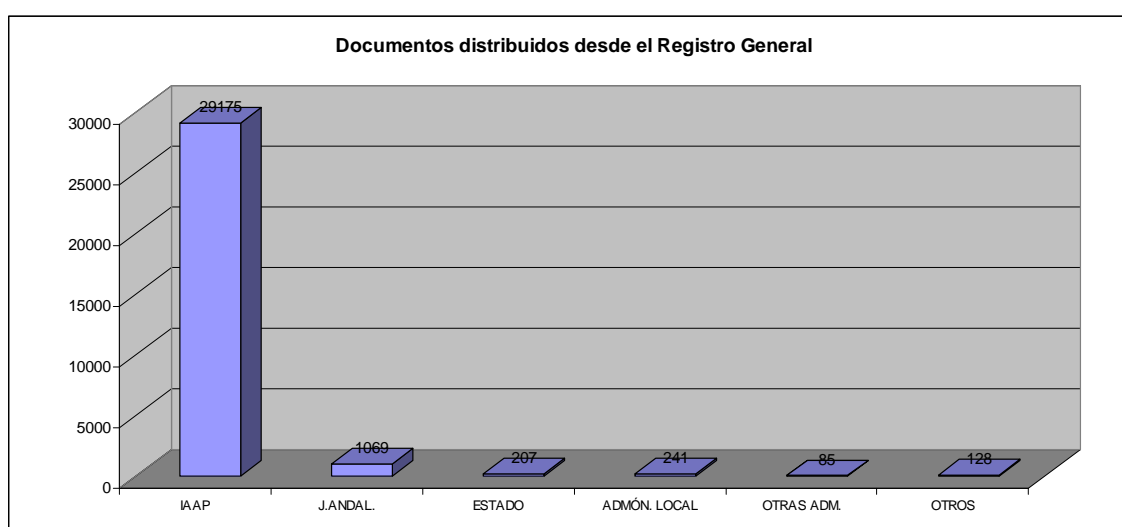


4. INFORMACIÓN, REGISTRO Y FIRMA ELECTRÓNICA.

Entradas de solicitudes y escritos en el Registro General. Año 2014

Destino de los documentos registrados y recepcionados en la Sección de Registro.

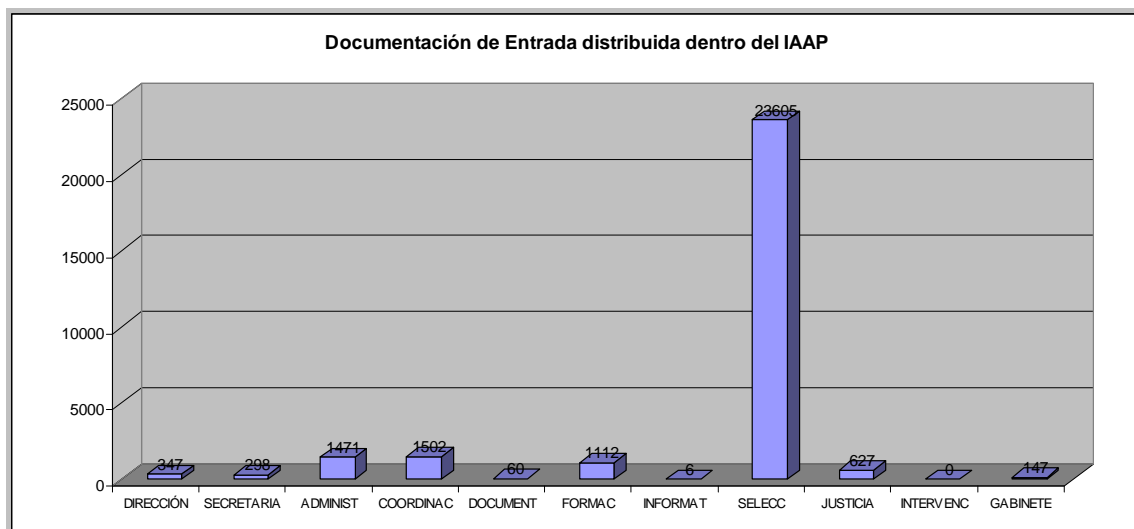
Sem.	IAAP	JUNTA ANDALUCIA	ESTADO	ADMÓN. LOCAL	OTRAS ADM.	OTROS	TOTAL
1er.	5535	706	112	121	42	78	6594
2º	23640	363	95	120	43	50	24311
TOT.	29175	1069	207	241	85	128	30905



Del total de documentos registrados y recepcionados durante el año 2014 en el Registro General del IAAP, destinados al propio organismo, el 80,91 % se ha dirigido al Servicio de Selección, sobre todo en el 2º semestre del año, cuando se procedió a convocar los procesos selectivos de la OEP 2013.

UNIDAD DE DESTINO	1er. Semestre	2º Semestre	TOTAL 2014
IAAP	5535	23640	29175
DIRECC	196	151	347
SECRETARIA	188	110	298
ADMINIST	716	755	1471
COORDINAC	790	712	1502
DOCUMENT	34	26	60
FORMAC	757	355	1112
INFORMAT	3	3	6
SELECC	2332	21273	23605
JUSTICIA	410	217	627
INTERVENC	--	--	--
GABINETE	109	38	147

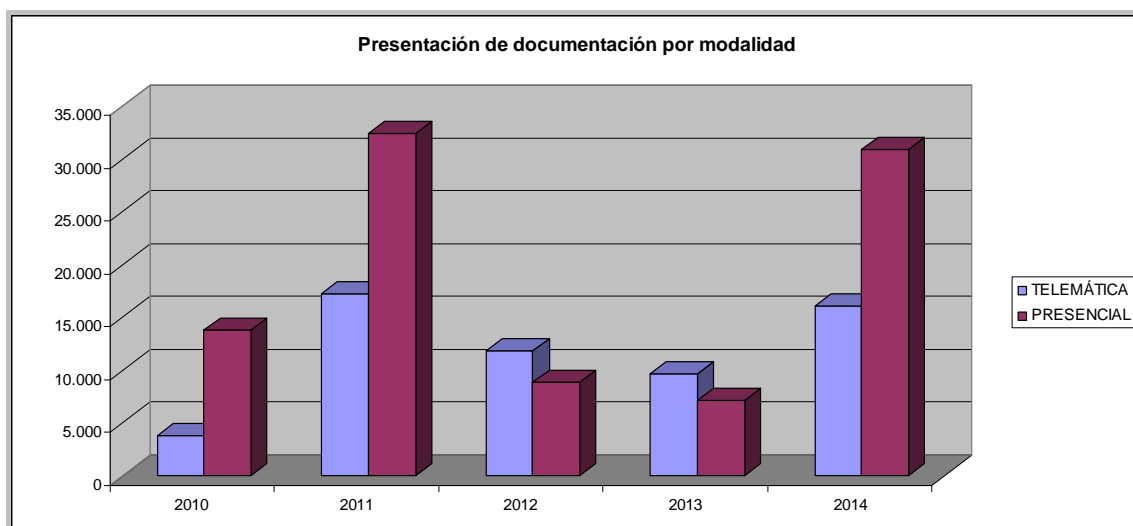
En 2014 aumenta de manera notable la documentación destinada al Servicio de Selección lo se debe a la gestión de la Convocatoria de la Oferta de Empleo Público 2013 durante este año.



Escritos y documentos: modalidad Presentación

AÑO	TELEMÁTICA	PRESENCIAL	TOTAL	% telemática
2010	3.811	13.882	17.693	21,53%
2011	17.294	32.442	49.736	34,77%
2012	11.853	8.844	20.697	57,27%
2013	9.678	7.177	16.855	57,42%
2014	16.081	30.905	46.986	34,23%

Las solicitudes telemáticas mantienen la subida respecto a años anteriores. Entre las causas podemos citar la convocatoria de las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2013, la comodidad de presentar la solicitud de acciones formativas a través de la aplicación SAFO, el aumento de la confianza en los sistemas informáticos, y el hecho de que la ciudadanía está cada vez más familiarizada con el servicio público que estos productos ofrecen a través de la administración electrónica.



Documentación Recepcionada: Modalidad de recepción

DESTINO	TELEM.	PRESENC.	TOTAL	% TELEM.
DIRECTORA	4	347	351	1,14%
SECRETARIA	2	298	300	0,66%
ADMINISTRACIÓN	17	1.471	1.488	1,14%
COORDINACIÓN	3.261	1.502	4.732	68,91%
DOCUMENTACIÓN	--	60	60	0,00%
FORMACIÓN	3.790	1.112	4.902	77,31%
INFORMÁTICA	--	6	6	0,00%
SELECCIÓN	7.217	23.605	30822	23,41%
SELEC. Y FOR. JUSTICIA	--	627	627	0,00%
GABINETE	637	147	784	81,25%
TOTAL	16.081	29.175	45.256	

Destaca los servicios de Coordinación, Formación y Gabinete, donde la presentación de documentación por medios telemáticos, supera a la presencial. Una vez más la opción de presentar las solicitudes de acciones formativas a través de SAFO es la más elegida por la ciudadanía.

Salidas de solicitudes y escritos desde el IAAP. Año 2014

Durante el año 2014, el Registro de salida del IAAP ha generado la siguiente información:

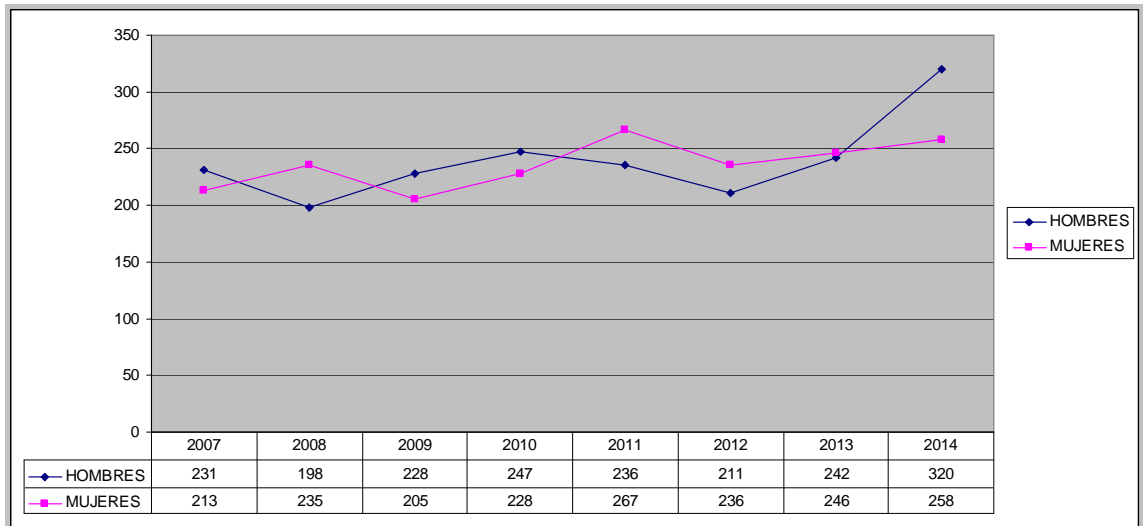
ORIGEN	TOTAL
GENERAL	478
DIRECTORA	19
SECRETARIA	10
ADMINISTRACIÓN	377
COORDINACION	225
DOCUMENTACIÓN	140
FORMACIÓN	153
INFORMÁTICA	--
SELECCIÓN	733
SELEC. Y FOR. JUSTICIA	13
GABINETE	14
TOTAL	2162

Destino de los Registros de salida

DESTINO	TOTAL
JUNTA DE ANDALUCÍA	784
ESTADO	16
ADMÓN. LOCAL	10
UNIVERSIDADES	49
SINDICATOS	81
OTROS	1222
TOTAL	2162

Evolución en la tramitación de solicitudes de firma electrónica

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2007	231	213	444
2008	198	235	433
2009	228	205	433
2010	247	228	475
2011	236	267	503
2012	211	236	447
2013	242	246	488
2014	320	258	578
TOTAL	1913	1888	3801
PORCENTAJE	50,33 %	49,67%	



Como en años anteriores se mantiene el aumento de solicitudes de firma electrónica.

PRESUPUESTO

SERV.	CAP.	GRUPO	CDTO.INI.	MODIF.	CDTO. DEF.	EJECUTADO	% EJEC.
01	I	Gtos. Personal	4.657.790,00	-1.620,00	4.656.170,00	4.210.277,66	90,42%
01	II	Arrendamientos	761.986,00	0,00	761.986,00	738.286,66	96,89%
01	II	Gtos. Funcmto.	1.104.185,00	0,00	1.104.185,00	1.211.986,12	109,76%
01	II	Gtos Formación	748.362,00	227.147,00	975.509,00	778.558,00	79,81%
18	II	Gtos. Formación	1.628.890,00	0,00	1.628.890,00	1.628.845,00	100,00%
TOTAL GASTOS FORMACIÓN			2.377.252,00	227.147,00	2.604.399,00	2.407.403,00	92,44%
01	II	Procesos Select.	398.555,00	-188.000,00	210.555,00	99.171,87	47,10%
01	II	Indem.Tribunales	120.500,00	-1.860,00	118.640,00	24.898,13	20,99%
TOTAL GASTOS PROC. SELECT.			519.055,00	-189.860,00	329.195,00	124.070,00	37,69%
01	II	Dietas y Locom.	15.000,00	0,00	15.000,00	7.138,62	47,59%
01	IV	Univ.Andaluzas	61.163,00	1.860,00	63.023,00	63.023,00	100,00%
01	IV	C.E.M.C.I.	6.157,00	0,00	6.157,00	6.157,00	100,00%
01	IV	Cuotas OO.II.	313,00	0,00	313,00	0,00	0,00%
01	VI	Inversiones	140.000,00	188.000,00	328.000,00	323.416,46	98,60%
18	IV	EE.LL. AFEDAP	0,00	1.765.880,00	1.765.880,00	1.647.968,07	93,32%
TOTAL PRESUPUESTO			9.642.901,00	1.991.407,00	11.634.308,00	10.739.726,59	92,31%

CALIDAD

Programa de Calidad 2014

Los logros de este Programa han sido:

- ◆ Se ha implementado el proceso de detección de necesidades a través de Anfor@ vinculado a un 80% de las Unidades Administrativas.
- ◆ El 100% de las actividades formativas del Plan de Formación se generan desde el sistema de detección de necesidades Anfor@.
- ◆ Se han realizado itinerarios formativos de competencias técnicas de tres ámbitos y se ha planificado para poner en marcha en 2015 los Itinerarios Básicos de Gestión

de Personal (Gestión de las relaciones económicas del personal y Gestión de las personas).

- ◆ Se ha diseñado e incluido en el Plan de Formación de 2015 el Itinerario Formativo Básico para la Dirección.
- ◆ Se pone en marcha un aplicativo que permite tener la información de los 11 indicadores de formación automatizada que permite implantar el cuadro de mando.
- ◆ Se han incorporado a las jornadas el cuestionario on line de satisfacción.
- ◆ A 23 actividades formativas de perfeccionamiento se les ha aplicado el Modulo de Apoyo a la Transferencia (MAEsTRA), de las que en 17 casos el proceso ha finalizado, teniendo un índice de transferencia medio de 29.
- ◆ Se han revisado todos los materiales de teleformación para asegurarse de la calidad.
- ◆ Se han formado 50 personas del Instituto Andaluz de Administración Pública.
- ◆ El Instituto Andaluz de Administración Pública es una Unidad de Origen en Anfor@ y ha promovido la incorporación al Plan de doce actividades formativas.
- ◆ Se realiza un informe intermedio sobre la satisfacción que permite reflexionar por la necesidad de mejorar aulas y documentación.
- ◆ Se han definido dieciocho nuevos indicadores de los procesos de formación, uno de selección y otro de documentación.

Como cuestiones que quedan pendientes por conseguir estarían:

- ◆ Analizar los resultados de las actividades a las que se ha realizado el cuestionario de transferencia de las actividades de 2014.
- ◆ Desarrollar instrumentos e indicadores para poder realizar la Evaluación de Impacto.
- ◆ Puesta en funcionamiento y regulación de la Plataforma Corporativa de Teleformación y el Repositorio Común de cursos de teleformación de la Junta de Andalucía
- ◆ Mejorar de forma automatizada la manera de analizar las dimensiones de la encuesta de satisfacción para saber donde mejorar.
- ◆ Completar el cuadro de mando para los nuevos indicadores del sistema

Auditorias

El Plan de Auditoria se ha llevado a cabo como estaba previsto con dos auditorias internas y una auditoria externa de AENOR que era de especial importancia dado que se trataba de renovar el certificado del Sistema de Calidad. No ha habido ninguna No Conformidad ni en las auditorias internas ni en la auditoria externa.

Grupo de Calidad

Desde febrero de 2014 está funcionando el GRUPO DE CALIDAD en el que están representados todos los Servicios del Instituto. La dinámica del Grupo aborda los temas de interés para la mejora del Instituto de forma transversal, lo que ha permitido la comunicación entre las diferentes áreas que se ha valorado como muy rico así como el trabajo conjunto en determinados aspectos de los procesos. Además, el Grupo recibe directrices de la Dirección de los temas a abordar, pero también elabora propuestas hacia la Dirección.

Revisión de los Procedimientos

Durante 2014 una de las tareas más importante que se ha llevado a cabo ha sido la actualización y renovación de muchos de los procedimientos del Sistema. El proceso seguido comenzó por incluir un diagrama de flujo. Al realizar el mismo se ha percibido que había cuestiones a actualizar o a incluir en los procedimientos que eran esenciales. Así en general:

- ◆ Se han actualizado los procedimientos, con aspectos que no estaban contemplados.
- ◆ Se han explicado mejor los procedimientos y las tareas derivadas.
- ◆ Se han resumido los procedimientos gráficamente en diagramas, lo que ha permitido captarlos más fácilmente y hacer hincapié en las fases esenciales, sin saltarse nada que pudiera ser básico.
- ◆ Se ha trabajado entre todo el personal técnico implicado para llegar a un acuerdo, no de cómo se estaban haciendo las cosas sino, lo más importante, de cómo debían hacerse.

Fruto de la revisión se han elaborado de nuevo los siguientes procesos:

PO-FORM-01	Planificación actividades formativas
PO-FORM-02	Homologación de actividades formativas
PO-FORM-03	Gestión previa de la actividad formativa
PO-FORM-04	Gestión de la finalización de la actividad formativa
PO-SEL-01	Proceso selectivo para el acceso a la función pública

Asimismo se han realizado modificaciones puntuales en el proceso PO-DOC-01 - Gestión de las publicaciones.

Todo ello ha supuesto una mejora y un enriquecimiento del Sistema de Calidad.

Resultados de indicadores de procesos

A continuación presentados los resultados de los indicadores de medición de la calidad de los procesos.

CÓDIGO	INDICADORES	OBJETIVO	UMBRAL	2014
SEL 7	Encuestas comisiones de selección.	4,4	3	s/d
FOR1	Homogeneidad de las Actividades formativas en la Formación Horizontal		s/d	36,60%
FOR2	Eficacia de la planificación	95%	85%	91,60%
FOR3	Capacidad de atender la demanda emergente		S/d	18,50%
FOR 4	Porcentaje de Actividades Formativas realizadas de las previstas en el Plan (desagregación por Consejerías/Delegaciones/Servicios/Programas)	95%	85%	90,70%
FOR5	Porcentaje de Actividades formativas de Entidades homologadas (que no son Junta de Andalucía) respecto al total de homologadas		S/d	52,20%
FOR6	Porcentaje del profesorado con puntuación de satisfacción igual ó superior a umbral previsto del conjunto de docentes	93%	90%	81,90%
FOR7	Tasa de cobertura	80%	75%	82,40%

FOR8	Tiempo de remisión de diplomas a la firma	100%	90%	81,60%
FOR9	Tiempo de tramitación de registro en SIRHUS	100%	90%	54,30%
FOR10	Tiempo de remisión de las encuestas de Satisfacción.	90%	80%	65,90%
FOR11	Porcentaje de Actividades Formativas con valoración de la satisfacción superior al umbral	95%	90%	77,12%
COR1	Porcentaje de resoluciones de homologaciones efectuadas, en relación al número de solicitudes presentadas, efectuadas en el primer mes del plazo establecido	90%	85%	83%
COR2	Porcentaje de expedientes de documentación completos remitida al Servicio de Informática o al registro General de personal (según el caso), en relación al número de expedientes remitidos completos por los promotores de los cursos, en un mes	90%	85%	96%
DOC1	Porcentaje de trabajos que cumplen el plazo establecido para la constitución del Depósito Legal por parte de los editores de publicaciones (Ley 23/2011 Depósito Legal)	85%	80%	100,00
DOC2	Valor satisfacción de clientes (usuarios de las publicaciones)	7,5	6,5	8,38

Los indicadores FOR6 y FOR 11 están por debajo del umbral mínimo. Del Análisis inicial de los datos se desprende que el 49,5 % del profesorado y el 57,6 % de las actividades con evaluación inferior al mínimo, tomado como referencia (75 y 70 respectivamente) corresponden a dos actividades: sobre una aplicación corporativa en la que los sistemas no estaban preparados para la formación y sobre una actividad formativa de carácter obligatorio para todo el personal. La dimensión peor valorada es "Organización y medios" en la que ha podido influir el traslado al nuevo Aulario.

Los indicadores FOR8 y FOR9 se han visto afectados por la implantación de la firma digital de los diplomas y el reajuste de los procesos internos y los sistemas de medición de los plazos.

El indicador FOR10 alcanza el 80 % (valor umbral) para las actividades gestionadas directamente por el Instituto pese a que algunos talleres de Formación para la Dirección realizados con el proyecto Desarrollo Personalizado de Competencias Directivas la información se recibe con plazos mucho mayores por la propia dinámica del proyecto. De todas formas, el indicador tiene los plazos muy ajustados para la remisión de los listados de participantes de las actividades gestionadas por órganos o centros directivos distintos del Instituto o actividades con evaluación del aprovechamiento.

Para el indicador COR1 hay que tener en cuenta que el plazo temporal considerado se ha reducido en un 50 por ciento en lo que se refiere al procedimiento de homologación a promotores externos a la Junta de Andalucía pues en la Resolución en la que se regula dicho procedimiento el plazo máximo de resolución establecido es de dos meses. A ello hay que añadir que las solicitudes de la homologación de dichos promotores externos para las acciones formativas a realizar en el primer cuatrimestre del año han de ser presentadas en octubre del año anterior, por lo que al haber tanto tiempo de diferencia entre la presentación y el inicio de las actividades formativas, están menos definidas, y es normal que haya que requerirles para completar el expediente y hacer la propuesta de resolución, aumentando así el tiempo de tramitación.

Datos indicadores generales del sistema

En la tabla siguiente se presentan los resultados de los indicadores de medición de los procesos generales.

CÓDIGO	INDICADOR	Valor Objetivo	Umbral	RESULTADOS
GRC1	Nº revisiones / modificaciones realizadas en un asunto consecuencia de una incompleta determinación de los requisitos	0	3	0
GRC2	Nº incidencias ocasionadas por una inadecuada comunicación con clientes.	0	3	0
DD1	Nº de revisiones / modificaciones realizadas en un proceso de diseño, por una inadecuada gestión del mismo (determinación etapas, determinación datos iniciales...)	0	2	0
GC1	Nº de reclamaciones o recursos planteados por disconformidad en el proceso de selección/ adjudicación	0	2	1
GC2	Nº de incidencias o Disconformidades en certificados finales de prestación del suministro/servicio o prestación	0	2	0
PG1	Grado de cumplimiento del Plan de Auditorias Anual	100%	66%	100%
PG2	Porcentaje de NC tratadas en el plazo máximo de un mes a la realización de cada auditoria	100%	80%	No existen No Conform.
PG3	Nivel de satisfacción del personal del Instituto Andaluz de Administración Pública sobre las acciones formativas en las que ha participado	75	70	77
PG4	Porcentaje de personal que accede a al menos un curso de formación relacionado con su puesto de trabajo	40%	30%	40%
PG5	Porcentaje de acciones ejecutadas según lo planificado en cada revisión de la dirección	80%	70%	78.22%
PG6	Porcentaje de aspectos globales planificados en los tres primeros meses del año; programa de calidad del Instituto, plan de formación y plan de auditorias internas	100%	100%	66%
PG7	Cumplimiento general de los objetivos definidos en el Programa de Calidad del IAAP	85%	70%	70,16%

Cómo se puede apreciar en general los indicadores generales del sistema arrojan datos positivos.

Evolución de la satisfacción de clientes

MEDIA SATISFACCIÓN	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Tribunales (1 a 5)	4,58	s/d	5	5	4,50	s/d	4,60	4,2	s/d
Documentación - autores y particulares (1 a 10)	7,54	8,19	7,41	8,25	9,00	8,6	8,63	8,7	8,38
Alumnado - actividad y profesorado (1 a 10)	7,90	8,60	7,86	9,00	8,06	7,97	7,92	7,77	7,41

El indicador de Satisfacción de tribunales no se calcula al no terminar ningún proceso selectivo durante 2014.

